



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

CIRCULAR

N° CGG-2567-2018

PARA: SECRETARIOS DE ESTADO, SUBSECRETARIOS DE ESTADO, PRESIDENTES EJECUTIVOS, GERENTES GENERALES, DIRECTORES, ENTES DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS DEL PODER EJECUTIVO

DE: MARTHA V. DOBLADO ANDARA
Secretaria de Estado por Ley
Coordinación General de Gobierno

ASUNTO: Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022

FECHA: 06 de Noviembre de 2018



Con el fin de complementar sus herramientas de planificación sectorial, institucional y territorial, hago de su conocimiento que se encuentra a su disposición en el sitio web de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (www.scgg.gob.hn), el documento: **Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022: HONDURAS AVANZA CON PASO FIRME**, el cual ha sido producto de un amplio proceso de discusión con representantes de los Gabinetes Sectoriales e instituciones de Gobierno.

Es importante recordarles que los resultados y metas sectoriales de este Plan, deben ser considerados en los procesos de planificación institucional y operativa de cada año.

De ustedes atentamente,

ECY/aa



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

**PLAN ESTRATÉGICO
DE GOBIERNO 2018-2022:
HONDURAS AVANZA CON PASO FIRME**

TEGUCIGALPA, HONDURAS

CONTENIDO

INTRODUCCION.....	5
I. FUNDAMENTOS DEL PLAN	6
1. VISIÓN DE PAÍS Y PLAN DE NACIÓN	6
2. PROPUESTA: HONDURAS AVANZA CON PASO FIRME.....	7
3. AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	9
4. EL MODELO DE GESTIÓN POR RESULTADOS	10
II. ENFOQUE SECTORIAL Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS	12
1. COORDINACIÓN GENERAL Y SECTORIAL.....	12
2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS	14
III. BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.....	15
1. DIAGNÓSTICO.....	15
1.1. Pobreza y Desigualdad	15
1.2. Protección Social.....	16
1.3. Educación	17
1.4. Salud.....	19
1.5. Vivienda y Servicios Básicos	21
2. ESTRATEGIA SECTORIAL	22
2.1. Amplias y Mejores Oportunidades para los Más Pobres.....	22
2.2. Educación Inclusiva y de Calidad.....	23
2.3. Vida Saludable	24
2.4. Vivienda Digna, con Servicios Básicos de Calidad y Asequibles	25
IV. CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE	27
1. DIAGNÓSTICO.....	27
1.1. Competitividad.....	28
1.2. Productividad.....	29
1.3. Sectores Productivos	31
1.4. Inclusión Financiera	36
1.5. Formación de Capital Humano	37
2. ESTRATEGIA SECTORIAL	38
2.1. Atracción de Inversiones y Generación de Empleo	38
2.2. Desarrollo del Potencial Productivo.....	39
2.3. Inclusión Financiera	40
V. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOGÍSTICO	41
3. DIAGNÓSTICO.....	41
3.1. Infraestructura Vial	41

3.2.	Infraestructura Portuaria	43
3.3.	Infraestructura Aeroportuaria	45
3.4.	Energía Eléctrica	46
3.5.	Telecomunicaciones y TIC's	46
4.	ESTRATEGIA SECTORIAL	47
4.1.	Eficiencia y Calidad del Transporte de Personas y Bienes	47
4.2.	Mayor Eficiencia en los Puertos Marítimos	48
4.3.	Desarrollo del Transporte Aéreo.....	49
4.4.	Energía Asequible, Fiable y Sostenible.....	49
4.5.	Rompiendo la Brecha Digital	50
VI.	SOCIEDAD MÁS JUSTA, PACÍFICA E INCLUSIVA	51
1.	DIAGNÓSTICO.....	51
1.1.	Consecuencias de la Violencia.....	51
1.2.	Prevención de la Violencia y el Delito.....	54
1.3.	Privados de Libertad.....	54
1.4.	Rehabilitación	55
2.	ESTRATEGIA SECTORIAL	56
VII.	GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y DESARROLLO	59
1.	DIAGNÓSTICO.....	59
1.1.	Institucionalidad Pública	59
1.2.	Transparencia, Corrupción e Impunidad	60
1.3.	Acceso a la Justicia	62
1.4.	Reformas Electorales.....	62
2.	ESTRATEGIA SECTORIAL	63
VIII.	EJES TRANSVERSALES.....	65
1.	PROMOCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	65
1.1.	DIAGNÓSTICO	65
1.2.	ESTRATEGIA.....	68
2.	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	70
2.1.	DIAGNÓSTICO	70
2.2.	ESTRATEGIA.....	70
3.	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	71
3.1.	DIAGNÓSTICO	71
3.2.	ESTRATEGIA.....	75
4.	DESARROLLO TERRITORIAL	76
4.1.	DIAGNÓSTICO	76
4.2.	ESTRATEGIA.....	78

IX. MARCO MACROFISCAL DE MEDIANO PLAZO	80
1. PERSPECTIVAS DE CORTO PLAZO (2018-2019).....	80
2. PROYECCIONES DE MEDIANO PLAZO (2019-2012)	81
3. INVERSIÓN PÚBLICA, DE MEDIANO PLAZO	84
X. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	86
1. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DEL SNME	86
2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCES DEL SNME.....	87
3. REQUERIMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SNME	89
SIGLAS Y ABREVIATURAS	91
ANEXO1. PLAN DE ACCION DEL PEG 2018-2022	94
ANEXO 2. MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL PEG 2018-2022	102
ANEXO 3. INVERSIÓN PÚBLICA VINCULADA AL PEG 2010-2022.....	106
ANEXO 4. INSTITUCIONES COORDINADAS POR LOS GABINETES (SEGÚN PCM 009-2018).....	108

INTRODUCCION

El Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2018-2022 es la versión reforzada e integradora de la propuesta de campaña del actual Presidente de la República “Honduras Avanza con Paso Firme”, que servirá de herramienta de planificación de mediano plazo para avanzar en el cumplimiento de los objetivos y metas nacionales de la Visión de País (2010-2038) y los lineamientos e indicadores del Plan de Nación (2010-2022).

Otro referente de suma importancia para el presente plan de gobierno es la Agenda Nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (AN-ODS). Además, para el logro de los objetivos y resultados del Plan, se considera fundamental continuar fortaleciendo el modelo de gestión pública basado en resultados, así como la adopción de un enfoque sectorial, para la coordinación institucional en los procesos de generación de valor público, en línea con las prioridades presidenciales y de país.

El documento comprende cinco capítulos, que integran los objetivos y resultados esperados, con carácter mandatorio para el periodo 2018-2021 e indicativo para 2022, para igual número de sectores: Bienestar y Desarrollo Social; Crecimiento Económico Incluyente y Sostenible; Infraestructura y Desarrollo Logístico; Sociedad más Justa, Pacífica e Inclusiva; y, Gobernabilidad Democrática y Desarrollo. Además, incluye un capítulo en el cual se abordan cuatro temas transversales: Promoción y Respeto de los Derechos Humanos; Seguridad Alimentaria y Nutricional; Protección y Conservación del Medio Ambiente; y, Desarrollo Territorial.

El monitoreo de los avances en los resultados, indicadores, metas y medidas de política definidas en el marco del PEG, así como la evaluación de los programas y proyectos institucionales que son relevantes para el logro de los objetivos del Plan, será realizado por el Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de la Planificación de Honduras (SNME), de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG).

La matriz de medidas de política (plan de acción), identifica a las instituciones responsables de su ejecución y del gabinete sectorial correspondiente, para la coordinación y seguimiento de acciones; además se incluye una matriz de indicadores, en donde se identifica a la institución responsable por la obtención de los datos y su posterior envío al SNME de la SCGG, dentro de los plazos que para esto se establezcan.

Como parte del proceso de implementación del PEG, se considera el comportamiento de las variables macroeconómicas y el espacio fiscal que se requiere para el financiamiento de las diferentes intervenciones, en un marco de sostenibilidad de mediano plazo; así como por el grado de compromiso que asuman las autoridades nacionales, en sus diferentes niveles, con respecto a la planificación, presupuestación y gestión basada en resultados.

I. FUNDAMENTOS DEL PLAN

1. VISIÓN DE PAÍS Y PLAN DE NACIÓN

Con la implementación de la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación (Decreto Legislativo No.286-2009), se inicia uno de los más notables esfuerzos dirigidos a estructurar un modelo de gestión pública basado en un sistema de planificación con visión de largo plazo y sustentado en un compromiso compartido por los diversos sectores de la sociedad hondureña.

La Visión de Honduras (VP) a 2038 es la de un país donde se han logrado de manera significativa los siguientes objetivos de interés nacional:

- i. Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.
- ii. Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.
- iii. Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce su vulnerabilidad ambiental.
- iv. Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.

Para efectos de la concretización de los objetivos antes descritos, se definió un Plan de Nación (PN) para el período 2010-2022, que comprende 11 lineamientos estratégicos y 65 indicadores. Los lineamientos son los siguientes:

- i. Desarrollo sostenible de la población.
- ii. Democracia, ciudadanía y gobernabilidad.
- iii. Reducción de la pobreza, generación de activos e igualdad de oportunidades.
- iv. Educación y cultura como medios de emancipación social.
- v. Salud como fundamento para la mejora de las condiciones de vida.
- vi. Seguridad como requisito del desarrollo.
- vii. Desarrollo regional, recursos naturales y ambiente.
- viii. Infraestructura productiva como motor de la actividad económica
- ix. Estabilidad macroeconómica como fundamento del ahorro interno.
- x. Imagen país, competitividad y desarrollo de sectores productivos.
- xi. Adaptación y mitigación al cambio climático.

Según la misma Ley, el Plan de Nación (PN) deberá ser revisado y actualizado cada cierto tiempo y antes de que finalicen los tres periodos de gobierno (12 años). Los avances deberán concretizarse mediante la implementación de un plan de gobierno de mediano plazo (cuatro años), el cual se define como el: “Planteamiento de políticas, programas y proyectos, que cada administración gubernamental, independientemente del partido político que lo presente y ejecute, aborda la forma como esa administración particular pretende contribuir al logro de las metas y mejora de los indicadores, en cada uno de los ejes estratégicos del Plan de Nación”.

En tal sentido, bajo la dirección de la entonces Secretaría de Técnica Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN) se formuló el primer plan de gobierno, para el periodo de 2010-2014. A inicios de 2014, se realizaron varias reformas a la Ley General de la Administración Pública, entre las que destacan la creación de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), la cual asumió las funciones de SEPLAN y, por consiguiente, fue la entidad encargada de preparar y coordinar la ejecución del Plan Estratégico de Gobierno, para el periodo 2014-2018

El tercer plan de gobierno (2018-2022) coincide con el último de los tres periodos (12 años en total) que comprende la duración del primer PN. En este periodo, también se estaría considerando la posibilidad de revisar y actualizar el PN, con el propósito de identificar avances y limitantes, relacionadas con el cumplimiento de indicadores y metas; y, con base en ello y en los cambios que presente el contexto nacional e internacional, se procedería a la formulación de un nuevo PN. También debería realizarse, a la luz de los factores antes mencionados, una revisión y actualización de la Visión de País, al año 2038.

2. PROPUESTA: HONDURAS AVANZA CON PASO FIRME

Durante la campaña electoral de 2017, el entonces candidato a la Presidencia de la Republica, Juan Orlando Hernández, presentó su propuesta de campaña “Plan de Gobierno 2018-2022: Honduras Avanza con Paso Firme”, en el cual se denota una fuerte aspiración por lograr “un crecimiento económico acelerado y sostenido, articulado a una política social que garantice a todos los hondureños y hondureñas oportunidades y sus derechos y libertades como ciudadanos, en el marco del cumplimiento de los objetivos y metas de la Visión de País y de los lineamientos estratégicos del Plan de Nación”.

Según esta propuesta, las prioridades en materia de políticas públicas, que orientarán la gestión durante los próximos cuatro años (2018-2022), se desarrollan en una serie de aspectos fundamentales, como los siguientes: tres principios básicos; un objetivo general y cuatro objetivos específicos; siete pilares del Plan y un conjunto de líneas de acción en cada uno de estos; y cinco líneas transversales.

A continuación, se presenta un breve resumen de los aspectos centrales de la propuesta de campaña, **manteniendo la redacción o el sentido literal de dicho documento.**

a. Principios Básicos:

- Crear y expandir oportunidades económicas a través de un crecimiento acelerado y sostenido.
- Asegurar el acceso igualitario a las oportunidades para todos los miembros de la sociedad.
- Proporcionar redes de seguridad social adecuadas.

b. Objetivos

Los tres principios básicos se operativizan, a través de un objetivo general y cuatro específicos:

b.1. Objetivo General

Mejorar las condiciones de vida de todos los hondureños, en un ambiente de paz y tranquilidad mediante una estrategia de crecimiento económico inclusivo, que permita la transformación de la matriz productiva del país, para el aprovechamiento más eficiente y sustentable de los recursos productivos, particularmente potenciar las competencias y habilidades de la población más joven preparándola para la vida y el trabajo.

b.2. Objetivos Específicos

- Masificar el empleo para todos los hondureños y hondureñas, multiplicando lo que se está haciendo, y sobre todo para que los más jóvenes ingresen al mercado de trabajo con empleos dignos, y con salarios justos.
- Masificar los beneficios de Vida Mejor, llegando hasta la última familia necesitada de Honduras, mejorando su condición de vida, su casa y sus ingresos; incluyendo nuestros pueblos autóctonos y afro-hondureños, a fin de que nadie sea excluido.

- Asegurar que el pueblo hondureño tenga niveles de seguridad y convivencia igual que los países del primer mundo, continuando con el combate a la criminalidad en todas sus formas y que nuestro pueblo viva sin miedo; con pleno respeto a los derechos humanos.
- Terminar de reorganizar y fortalecer el Estado y sus instituciones, para que sea más eficiente, transparente y con servidores públicos que tengan un compromiso de servicio hacia el pueblo. Seremos un país de orden con reglas claras y con trámites simples.

c. Pilares

En la propuesta se plantean siete pilares, que deben tener como meta común, la mejora de las condiciones de vida y la productividad de todos los hondureños, en un ambiente de paz y tranquilidad mediante una estrategia de crecimiento económico inclusivo de mediano plazo, y apoyado por una plataforma de despegue económico denominada Plan 20/20 que permita la transformación de la matriz productiva del país para el aprovechamiento más eficiente y sustentable de los recursos productivos. Los pilares son los siguientes:

- c.1. Innovar para crecer.
- c.2. Acceso al crédito.
- c.3. Honduras como plataforma logística.
- c.4. Educación y salud para crecer.
- c.5. Seguridad y defensa.
- c.6. Estabilidad y confianza en el país.
- c.7. Transparencia y rendición de cuentas.

d. Líneas Transversales

- d.1. **Derechos humanos.** Los derechos humanos constituyen un elemento central de la visión filosófica y moral del humanismo cristiano, que comanda la acción del actual gobierno.
- d.2. **Equidad de género.** Se reconoce la necesidad de avanzar en el reconocimiento y la plena integración de las hondureñas en todos los ámbitos de la vida nacional, en condiciones de igualdad de oportunidades.
- d.3. **Valores y prácticas de la democracia.** Se reafirma la promoción y defensa de los valores y las prácticas de la democracia política, económica y social; como parte sustancial del estado de derecho y la convivencia ciudadana.
- d.4. **Sostenibilidad ambiental.** El crecimiento y desarrollo económico debe estar en armonía con el medioambiente. Esto implica el compromiso de conservación de los recursos naturales en la toma de decisiones, preservando para las futuras generaciones agua, bosque y tierras productivas.
- d.5. **Ordenamiento y desarrollo territorial.** Garantizaremos la articulación del capital humano, económico, social y ambiental en cada territorio. Potenciaremos los sectores productivos que más generan empleo en cada región del país, utilizando la tierra según su vocación y aprovechando las potencialidades de cada territorio. El enfoque territorial apela a la disponibilidad de recursos naturales de cada territorio, pero también a la capacidad de su población para construir y movilizar sus recursos.

3. AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) aprobó en septiembre de 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual contiene 17 objetivos, 169 metas y 231 indicadores, de aplicación universal, mediante la cual se espera que, desde el 1 de enero de 2016, rija los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030. Según la ONU, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son herederos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y buscan ampliar los éxitos alcanzados con ellos, así como lograr aquellas metas que no fueron conseguidas.¹

Para el Sistema de Naciones Unidas (SNU), los ODS presentan la singularidad de instar a todos los países a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta; y, se reconoce que las iniciativas para acabar con la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y el abordaje de las brechas sociales, en: Educación, salud, protección social y oportunidades de empleo, al tiempo que se luche contra el cambio climático y se promueva la protección del medio ambiente.

Se agrega que los ODS no son jurídicamente obligatorios para los gobiernos, aunque se espera que estos los adopten como propios y establezcan marcos nacionales para su logro; y que las actividades para el seguimiento y examen regional y mundial se basarán en análisis llevados a cabo a nivel nacional.

Considerando lo anterior, así como la afirmación del SNU de que “cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales”². En este sentido, el gobierno de la República decidió definir su propia Agenda Nacional 2030 de los ODS (AN-ODS), mediante un amplio proceso participativo.

La selección de objetivos e indicadores se ajusta a los siguientes criterios:

- Identificar los objetivos e indicadores que mayor aplicación tiene en el marco de las características económicas, sociales, ambientales y políticas del país.
- Priorizar los objetivos, metas e indicadores que tienen mayor vinculación con los objetivos y metas de la Visión de País, los indicadores del Plan de Nación y los Resultados Globales del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.
- Determinar la viabilidad de implementación AN-ODS, en función de los recursos nacionales y de la cooperación externa que apoya el proceso.
- Establecer la fuente de generación de información estadística para el seguimiento de los indicadores, tomando como base la capacidad actual del sistema estadístico nacional y su posible ampliación.

Además, como parte de este proceso, también se tomaron en consideración las lecciones aprendidas de la implementación de los ODM, con miras a mejorar las opciones en la implementación de la AN-ODS.

Bajo estas consideraciones, los ODS seleccionados fueron alineados con los objetivos nacionales de la Visión de País, como se muestra a continuación:

¹ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>

² Centro de Noticias de la ONU, <https://news.un.org/es/story/2015/09/1340191>

Objetivos de la AN-ODS y su vinculación con los Objetivos de la Visión de País

Objetivo de la Visión de País	Objetivo de la Agenda 2030
Objetivo 1: Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.	<ul style="list-style-type: none"> • ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y asegurar niveles mínimos de protección social. • ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. • ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. • ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, de calidad y con acceso a tecnologías de la comunicación. • ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. • ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
Objetivo 2: Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.	<ul style="list-style-type: none"> • ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas facilitando el acceso a la justicia para todos y con instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
Objetivo 3: Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> • ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. • ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. • ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
Objetivo 4: Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.	<ul style="list-style-type: none"> • ODS 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Se puede observar que más de la mitad de estos objetivos mantienen una fuerte vinculación con los temas sociales, identificados en el primer objetivo de la Visión de País. Otros tres ODS se vinculan con los temas de crecimiento económico y otros dos con las prioridades nacionales en las áreas de seguridad y gobernabilidad.

4. EL MODELO DE GESTIÓN POR RESULTADOS

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el concepto Gestión Basada en Resultados fue introducido por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en 1994, para fomentar la descentralización en la toma de decisiones y asociar las asignaciones presupuestarias más a objetivos que a actividades.³ Posteriormente, en la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, realizada en 2005, surge el tema de la Gestión Orientada a Resultados, como elemento fundamental para una mejor administración de los recursos con vistas a los resultados deseados y utilizando la información para mejorar la tomas de decisiones⁴.

Más recientemente (2010), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) define la Gestión para Resultados del Desarrollo, como “una estrategia de gestión que orienta la acción de los actores públicos del desarrollo para generar el mayor valor público posible a través del uso de instrumentos de gestión que, en forma colectiva, coordinada y complementaria, deben implementar las instituciones públicas para generar los cambios sociales con equidad y en forma sostenible en beneficio de la población de un país”⁵

El modelo de GpRD se fundamenta en cinco pilares:

³ Tomado textualmente de <http://siare.clad.org/siare/innotend/evaluacion/taxonomia/1-GestionparaResultados.html>

⁴ <file:///C:/Users/Manuel/Documents/Declaraci%C3%B3n%20de%20París%20-%20eficacia%20de%20la%20ayuda.pdf>

⁵ García López, Roberto y García Moreno Mauricio. La Gestión para Resultados en el Desarrollo. Banco Interamericano de Desarrollo, 2010

- Pilar 1: Planificación orientada a resultados
- Pilar 2: Presupuesto por resultados
- Pilar 3: Gestión financiera pública
- Pilar 4: Gestión de programas y proyectos
- Pilar 5: Sistemas de seguimiento y evaluación

En este contexto, en Honduras se ha venido implementando el modelo de Gestión por Resultados (GpR) como un instrumento que otorga un papel central a los objetivos y metas prioritarias, definidas en el Sistema Nacional de Planificación. Con el fin de adecuar el modelo de GpR a las particularidades e intereses del país, se ha realizado una redefinición de sus Pilares. En este sentido, se mantienen los pilares sobre Planificación Estratégica, Presupuesto por Resultados y Seguimiento y Evaluación; y se agregan dos nuevos pilares: Modernización Organizacional y Transparencia y Rendición de Cuentas.

La implementación del modelo plantea importantes desafíos, como los siguientes:

- Articular la contribución de las instituciones del sector público a los objetivos y resultados planteados en los instrumentos del Sistema Nacional de Planificación; y mejorar la calidad del gasto público, a fin de satisfacer las demandas de la ciudadanía con eficiencia y efectividad.
- Estructurar programas presupuestales a partir de la cadena de valor resultante del proceso de planificación estratégica y operativa, para lograr una consistencia entre la planificación y el presupuesto, haciendo que la asignación de recursos responda a la gestión por resultados.
- Establecer un proceso continuo y sistemático para determinar el grado de avance físico y financiero de las metas institucionales, a fin de favorecer la toma de decisiones oportuna y evaluar los resultados e impactos de las políticas públicas en el desarrollo nacional.
- Modernizar y simplificar la administración del Estado y los procesos de los recursos financieros, humanos, tecnológicos y físicos, que posibiliten a las instituciones una adecuada gestión y el buen desempeño basado en resultados, contenidos en la planificación estratégica.
- Establecer procesos y una práctica continua de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el uso transparente de los recursos, el desempeño institucional y el logro de resultados derivados de la planificación estratégica.

Adicionalmente, se requiere continuar trabajando en el fortalecimiento de la SCGG y de los Gabinetes Sectoriales; tanto en materia de recursos humanos como en la adopción de procesos metodológicos y de tecnologías necesarias para consolidar la gestión por resultados. Además, se requieren mayores avances en los procesos de modernización del Estado; la gestión financiera en general y de programas y proyectos, en particular; el mejoramiento de los sistemas de monitoreo y evaluación; y la transparencia y rendición de cuentas, a todo nivel.

II. ENFOQUE SECTORIAL Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. COORDINACIÓN GENERAL Y SECTORIAL

El Decreto Ejecutivo No. PCM-009-2018, modifica el Decreto Legislativo No. 266-2013,⁶ y el PCM-001-2014; y que a su vez fue reformado por el PCM 025-2018, modifica la estructura y las funciones de las Direcciones Presidenciales de la SCGG. Además, como parte de estas reformas, se crean cinco Gabinetes Sectoriales (GS), en lugar de los siete existentes anteriormente, los cuales estarán bajo la figura del respectivo Coordinador General de Gobierno Adjunto (CGGA).

En el Decreto PCM 025-2018 (que reforma al PCM 009-25) se establece que los CGGA se encuentran subordinados jerárquica y funcionalmente al Secretario Coordinador General de Gobierno (SCGG), excepto el Coordinador General de Gobierno Adjunto del Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa

De conformidad con el PCM 009-2018 “el Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno está a cargo de auxiliar al Presidente de la República en la dirección y coordinación de la administración pública y será apoyado en el cumplimiento de sus funciones por un Subsecretario de Estado y los Coordinadores Generales de Gobierno Adjuntos”.

Los Gabinetes creados bajo este nuevo marco legal, son los siguientes:

- Gabinete de Gobernabilidad (GG).
- Gabinete Social (GS).
- Gabinete Económico (GE).
- Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas (GISEP).
- Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa (GPSD).

En el anexo 4 se detallan las instituciones que integran cada Gabinete Sectorial. Es importante mencionar que un número importante de instituciones del sector público no están adscritas a ningún GS; no obstante, las mismas se coordinan a través de la SCGG o de otras instancias dependientes de la Presidencia de la República.

A los CGGA se les asigna, entre otras, las facultades siguientes:

- a. Analizar y coordinar los asuntos que tengan relación con las Secretarías de Estado, entidades Desconcentradas, Descentralizadas, programas, proyectos y dependencias, que integran su respectivo sector y mantener permanentemente informado al SCGG de la marcha de los asuntos relevantes.
- b. Proponer al SCGG la solución a las cuestiones de competencia que puedan suscitarse entre dos o más instituciones de su respectivo Sector.
- c. Aprobar, a propuesta del titular de la respectiva institución los Planes Estratégicos y Operativos Institucionales.
- d. Recomendar al SCCG la asignación de techos presupuestarios de gasto previo a la emisión de la Política Presupuestaria Anual por parte del Presidente de la República, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República;

⁶ La Gaceta, Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorando los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, 23 de enero de 2014.

- e. Analizar y proponer al Coordinador General de Gobierno las modificaciones del presupuesto, todo ello previo al trámite respectivo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto;
- f. Informar mensualmente al SCGG sobre el monitoreo y desempeño de las instituciones, programas, proyectos y dependencias que conforman el Gabinete Sectorial correspondiente.
- g. Proponer y hacer seguimiento a la evaluación de impacto de las medidas de políticas sectoriales prioritarias y su contribución a los objetivos de Gobierno en el largo plazo.
- h. Proponer el alineamiento y gestionar el apoyo de la cooperación internacional para su sector.
- i. Proponer e impulsar mecanismos de diálogo permanente entre el sector público y privado relacionado con el gabinete a su cargo.

Es importante diferenciar entre “Gabinete” y “Sector” con el fin de evitar interpretaciones erróneas:

- a) Se entiende por "Gabinete Sectorial" a la instancia de toma de decisiones y gestión de los sectores, bajo la autoridad del CGGA.

Cada GS está conformado por las instituciones cuyas funciones están directa o indirectamente relacionadas entre sí. (ver detalle en el anexo 4)

Además, cada GS tiene como máxima autoridad a un Coordinador General de Gobierno Adjunto, el cual es asistido por un gabinete técnico sectorial, para el cumplimiento de sus funciones.

- b) El "Sector" es el espacio de producción de bienes y servicios que articula cadenas de valor público (bienes y servicios), en cuya producción intervienen en mayor o menor medida diferentes instituciones, las cuales pueden ser Secretarías de Estado, entidades desconcentradas y descentralizadas, así como programas y proyectos.

Generalmente, las instituciones que conforman el GS suelen ser las mismas que integran el Sector; pero también suele ocurrir que algunas instituciones de un GS tienen relación directa con cadenas de valor de otros sectores. En este caso, la institución mantiene su vinculación con el GS al que pertenece, al mismo tiempo que se coordina, para efectos de planificación y seguimiento, con las autoridades o las instituciones de otro GS, para efectos de medidas de política, indicador o meta, que corresponda.

En resumen, el GS es la entidad administrativa que coordina todo lo relacionado con la planificación y la presupuestación, de las instituciones que están bajo su dirección o liderazgo; mientras que el sector (de desarrollo) es el espacio donde la planificación y el presupuesto se concretizan en procesos de creación de bienes y servicios de beneficio público (valor público).

Los sectores de desarrollo son los siguientes:

- i. **Bienestar y Desarrollo Social.** Este sector agrupa importantes componentes o subsectores, que tienen una relación directa, y vinculaciones entre sí, con temas como pobreza (por ingresos o multidimensional), acceso a los servicios sociales básicos y desarrollo humano; tales como: Educación, Salud, Protección Social, Vivienda, Agua Potable y Saneamiento.
- ii. **Crecimiento Económico, Incluyente y Sostenible.** En este sector se identifican varios componentes que se vinculan con el desarrollo económico, tales como: la estabilidad macroeconómica y fiscal; la promoción hacia el exterior para atracción de inversión turismo y exportaciones; el fortalecimiento de la participación de las empresas micro, pequeñas y medianas

en las actividades económicas; la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas de empleo; y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

- iii. **Infraestructura y Desarrollo Logístico.** Se vinculan con este sector los temas o componentes que tienen incidencia en el transporte y la logística, que se requiere para mejorar y facilitar el comercio de bienes y servicios, como ser: infraestructura y transporte terrestre, marítimo y aéreo; energía; y telecomunicaciones, entre otros.
- iv. **Sociedad más Justa, Pacífica e Inclusiva.** En este sector se abordan los factores que se relacionan con la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana, destacando: prevención, disminución del delito, sistema penitenciario y rehabilitación, en un marco de respeto a los derechos humanos.
- v. **Gobernabilidad Democrática y Desarrollo.** Este sector incluye los diferentes aspectos que se relacionan con el papel del Estado, en la atención eficiente de las demandas ciudadanas y en la simplificación de trámites para la realización de negocios en el país; para lo cual incluye: desarrollo institucional, transparencia y lucha contra la corrupción, justicia y democracia participativa.

Además, se reconoce el carácter multisectorial de muchos objetivos y prioridades nacionales y su confluencia en intereses más globales para el bienestar general de la nación; así como la existencia de varios temas que cruzan de manera transversal los diferentes sectores de desarrollo, como los referidos a las áreas o temas de: derechos humanos, seguridad alimentaria y nutricional, medio ambiente, y ordenamiento y desarrollo territorial. Al mismo tiempo.

2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Tanto los sectores de desarrollo, antes definidos, y sus respectivos subsectores, tienen como referente general la visión de desarrollo global del país del Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2018-2022. Esta visión se articula a través de los siguientes objetivos estratégicos:

Mejorar las condiciones de vida de la población más pobre, mediante la ampliación y mejor focalización de la inversión social y el crecimiento económico inclusivo y sostenible.

Potenciar el crecimiento económico del país, mejorando la competitividad y la productividad de los sectores con mayor potencial de desarrollo, para la atracción de inversiones y mayores oportunidades de empleo y emprendimientos productivos.

Reforzar y modernizar la infraestructura productiva, para posicionar al país como centro logístico regional, que contribuya a potenciar el desarrollo económico y social.

Garantizar mayores niveles de seguridad, para la convivencia sana y pacífica de la población hondureña, y el desarrollo pleno de la actividad productiva.

Reorganizar y modernizar el Estado, con instituciones eficientes y transparentes, donde prevalezca el Estado de Derecho y la Democracia Participativa.

Realizar políticas y programas transversales, como: promoción y respeto de los derechos humanos; seguridad alimentaria; resiliencia ante el cambio climático y el uso racional de los recursos naturales; y, desarrollo territorial.

III. BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

1. DIAGNÓSTICO

Honduras ha logrado algunos avances significativos en indicadores sociales, durante las últimas dos décadas, relacionados con la implementación a partir de 2001 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), aprobados en la “Cumbre del Milenio” en el año 2000 y con fecha de finalización en el año 2015. Según datos del PNUD⁷, el país logró cumplir algunas metas importantes, como: reducir a más de la mitad la proporción de la población que vive con menos de US\$1.25 por día; reducir a la mitad el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.

En otros sectores como la educación, se dieron avances en: tasas de cobertura de educación prebásica, III ciclo de educación básica y educación media; número de años de estudio promedio; y, alfabetismo. En el área de la salud, se menciona el cumplimiento de metas como las de: haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA; control de la malaria; reducción de la tasa de incidencia de tuberculosis; y algunos avances relacionados con la cobertura de niños menores de 1 año vacunados con Pentavalente y la mortalidad en menores de 5 años.

1.1. Pobreza y Desigualdad

A pesar de los avances relativos, alcanzados en algunos indicadores sociales, a criterio del PNUD Honduras continúa siendo uno de los países más pobres y con mayor desigualdad de América Latina y el Caribe (ALC), y de los países de ingreso medio bajo (PIMB). Asimismo, de acuerdo con datos del Banco Mundial, entre 2013-2017, el PIB per cápita de Honduras (a precios constantes de 2010), creció a una tasa promedio anual de 2.1%, superando el 1.4% de América Latina (sin incluir a Venezuela y Cuba), aunque inferior al 4% de los países de ingreso medio bajo, en cuya clasificación se encuentra el país.⁸

Si bien, la pobreza extrema disminuyó en 1.9 puntos porcentuales (pp) en 2017 con respecto al nivel mostrado en 2013, aún se mantiene por arriba de la media del periodo, de 40.3%. Asimismo, el porcentaje de hogares en situación de pobreza relativa subió en 1.7 pp, en 2017 con relación a 2013, y se mantiene también por arriba del promedio del periodo, de 23%. Si solo se consideran los datos de 2013 y 2017, se podría suponer que los hogares que dejaron de ser pobres extremos en el periodo pasaron a engrosar el número de hogares en pobreza relativa, ya que el total de pobres (extremos + relativos) se mantuvo entre 64.5% y 64.3%.

Gráfico 1. Hogares en situación de pobreza .(Porcentajes)

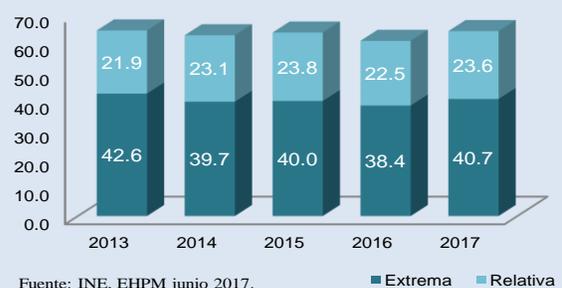
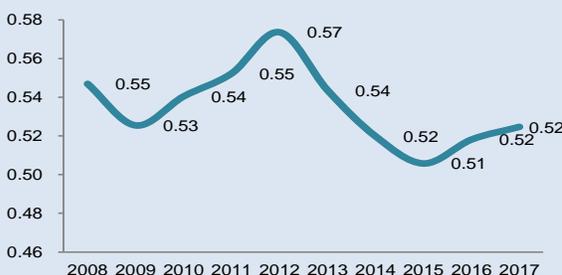


Gráfico 2. Coeficiente de Gini (Porcentaje)



⁷ Tomado del Documento del programa para Honduras (2017-2021) del SNU.

⁸ Tomado de <http://databank.bancomundial.org/data/reports.aspx?source=2&series=NY.GDP.PCAP.KD.ZG&country=#>.

Uno de los factores que impiden mayores avances en la disminución de la pobreza, se refiere a la desigualdad en la distribución del ingreso, ya que esto impide que el crecimiento del PIB per cápita tenga una mayor tasa de transformación en reducción de pobreza. En efecto, el coeficiente Gini ha mejorado en 3 pp en diez años, al pasar de 0.55 en 2008 a 0.52 en 2017.

1.2. Protección Social⁹

En 2014, el Gobierno estableció la Estrategia Plataforma de Gestión Vida Mejor (EVM) que tiene como pilares: la garantía de ingreso mínimo; el acceso a la educación básica; la atención primaria en salud; la promoción de vivienda saludable; y la seguridad alimentaria. La EVM tiene como eje central el programa de transferencias monetarias condicionadas, llamado Bono Vida Mejor (BVM), así como programas de transferencias en especie (alimentación escolar, bolsón escolar, bolsas de alimentos solidarios); programas de transferencia de activos y promoción de empleo (con Chamba vivís mejor); programas de mejoras de vivienda; y programas de crédito (Crédito Solidario).

Como parte del análisis de la situación de la protección social, se identifican los riesgos de los grupos en situación de pobreza y extrema pobreza, asociados a diversos factores, como ser:

- Crisis económicas y desastres naturales.
- Riesgos de las mujeres en situación de embarazo.
- Infantes pobres emigrantes.
- Falta de empleos y de posibilidades de continuar estudiando (Ninis).
- Pobreza y falta de pensiones en adultos mayores.
- Gasto de bolsillo en salud de las familias pobres.

Los riesgos, antes mencionados, están relacionados con la situación que caracteriza al Sistema de Protección Social, la cual puede resumirse en lo siguiente:

- Limitada cobertura de los programas de la EVM, dirigidos a los grupos más vulnerables como las familias, niños y adultos mayores en extrema pobreza. Además, la existencia de un gran número de pequeños programas y proyectos genera, en muchos casos, duplicidad de esfuerzos en la asistencia social y provisión de servicios básicos a los hogares.
- Alta dependencia de las familias atendidas por el programa BVM, que puede traducirse en desincentivos para la generación de ingresos e iniciativas más sostenibles.
- Riesgos en la sostenibilidad financiera de la EVM, particularmente del Bono Vida Mejor (BVM), y una demanda creciente del mismo, por familias en situación pobreza y vulnerabilidad.
- Debilidades en la focalización de los programas, que conllevan a que algunos beneficiarios del BVM pueden no calificar como pobres extremos y otros que si califican no sean beneficiarios.
- Débil coordinación del sector social con otros sectores, limitando la articulación de forma coherente y efectiva de las políticas y los programas del sector de protección social.
- Deficiencias en la calidad y oportunidad de la información, a pesar del sistema informático desarrollado por CENISS para el ROI y RUP se considere muy completo.

⁹ Los análisis planteados se fundamentan en el documento: Honduras: Desafíos del Sistema de Protección Social. José Silverio Márquez, nov 2016.

1.3. Educación

Los principales problemas de la educación, a nivel nacional, son el Analfabetismo y el bajo número de Años de Estudio Promedio de la Población (AEP), a pesar de pequeños avances logrados en los últimos años, especialmente en la tasa de analfabetismo, que disminuyó de 14.5% en 2013 a 11.8% en 2017.

El porcentaje de analfabetos en el área urbana es de 6%, mientras que en el área rural supera el 19%, lo cual indica que 3 de cada 4 analfabetos se encuentran en el ámbito rural. Además, el analfabetismo es más alto a medida que la persona es mayor, de manera que para 2017, la tasa era menor al 10% hasta los 35 años, pero a partir de los 36 años aumenta de manera progresiva hasta alcanzar un 30.2% en la población de 60 años. Sin embargo, es más preocupante saber que en 2017 un total de 255 mil jóvenes, entre 15 y 29 años, no saben leer ni escribir.

Por otra parte, los AEP de la población pasó de 7.5 años a 7.7 años, entre 2013 y 2017, lo que implica una mejora de apenas la quinta parte de un año de estudio (0.2) en un periodo de cinco años¹⁰; indicando de esta manera la necesidad de realizar esfuerzos mayores, especialmente en educación prebásica y secundaria.

Cuadro 1. Indicadores de Educación Honduras, 2014-2017

Años	Tasa de Analfabetismo	Años de Estudio Promedio
2017	11.8	7.7
2016	11.0	7.9
2015	12.1	7.8
2014	12.8	7.8
2013	14.5	7.5

Fuente: EHPM- INE

En el nivel de **Educación Prebásica**, según la EPHPM, en 2014 asistían 185,377 niños de 3-5 años al sistema escolar y en 2017 eran 213,484, representando un aumento de 28,107 niños, aunque a nivel porcentual el incremento fue de sólo 1.7 pp, pasando de 34.9% en 2014 a 36.6 % en 2017. El mayor incremento ocurrió en el área rural, con 3.9 pp, mientras que en el área urbana más bien se observó un descenso de 0.5 pp.

Con la implementación de la Ley Fundamental de Educación, se estableció la obligatoriedad de al menos un año de educación prebásica para el grupo de 4 a 6 años de edad, lo que contribuyó a que en el año 2017 aproximadamente el 80% de niños en edad de 5 años fueron atendidos en el Sistema Educativo. De estos, el 74% estuvieron matriculados en 3 grado de educación prebásica y el 6% restante fue atendido en otros grados en condición de precocidad y rezago en grados inferiores.

Cuadro 2. Tasas de Cobertura Neta de Educación. 2014 a 2017

Año	Prebásica: 3-5 Años	Ciclos de Básica			Media De 15 a 17 Años
		I y II De 6 a 11 Años	III De 12 a 14 Años		
2017	36.6	92.4	46.7	28.1	
2016	34.6	93.0	52.1	31.7	
2015	33.1	93.0	50.9	30.7	
2014	34.9	91.7	44.9	25.4	

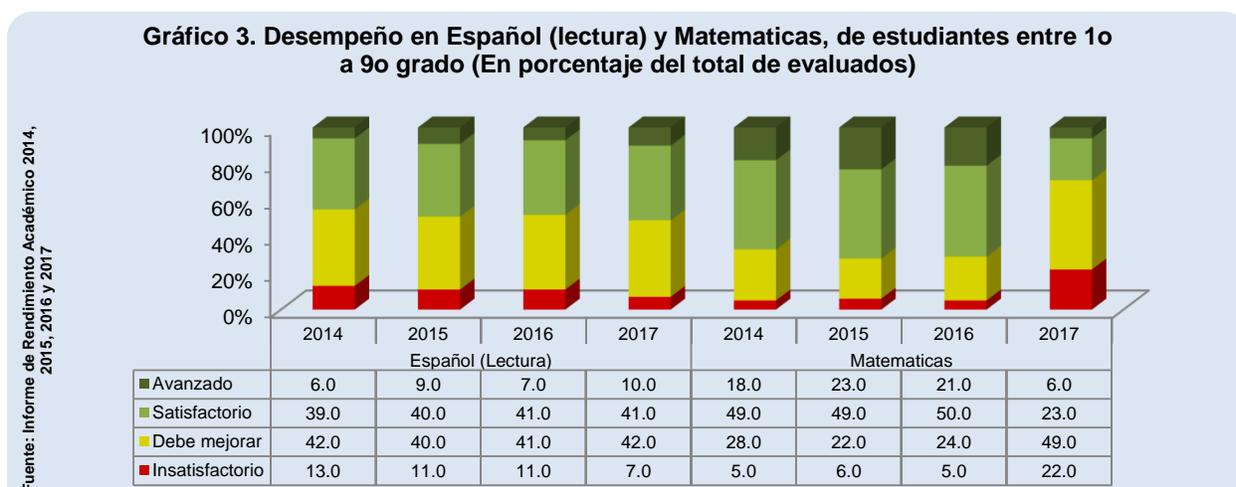
Fuente: EHPM- INE

En el nivel de **Educación Básica**, que atiende los niños entre 6 a 11 años, se puede observar un crecimiento en las tasas de cobertura en el periodo 2014-2017, de 91.7% a 92.4%; y en el tercer ciclo que atiende a los niños entre 12 ay 14 años se observó un incremento de 1.8 pp al pasar de 44.9% en 2014 a 46.7 % en 2017.

¹⁰ INE, EPHPM 2013 y 2017.

En el nivel de **Educación Media**, la tasa neta de cobertura de los jóvenes entre 15-17 años, pasó de 25.4% en 2014 a 28.1 % 2017, con mejores resultados para el sexo femenino; y en las zonas rurales los avances son modestos, y mantienen una relación desfavorable con el área urbana, de 15.6% (rural) a 40.2% (urbana). Se estima que, para dar acceso a toda la población de 15 a 17 años, la capacidad del sistema educativo tendría, por lo menos, que duplicarse.

Respecto al nivel de desempeño de los escolares de educación básica en español y matemáticas, los resultados muestran que hay gran cantidad de estudiantes que se encuentra en el estado de “debe mejorar” en ambas asignaturas, a excepción del año 2017 en el que los estudiantes en el estado “debe mejorar” en matemáticas, se incrementaron al pasar de 24 en 2016 a 49, por consiguiente, el estado “Satisfactorio” bajó considerablemente al pasar de 50 en el 2016 a 23 en el 2017. Lo anterior tuvo repercusiones en el estado “avanzado”, el cual cayó a 6 respecto a 21 del 2016 en detrimento de una tendencia que venía incrementándose en matemáticas a partir del año 2014. Las tendencias de mejora en español se siguen manteniendo en el periodo.



Con relación a la **Educación Superior**, ésta tiene aún una baja cobertura, pero además se encuentra concentrada en disciplinas que no estarían directamente vinculadas al cambio tecnológico. Por ejemplo, solo 4.4 % de los egresados de la Educación Superior se han titulado en ciencias y tecnología, comparado con un promedio de 10% en países de la OCDE. Por el otro lado, los egresados de las carreras de ciencias sociales, artes, administración y derecho alcanzan al 37.5% del total.

Con respecto a **Educación Técnica-Vocacional**, no se cuenta con un subsistema integrado, sino que las entidades operan de manera aislada, y sus programas no están dirigidos a las demandas del mercado laboral. Si bien, en el caso de INFOP, la oferta de capacitación está asociada a los sectores económicos que absorben mayor fuerza laboral (agricultura, comercio, servicios y manufactura), estos sectores no son los que ofrecen empleos de mejor calidad.

Los problemas en educación se pueden sintetizar en los siguientes aspectos:

- Brecha histórica de acceso a la educación de 5.3 años, resultante de 7.7 años promedio de estudio en 2017 respecto a los 13 años de estudio obligatorio establecidos por la educación no formal.
- Persistencia del analfabetismo adulto concentrado en el área rural, en similares proporciones para hombres y mujeres.

- Persistente exclusión educativa fuertemente asociada al ingreso familiar per cápita, especialmente para los niños y niñas de 5 años y los jóvenes de 12 a 17 años, además del factor de la violencia social que afecta principalmente a adolescentes y jóvenes de los quintiles más bajos, cuyas familias tienen menos oportunidades de generación de ingresos y recursos sociales y materiales para enfrentar el control, vigilancia y reclutamiento de las asociaciones ilícitas.
- Avances modestos en la mejora del aprendizaje en español y tendencias no sostenidas de mejora en matemáticas.
- La calidad de la educación es un desafío complejo y multifactorial, en lo relacionado con la formación docente, para los que se encuentran en servicio, esta no responde a un programa armonizado y se realiza desde una perspectiva parcial y fragmentada, existe debilidad en las capacidades gerenciales de los directores de los centros educativos, procesos de reclutamiento de maestros, sistemas de evaluación y apoyo y supervisión.
- El subsistema de Educación No Formal y la Secretaría de Educación no funciona integralmente para mejorar la inserción laboral, la productividad de las empresas y de los trabajadores, sino que operan de manera aislada y no estructurada hacia la anticipación de las demandas puntuales de calificación requeridas por el mercado laboral.
- Existe baja cobertura en la Educación Superior, concentrada en disciplinas que no están directamente vinculadas al cambio tecnológico. La actual oferta de carreras que se dictan en los veinte centros de Educación Superior¹¹ no satisface las demandas del sector productivo y social, existiendo brechas de las demandas de las regiones o contextos.

1.4. Salud

Respecto al acceso a los servicios de salud, según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (2011-2012), se estima que el 82% de la población tiene acceso a los mismos, 60 % a través de la Secretaría de Salud, 12 % por parte del Instituto Hondureño de Seguridad Social y un 10 % por el sector privado. Lo anterior significa que alrededor del 18% de la población no tiene acceso a los servicios de salud.

Con relación a los indicadores globales del estado de salud de la población, la Esperanza de Vida al Nacer habría pasado de 74.9 en 2013 a 75.5, en 2017¹²; la Tasa de Mortalidad Infantil (Por 1,000 NV) se ha mantenido en 24 entre los años 2011-2012¹³; y la Razón de Mortalidad Materna (Por 100,00 NV)¹⁴ fue de 73 en el año 2010. A pesar de mejoras notables en varios indicadores claves, la mortalidad materna y las enfermedades contagiosas siguen siendo más altas que los promedios de América Latina.

Por otra parte, el país se encuentra en una etapa de transición epidemiológica, donde el Modelo Nacional de Salud prioriza las enfermedades endémicas de tipo infecciosa (Tuberculosis), vectoriales causantes de epidemias (Dengue, Zika, Chicungunya) y la Malaria; el VIH/SIDA, y se presentan enfermedades crónico- degenerativas, como la hipertensión arterial y diabetes mellitus. Sin embargo, los problemas de salud se amplían al considerar las enfermedades desatendidas, como las parasitarias (geohelmintiasis), Leishmaniasis y Chagas. Asimismo, existen otras enfermedades crónico-degenerativas catastróficas, como insuficiencia renal o las enfermedades oncológicas; discapacidad temporal o permanente asociada o

¹¹ Informe de Investigación. Oferta y Demanda de profesionales de educación superior en C. H. Honduras / Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Tegucigalpa, 2015.

¹² INE: Proyecciones en base al Censo Nacional de Población y Vivienda 2013

¹³ ENDESA 2011

¹⁴ Estudio RAMOS 2010, SESAL

no a Lesiones de Causa Externa (LCE), provocadas por accidente común o laboral, las cuales en conjunto son parte del amplio espectro de afectación de la población.

Desde el año 2014, la SESAL viene implementando el nuevo Modelo Nacional de Salud, con el objetivo de reducir la brecha de exclusión de los servicios de salud por parte de la población más vulnerable.

El gasto público de Honduras en salud es menor que los promedios regionales (AC y ALC) y generalmente menor que el de un número de países con ingresos y características similares. El gasto público en salud, en Honduras, representó el 2.8% del PIB en 2013, menor que el promedio de 3.4% entre 2007 y 2013. Además, entre todos los países centroamericanos, Honduras tiene la proporción más baja de gasto público en salud en relación a los gastos públicos totales, con 6.8 por ciento en 2013 y un máximo de 9.7 por ciento en 2009 y 2010.¹⁵ Este tendencia a la baja en el gasto en salud contrasta con el gasto de bolsillo de los hogares, que afecta en mayor medida a los más pobres, el cual habría sido de un 46% en 2011¹⁶. Esta situación es un reflejo de los problemas de exclusión que continúan caracterizando al sistema nacional de salud pública.

La Secretaría de Salud, como entidad rectora del Sistema Nacional de Salud, estableció para el periodo 2018- 2022¹⁷ las siguientes prioridades de intervención en salud: a) La mujer en condición de embarazo, niños menores de 5 años y adulto mayor; b) Enfermedades priorizadas (Infecciosas y Vectoriales) y enfermedades no transmisibles priorizadas; c) Morbilidad en General según curso de vida y vulnerabilidad, focalizando las intervenciones en la promoción, prevención y atención primaria en salud.

1.4.1. La mujer en condición de embarazo y niños menores de 5 años

- La salud materna ha mejorado sin embargo persisten las causas de muerte relacionadas con el embarazo y parto: las tasas de fecundidad han bajado de 3.3 hijos que era en el año 2005 a 2.9 en el año 2012, la cobertura del parto institucional se incrementó al pasar de 66.5 % en el 2005-2006 a 82.7% entre 2011-2012; la razón de mortalidad materna en el 2010 fue de 73x100,000 nv respecto a 108x1000 nv que se reportó en 1997.
- La mortalidad infantil ha disminuido ligeramente de 25 x 1,000 nv en el periodo 2005-2006 a 24 x1000 nv en el periodo 2011-2012, con un importante descenso en la mortalidad post-neonatal de 10x1,000 nv a 6 x1000 nv. No obstante, la mortalidad infantil continúa siendo alta en relación al promedio de América Latina y El Caribe (18 x 1000 nv).
- La desnutrición global y crónica han disminuido en los menores de 5 años en el periodo comprendido entre 2005-2012, no obstante, la desnutrición aguda, que es un efecto del deterioro en la alimentación y la presencia de enfermedades en el pasado, se ha incrementado levemente al pasar de 1.3 entre 2005-2006 a 1.4 entre 2011-2012.

1.4.2. Enfermedades transmisibles y no transmisibles priorizadas

- En el período 2013-2016 la tasa de incidencia por dengue fue casi similar a la de 2013-2014. Luego hubo un incremento considerable en 2015 y una baja en 2016. Además, los casos de Chicungunya y de Zika, se redujeron en 2017, con relación a años anteriores.
- La incidencia de la Malaria se logró reducir al 75% en 2015 (cumpliendo con la meta de los ODM) y en la actualidad se ha reducido a 78%. Pese esta reducción, la malaria continúa siendo un

¹⁵ Ver <http://documents.worldbank.org/curated/en/647631467999733480/pdf/95648-SPANISH-PER-P133348-PUBLIC-Box393197B-SSEIR-Honduras-Espanol.pdf>

¹⁶ Estudio de Gasto y Financiamiento en Salud, 2011.

¹⁷ PEI 2018-2022 en construcción

problema de salud pública, ya que el área geográfica malárica es de 97,516 Km² (87% del territorio nacional), en 6 departamentos (63% de la población total).

La prevalencia de VIH ha tenido una reducción en el país, las personas afectadas reciben terapia antirretroviral en los servicios de salud de la SESAL. Según datos de 2012 los casos de VIH asintomáticos son más (8,965) que los de infección avanzada (2,206).

- La tasa de incidencia de Tuberculosis para el año 2016 se observó una reducción de 3 puntos porcentuales en comparación con 2015, de 31 casos por 100,000 habitantes, el éxito en el tratamiento de tuberculosis es de 89% de recuperación.

Según datos de la Secretaría de Salud, la hipertensión arterial, la diabetes y las enfermedades oncológicas se encuentran entre las primeras causas de morbilidad, siendo las más frecuentes de esta última: cérvix, mama, gástrico, pulmón y próstata. Los altos costos en la atención, la baja respuesta de los servicios de salud y la falta de promoción de los estilos de vida saludables requiere la decisión urgente del abordaje integral de las enfermedades crónicas no transmisibles.

Otros problemas, como parte de la problemática del sector, continúan prevaleciendo los siguientes:

- Debilidades en la rectoría del Sistema Nacional de Salud, que se manifiestan en problemas de fragmentación, descoordinación y desarticulación, y débil regulación de los servicios privados.
- Persistencia del enfoque curativo en salud en lugar del enfoque preventivo.
- Limitada cobertura en los grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad, ya mencionados, como las víctimas de violencia sexual, buzos, los grupos étnicos, personas discapacitadas.
- Incremento de afecciones de creciente importancia, como ser las Lesiones de Causa Externa (LCE), que están congestionando las emergencias y servicios de hospitalización, así como el incremento en las enfermedades crónicas no transmisibles.
- Limitada respuesta a la creciente demanda de servicios de salud, y debilidad en la cadena de suministros esenciales que afectan la calidad en la prestación de los servicios.
- Exposición de la población a riesgos por el consumo y uso de productos de interés sanitario.

1.5. Vivienda y Servicios Básicos

De acuerdo con los datos de CONVIVIENDA, el déficit habitacional actual asciende a 1,150,000 viviendas, de las cuales aproximadamente el 65% (747,500 viviendas) es déficit cualitativo y el resto cuantitativo. El déficit cualitativo hace referencia a las viviendas con deficiencias en las estructuras de piso, espacio y falta de servicios públicos domiciliarios; mientras que el déficit cuantitativo se refiere a la insuficiente disponibilidad de unidades físicas habitacionales.

La problemática de la vivienda se relaciona con factores como: el alto índice de crecimiento poblacional (2.6%), urbanización de carácter explosivo en ciertas ciudades de la zona centro y norte, receptoras netas de migración, hogares en situación de pobreza y pobreza extrema que no ejercen demanda por falta de capacidad de pago, oferta limitada de tierra apta para vivienda, falta de propiedad legal de los predios, títulos de terrenos imperfectos y restringidos; adicionalmente, los asentamientos informales normalmente presentan carencia de servicios básicos, precariedad en la construcción y condiciones de hacinamiento.

Según las estimaciones de CONVIVIENDA, existe una necesidad acumulada de aproximadamente 400,000 viviendas nuevas. Este déficit se incrementa anualmente en unas 25,000 viviendas.

Por otra parte, el acceso de los hogares (en sus viviendas) de servicios básicos, según la Encuesta Permanente de Hogares (INE) de 2017, muestra lo siguiente:

- El 14.7% de las viviendas no cuentan con un servicio adecuado de agua potable. En el área urbana, el 92.6% de las viviendas cuentan con este servicio, sin embargo, este no cumple con la normativa de calidad, continuidad y costo accesible. El servicio privado colectivo refleja una participación elevada (42.2%) influenciado particularmente por San Pedro Sula donde el 96.2% de las viviendas cuenta con un servicio privado.

Aun, con un 78.0% de acceso a servicio de agua en el área rural, muchos sistemas son obsoletos, no cuentan con sistemas de tratamiento y no realizan procesos de desinfección, razones que lo caracterizan como un servicio deficiente en aspectos de calidad, cantidad y continuidad. Es preocupante que el 7.0% utiliza agua proveniente de ríos, quebradas, lagunas, entre otras fuentes naturales. Para su provisión, la población tiene que recorrer grandes distancias, lo que redundará en la reducción del tiempo vital para la realización de otras actividades como la educación, consumen muchas calorías en el acarreo y representa un riesgo en la seguridad personal.

- El 9.9% de las viviendas en el área urbana, no cuentan con un sistema de saneamiento adecuado. Esta proporción es mayor en el área rural (14.5%). En el 64.4% de las viviendas urbanas usan el inodoro conectado a alcantarillado sanitario, pero con un bajo nivel de tratamiento, el cual se eleva a 83.4% en San Pedro Sula y a 80.3% en el Distrito Central. En el área rural lo más común es encontrar viviendas que cuentan con letrinas con cierre hidráulico (46.3%), seguido por las viviendas sin ningún tipo de sistema de eliminación de excretas (14.2%) donde la población realiza el fecalismo al aire libre, en letrinas con pozo negro o simple (7.5%).
- El acceso a energía eléctrica es una característica predominantemente urbana; ya que mientras el 99.2% de las viviendas de esta zona tienen cobertura por el sistema público de electricidad, sólo un 73.4% de las viviendas rurales cuenta con el mismo; lo cual daría un promedio ponderado a nivel nacional de aproximadamente un 86%. En el área rural, las viviendas que carecen de energía eléctrica se alumbran con vela, candiles, lámparas de gas y ocote; representando el 17.9% total de viviendas rurales

2. ESTRATEGIA SECTORIAL

La implementación del PEG 2018-2022 en el sector social, busca mejorar las condiciones de vida de la población más pobre, mediante el desarrollo de los siguientes componentes: amplias y mejores oportunidades para los más pobres; educación inclusiva y de calidad; vida saludable; y, vivienda digna, con servicios básicos de calidad y asequibles.

2.1. Amplias y Mejores Oportunidades para los Más Pobres

a. Objetivo

Reducir la pobreza extrema, mediante una estrategia multisectorial, que incluya programas amplios y focalizados de protección social y la creación de oportunidades para los más pobres.

b. Resultados Esperados

- b.1. Ampliada la cobertura de la Estrategia Plataforma de Gestión Vida Mejor (EVM), con mayor efectividad y focalización.
- b.2. Fortalecidos los regímenes de protección y previsión social.

c. Medidas de Política

- c.1. Ampliar el enfoque de la Estrategia Plataforma de Gestión Vida Mejor (EVM), trascendiendo su papel en la mitigación de la pobreza a uno más amplio que incluya una estrategia de salida.
- c.2. Ampliar la cobertura de los hogares beneficiados, con mejores criterios de focalización.
- c.3. Reorientar la inversión pública en proyectos socioeconómicos pro-pobres y de mayor impacto, según las dimensiones del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM).
- c.4. Definir el marco estratégico y operativo del Piso de Protección Social no contributivo.
- c.5. Impulsar la Ley Marco del Sistema de Protección Social con la aprobación de la Ley de Seguridad Social y la Ley del Sistema Nacional de Salud.
- c.6. Definir e implementar el Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y la Adolescencia.
- c.7. Reforzar las políticas en favor de la juventud, con énfasis en la reducción de os ninis y estrategias, migración y violencia.
- c.8. Desarrollar una estrategia integral de protección del adulto mayor en situación de vulnerabilidad.

d. Indicadores

- d.1. Número de familias beneficiadas con la Plataforma Gestión Vida Mejor.
- d.2. % de hogares en pobreza extrema.
- d.3. Coeficiente de Gini.
- d.4. % de jóvenes de 15 a 24 años que ni estudian ni trabajan.
- d.5. % de ocupados afiliados a sistemas de previsión social.

2.2. Educación Inclusiva y de Calidad

a. Objetivo

Garantizar el acceso y la inclusión de la educación a la población más rezagada, para contribuir a frenar la violencia y formar ciudadanía.

b. Resultados Esperados

- b.1. Mejorada la educación de la población.
- b.2. Ampliadas las tasas de cobertura en los diversos niveles de educación
- b.3. Mejorada la calidad de la educación, especialmente en educación básica.

c. Medidas de Política

- c.1. Fortalecer los programas de alfabetización y educación formal alternativa.
- c.2. Implementar un programa innovador para la reducción acelerada del analfabetismo en adultos.
- c.3. Reinsertar a la población que está fuera del sistema, hasta que concluya los niveles de la educación obligatoria.
- c.4. Reforzar las estrategias definidas para mejorar el acceso al tercer ciclo de educación básica.
- c.5. Otorgar subvenciones a la educación, como becas y créditos educativos.
- c.6. Incrementar la cobertura del Programa Presidencial de Becas Honduras 2020.
- c.7. Racionalizar y ampliar la red de centros educativos.

- c.8. Mejorar la infraestructura y recursos pedagógicos de los centros escolares de educación básica.
- c.9. Generar estrategias para reinsertar al sistema educativo a los niños desplazados y migrantes.
- c.10. Desarrollar modalidades innovadoras en los centros educativos de educación técnica vocacional.
- c.11. Realizar la reforma curricular para la educación en sus diversos niveles y modalidades.
- c.12. Institucionalizar un sistema de evaluación, certificación y promoción de docentes y educadores no formales
- c.13. Implementar evaluaciones de aprendizaje y certificación de competencias en los diversos niveles del sistema educativo.
- c.14. Diseñar e instituir sistemas de evaluación y certificación de centros educativos.
- c.15. Atender los factores que más influyen en el aprendizaje en matemáticas y español.

a. Indicadores

- a.1. Tasa de analfabetismo.
- a.2. Años de estudio promedio de la población de 15 a 29 años.
- a.3. Tasa bruta de escolarización en educación prebásica.¹⁸
- a.4. Tasa bruta de escolarización del III ciclo de educación básica.
- a.5. Tasa bruta de escolarización en educación media.
- a.6. Tasa Neta de escolarización en Educación Prebásica.
- a.7. Tasa Neta de escolarización en Educación I y II Ciclo de educación Básica.
- a.8. Tasa Neta de escolarización Tercer Ciclo de Educación Básica.
- a.9. Tasa Neta de escolarización en Educación Media.
- a.10. Porcentaje de estudiantes con desempeño satisfactorio en Español.
- a.11. Porcentaje de estudiantes con desempeño satisfactorio en Matemáticas.

2.3. Vida Saludable

a. Objetivo:

- a.1. Lograr la cobertura universal de los servicios integrales de salud con equidad y calidad, de manera progresiva y sostenible

b. Resultados Esperados

- b.1. Incrementada la esperanza de vida de la población hondureña, mediante la reducción de la morbilidad y mortalidad, con énfasis en los sectores más vulnerables y priorizados.

c. Medidas de Política

- c.1. Mejorar el acceso y calidad de los servicios de salud, especialmente en las áreas de prevención.
- c.2. Asegurar los recursos humanos, insumos y equipamiento adecuados en especialidades básicas.
- c.3. Complementar la oferta de servicios públicos de salud con mecanismos subrogados.
- c.4. Garantizar el control y supervisión de las prestadoras de servicios, públicas y privadas.
- c.5. Finalizar la estrategia de externalización de la compra distribución y dispensación de medicamentos, con medidas innovadoras para disminuir el gasto de bolsillo de las familias.
- c.6. Desarrollar estrategias innovadoras para disminuir el gasto de bolsillo de las familias.

¹⁸ La tasa de escolarización es el porcentaje de personas en edad escolar que asiste a algún establecimiento de la educación formal independientemente del nivel de enseñanza que cursan.

- c.7. Fortalecer el modelo de gestión descentralizada de salud como estrategia de extensión de cobertura de los servicios.
- c.8. Mejorar la capacidad de respuesta obstétrica-neonatal en hospitales y la atención traumatológica.
- c.9. Fomentar estilos de vida saludable para la prevención de enfermedades crónico-degenerativas.

d. Indicadores

- d.1. Esperanza de vida al nacer
- d.2. % de cobertura de parto institucional.
- d.3. % de mujeres de 15 a 19 años que alguna vez estuvo embarazada.
- d.4. % de niños menores de 1 año con esquema de vacunación completo.
- d.5. Tasa de mortalidad materna X 100,000 nv.
- d.6. Tasa de mortalidad en menores de 5 años X 1,000 nv.

2.4. Vivienda Digna, con Servicios Básicos de Calidad y Asequibles

a. Objetivo

- a.1. Mejorar el acceso a soluciones habitacionales dignas, con acceso a servicios sociales básicos, priorizando en los segmentos de población de menores ingresos.

b. Resultados Esperados

- b.1. Reducido el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo de viviendas.
- b.2. Ampliada la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, saneamiento básico y electricidad.

c. Medidas de Política

- c.1. Integrar bajo una sola institución los programas públicos de construcción de vivienda social.
- c.2. Mejorar la administración y la focalización de los bonos para la compra, construcción o mejora de viviendas para familias de ingresos bajos.
- c.3. Identificar y resolver las restricciones al crédito y otras limitaciones en la ejecución de los programas de vivienda social.
- c.4. Establecer un Sistema de Información integral de las intervenciones en viviendas, para la toma de decisiones.
- c.5. Incrementar la inversión en proyectos de agua potable y saneamiento, para lograr mejores condiciones de vida dentro de la vivienda.
- c.6. Establecer alianzas con la AMHON y otros organismos para que las municipalidades gestionen los servicios.
- c.7. Asegurar que los prestadores de servicios de agua y saneamiento, a nivel área rural y urbano, presten servicios de calidad y asequibles.
- c.8. Incrementar el número de viviendas con electricidad, especialmente en área rural.

d. Indicadores

- d.1. No. de nuevas viviendas construidas.
- d.2. % de viviendas con hacinamiento

- d.3. % de viviendas con acceso a un servicio adecuado de agua.
- d.4. % de viviendas con acceso a sistemas de saneamiento básico adecuado.
- d.5. % de viviendas con acceso a electricidad.

IV. CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE

1. DIAGNÓSTICO

Después de la crisis financiera internacional y la crisis política nacional de 2009, la economía hondureña ha recuperado la tendencia del crecimiento y, en el año 2017, logró su mejor desempeño de la última década; sin embargo, aún no ha sido posible retomar las tasas de crecimiento del PIB superior al 6%, logradas entre 2004 - 2007. Debido a esto, no se han logrado mejores objetivos relacionados con la reducción sostenida de la pobreza y la disminución de los problemas de empleo¹⁹.

Por otra parte, el desempeño económico ha estado acompañado, a partir de 2014, de un esfuerzo sostenido por parte del Gobierno orientado a mantener la estabilidad de las principales variables macroeconómicas, tales como inflación, déficit fiscal, déficit en la cuenta corriente de la Balanza de Pagos, acumulación de reservas internacionales, entre otras.

Sin embargo, entre 2013-2017 se observa un incremento del desempleo y el subempleo. En este periodo, la PEA (oferta de trabajadores) ha venido aumentando en un promedio de 116,000 personas por año, mientras que el promedio de empleos creados (demanda) fue de 83,000, generando una desocupación por año de 33,000 personas, y acumulada de 131,000 nuevos desocupados. La desocupación es mayor en el área urbana, mientras que en el ámbito rural se observa una variación negativa, indicando una creciente migración rural-urbana de la población, en búsqueda de mejores oportunidades.

La desocupación y subocupación afectan en mayor medida a los jóvenes de 15 a 29 años y a las mujeres, con una tasa de desocupación en 2017 de aproximadamente de 12% y de 10.8%, respectivamente. Los mayores porcentajes de desocupados en 2017, se localizan en las actividades de manufactura,



Cuadro 3. Estadísticas del Mercado Laboral de Honduras. 2013 y 2017
(En porcentajes y puntos porcentuales)

Descripción	Año 2013 (miles)			Año 2017 (miles)			Variación 2017-2013		
	Nacional	Rural	Urbano	Nacional	Rural	Urbano	Nacional	Rural	Urbano
PEA	3,629	1,869	1,760	4,093	1,860	2,234	12.8%	-0.5%	26.9%
Ocupados	3,487	1,832	1,655	3,820	1,769	2,051	9.5%	-3.4%	23.9%
Asalariados	1,493	614	879	1,762	621	1,142	18.0%	1.1%	29.9%
No Asalariados	1,994	1,218	776	2,058	1,149	909	3.2%	-5.7%	17.1%
Desocupados	142	37	105	273	91	183	93	14	74
Tasa de Desempleo Abierto	3.9	2.0	6.0	6.7	4.9	8.2	2.8	2.9	2.2
Tasa de Subempleo Visible	11.7	11.8	11.6	11.8	12.3	11.4	0.1	0.5	(0.2)
Tasa de Subempleo Invisible	40.8	42.5	38.9	44.2	44.3	44.1	3.4	1.8	5.2

Fuente: INE, Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, mayo de 2013 y junio de 2017.

¹⁹ Otter, T., y Borja, I. (2010). Impactos económicos y sociales de la crisis económica internacional en Honduras.

construcción y comercio; mientras que en las actividades agropecuarias apenas representa el 1% de la PEA de este sector, aunque la mayor parte del empleo en estas actividades se concentra en las categorías de Cuenta Propia y Trabajo No Remunerado, dejando solo un 35% como trabajadores asalariados.

1.1. Competitividad

En el cuadro 4 se observa que Honduras muestra un avance importante en el pilar Entorno Macroeconómico, gracias al cumplimiento de las metas contempladas en el Acuerdo programa Stand by suscrito con el Fondo Monetario Internacional, en 2014; asimismo, se avanzó en Desarrollo del Mercado Financiero, seguramente por lo referente a la evaluación adecuada del riesgo y la confianza que ofrece el sistema financiero del país.

Sin embargo, en términos generales, el país decae en su posición en el Índice de Competitividad Global (ICG), desde la posición 88 hasta la 96, de acuerdo con el Reporte de Competitividad Global 2017- 018, publicado por el Foro Económico Mundial (WEF).²⁰ La posición del país en la mayoría de pilares está por debajo del promedio de la región centroamericana, siendo los más bajos: Infraestructura; Eficiencia del Mercado de Trabajo; Instituciones; Mercado de Bienes; y, Educación Superior y Capacitación. Además, la competitividad del país es muy débil en la capacidad para adaptarse a los retos de la innovación (108), como lo hacen Costa Rica (43) y Panamá (55). Según el mismo informe del WEF, entre los principales obstáculos para realizar negocios en Honduras, destacan: Elevada carga fiscal; crimen y robo; burocracia gubernamental ineficiente; y corrupción

En consecuencia, el mejoramiento de la competitividad del país descansa en alto grado en mejorar los pilares de requerimientos básicos, por el mayor peso que estos tienen en la calificación del Wef. Asimismo, se requieren mayores esfuerzos para lograr que la gestión pública en Honduras facilite la apertura de nuevos negocios, menos cargas impositivas, reglas claras y menos corrupción.

Cuadro 4. Centroamérica: Ranking del Índice de Competitividad Global, 2017-2018

Índices y Pilares	CR	ES	GU	HO	NI	PN	Promedio
Índice global de competitividad	47	109	84	96	93	50	80
A. <u>Requerimiento Básicos</u>	<u>53</u>	<u>99</u>	<u>93</u>	<u>94</u>	<u>85</u>	<u>37</u>	<u>77</u>
A.1. Instituciones	48	133	111	120	115	74	100
A.2. Infraestructura	65	77	84	104	92	37	77
A.3. Entorno macroeconómico	79	85	54	52	51	11	55
A.4. Salud y educación primaria	35	100	106	89	86	79	83
B. <u>Eficiencia Potenciadora</u>	<u>48</u>	<u>107</u>	<u>79</u>	<u>103</u>	<u>118</u>	<u>57</u>	<u>85</u>
B.1. Educación superior y capacitación	31	104	99	102	110	88	89
B.2. Eficiencia del mercado de bienes	63	109	48	98	117	41	79
B.3. Eficiencia del mercado de trabajo	69	125	102	124	101	76	100
B.4. Desarrollo del mercado financiero	39	57	18	38	100	14	44
B.5. Disposición tecnológica	45	95	96	99	108	63	84
B.6. Tamaño del mercado	80	91	73	95	103	79	87
C. <u>Innovación v Sofisticación de factores</u>	<u>42</u>	<u>120</u>	<u>63</u>	<u>102</u>	<u>132</u>	<u>48</u>	<u>85</u>
C.1. Sofisticación de negocios	35	104	53	88	129	44	76
C.2. Innovación	43	130	88	108	133	55	93

Nota: la calificación comprende un total de 137 economías (No1 es la más competitiva).

Fuente: *World Economic Forum*. <https://www.weforum.org/reports/the-global-competitiveness-report-2017-2018>

²⁰ World Economic Forum: The Global Competitiveness Report 2016–2017

Asimismo, en el Informe *Doing Business* 2018 (Cuadro 5) Honduras presenta una calificación de 115, de una muestra de 190 países, siendo el promedio de Centroamérica de 93 (1 es mejor). Al igual que con el Informe de Competitividad, esta publicación revela áreas importantes donde el país muestra debilidades, tales como resolución de insolvencia, protección de inversionistas minoritarios y cumplimiento de contratos, los cuales muestran una amplia distancia a la frontera (indica el mejor desempeño de cada indicador, en 100 es mejor). En contrario, el mejor indicador se relaciona con la obtención de crédito (85).

- La resolución de insolvencia se refiere al tiempo necesario para que los acreedores recuperen su deuda, costo de los procedimientos para resolver una disputa comercial y los resultados, que se refieren a lo que recuperan los acreedores, en el proceso de liquidación del negocio.

Cuadro 5. Honduras, Doing Business, 2018

Descripción	Clasificación	(DFT)
Global	115	58.46
• Apertura de un negocio	150	76.98
• Manejo de permisos de construcción	113	65.44
• Obtención de Electricidad	144	53.61
• Registro de propiedades	91	63.42
• Obtención de crédito	12	85.00
• Protección de los inversionistas minoritarios	129	45.00
• Pago de impuestos	164	51.74
• Comercio transfronterizo	115	65.85
• Cumplimiento de contratos	152	45.54
• Resolución de la insolvencia (cierre de negocios)	142	32.07

DFT = Distancia a la frontera =1 mejor desempeño de ALyC. 100 es lo mejor.
Fuente: Banco Mundial. <http://espanol.doingbusiness.org/data/exploreconomies/honduras>

- La protección de los inversionistas minoritarios aborda los conflictos de intereses que pudiesen existir y en contra del mal uso por parte de los directores de los activos corporativos para beneficio personal.
- El cumplimiento de contratos, indica si el número de días y de procedimientos para hacer cumplir los contratos son altos, ya que esto aumenta la inseguridad y se encarece el costo para las empresas.

1.2. Productividad

De acuerdo con la OCDE²¹, la productividad busca medir la eficiencia en el uso de los recursos con los que cuenta una economía (trabajo, capital y materia prima) para producir bienes y servicios. Entre algunos de los objetivos de la medición de la productividad, se pueden destacar los siguientes: i) uso de la tecnología, ya sea por medio de técnicas organizativas hasta resultados científicos; ii) eficiencia en el uso de los insumos con la tecnología disponible, haciendo uso de mejores prácticas o la eliminación de ineficiencias técnicas y organizativas; iii) ahorros reales en los costos, por medio de la identificación de ahorros reales en la producción, entre otros.

Cuadro 6: Crecimiento observado, potencial y contribución de los factores de la producción, 2000 - 2014

Período	Crecimiento del PIB observado	Crecimiento del PIB potencial*	Brecha del Producto*	Productividad total de los factores (PTF)	Trabajo (L)	Capital (K)
2000 - 2004	4.8	4.0	0.8	1.9	0.6	2.3
2005 - 2009	4.0	4.2	-0.2	-0.9	2.5	2.4
2010 - 2014	3.5	3.3	0.1	0.8	1.4	1.2
2000 - 2014	4.1	3.8	0.2	0.6	1.5	2.0

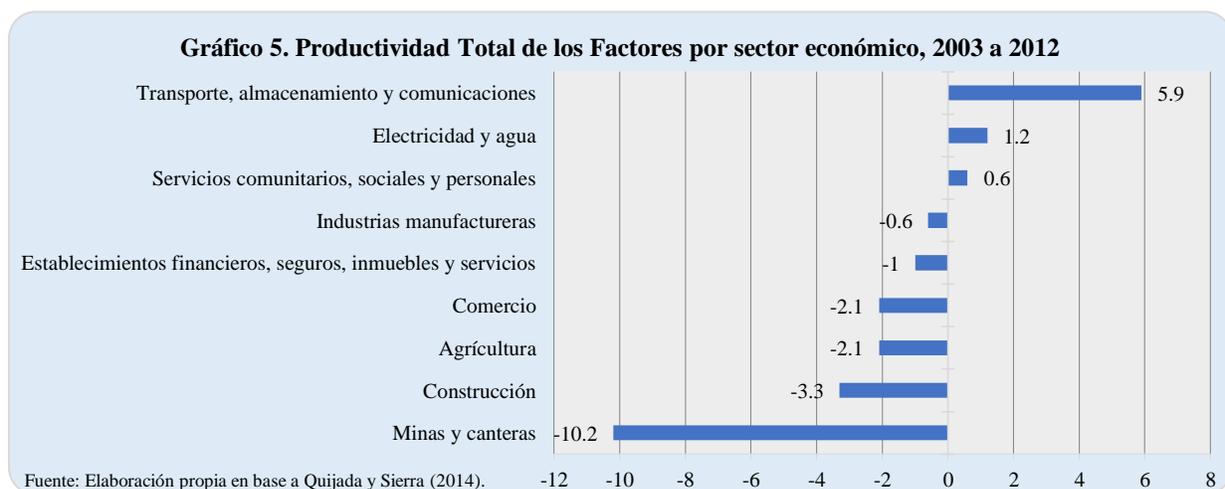
Fuente: Elaboración con base en datos de Álvarez (2015).

²¹ Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). (2001). *Measuring Productivity: Measurement of aggregate and industry-level productivity growth*.

La estimación de la productividad le permite a un país determinar la contribución de la productividad total de los factores (PTF) al crecimiento observado²² y potencial de la economía. En este sentido, la mejora en la productividad implica hacer un uso más eficiente de los recursos con los que cuenta una economía para producir bienes y servicios. Como se observa en el cuadro 6, la economía de Honduras ha logrado crecer en las últimas décadas por encima de su potencial, aunque esto se explica menos por la productividad total de los factores y más por el uso intensivo del capital y la mano de obra²³.

Al analizar el desempeño de la productividad a nivel sectorial durante el período 2003 a 2012 el sector electricidad y agua, transporte, almacenamiento y comunicaciones, y servicios comunitarios, sociales y personales, presentaron tasas positivas de PTF%²⁴; mientras que los sectores Agricultura; Industria Manufacturera; Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios tuvieron un aporte negativo a la productividad, que va desde 0.62% (manufactura) hasta -10.2% (Minas y Canteras).

A partir de un análisis de interdependencia entre industrias derivamos el impacto de innovaciones sectoriales sobre la productividad total de los factores a nivel de sector de actividad. Así, innovaciones sectoriales de agricultura, electricidad y agua, construcción, y transporte, almacenamiento y comunicaciones contribuyen negativamente a las productividades sectoriales, en otras palabras, representan frenos a la expansión de la productividad sectorial. Por otro lado, innovaciones provenientes de minas, manufactura, comercio, establecimientos financieros y servicios comunitarios contribuyen de forma positiva a la productividad de cada sector, son los motores de la productividad sectorial.



A nivel de las capacidades de las empresas, la baja productividad también se relaciona con factores, como: el tamaño de las empresas, ya que gran parte de las empresas se caracterizan por ser micro o pequeñas; la informalidad que caracteriza el tipo de organización de las empresas y personas que se auto emplean; la baja inversión en la formación de los recursos humanos y procesos productivos innovadores para incrementar la productividad; y, el bajo acceso a crédito, que determina la baja capacidad que tienen las empresas para invertir en procesos de expansión²⁵.

²² En el caso de Honduras, así como para el resto de Centro América y América Latina, la relación de la PTF al crecimiento económico ha sido estudiada ampliamente (Loayza, Fajnzylber, & Calderón (2004); BID (2010); Sosa, Tsounta, y Sun Kim, (2013); Johnson (2013); Morley y Piñeiro (2013); Quijada y Sierra (2014); Álvarez (2015)).

²³ Álvarez, F. (2015). Estimación del Producto Potencial para Honduras: 2000 - 2014.

²⁴ Quijada, J. A., & Sierra, J. D. (2014). Productividad total de los factores en Honduras: Diagnósticos y posibles determinantes.

²⁵ Pagés, C. (Ed.). (2010). La era de la productividad: Cómo transformar las economías desde sus cimientos. Pp. 7-17.

1.3. Sectores Productivos

1.3.1. Subsector Agropecuario

Honduras cuenta con un alto potencial disponible, contando con más de dos millones de hectáreas de tierras bajas con alto potencial para desarrollar proyectos bajo riego; asimismo, este subsector es una de las principales fuentes de empleo e ingresos en el país. A pesar de esto, en el último quinquenio este subsector no ha tenido un crecimiento sostenido, principalmente en lo concerniente a productividad y competitividad, lo que se ve reflejado en la menor contribución al PIB que fue de 14.6% el 2017²⁶, por debajo de otras actividades económicas como industrias manufactureras e intermediación financiera.

Según datos del BCH, El crecimiento promedio anual del subsector agropecuario, entre 2013-2017 fue de 5.2%, con un destacado 10.7% en 2017. Las actividades que más crecieron en este periodo fueron el cultivo de palma africana (10%) y café (9.9%), seguido de lejos por las actividades de pesa (5.3%); el resto de actividades creció por debajo de la media del subsector.

Es importante señalar que la estructura del valor agregado agropecuario (VAB) se ha modificado de manera significativa en las últimas dos décadas. En la composición del VAB agropecuario en el año 2000 el cultivo de café representaba el 22.7%, seguido por la cría de ganado vacuno con el 15.4%, el cultivo de Tubérculos, Hortalizas, Legumbres y Frutas, con el 14.1% y el cultivo de granos básicos, con el 10.5%; mientras que en 2017 se observa que el cultivo de café subió a un 28.9% del VAB total y las actividades tradicionales como granos básicos, ganado vacuno y silvicultura suman el 22%.

Cuadro 7. Valor agregado bruto a precios básicos del sector agropecuario
En millones de Lempiras

Actividad económica	Año					Estructura % del total		Variación promedio 2017/2013
	2013	2014	2015 ^{a/}	2016 ^{a/}	2017 ^{a/}	2013	2017 ^{a/}	
Cultivos	15,119	15,453	16,433	17,143	19,278	61.2	63.8	6.3%
granos básicos	2,196	2,236	2,322	2,419	2,522	8.9	8.4	3.5%
Palma Africana	1,440	1,547	1,684	1,793	2,107	5.8	7.0	10.0%
Banano	2,301	2,264	2,306	2,221	2,119	9.3	7.0	-2.0%
Café	5,976	6,030	6,581	7,016	8,726	24.2	28.9	9.9%
Tubérculos, Hortalizas, Legumbres y Frutas	3,207	3,377	3,541	3,695	3,804	13.0	12.6	4.4%
Cría de Ganado Vacuno	3,157	3,236	3,174	3,249	3,334	12.8	11.0	1.4%
Actividades de Pesca ^{2/}	2,552	2,675	2,318	2,534	3,133	10.3	10.4	5.3%
Silvicultura	673	693	733	767	785	2.7	2.6	3.9%
Otros	3,196	3,334	3,402	3,574	3,667	12.9	12.1	3.5%
Total VAB a precios básicos	24,696	25,391	26,059	27,267	30,196	100	100	5.2%

Fuente: Elaboración propia, con datos del BCH

Lo anterior, parece estar muy relacionado con los problemas productividad (y por lo tanto de rentabilidad), antes mencionados, que afectan en mayor medida a las actividades tradicionales del agro, orientadas al consumo interno; y que favorecen a una progresiva diversificación agropecuaria hacia actividades de exportación, como es el caso del café, la palma africana e incluso a la pesca no tradicional.

Además de la baja productividad, este subsector enfrenta una limitada transformación de la producción agroalimentaria, causada principalmente por: a) insuficiente asignación de recursos y dificultad para tener

²⁶ BCH, Producto Interno Bruto por Rama de Actividad.

acceso a financiamiento; b) limitada investigación, innovación y capacitación; c) limitada inversión en infraestructura productiva principalmente de riego; y, d) comercialización con fuerte participación de intermediarios. Estos problemas se vinculan a la baja capacidad de la administración pública agrícola, para atender de manera eficaz áreas específicas, como riego, financiamiento, mercadeo, inteligencia de mercados, entre otras.

1.3.2. Subsectores Textil y Manufactura Intermedia²⁷

La manufactura creció en 4.0 en el año 2017, superando la media anual de años precedentes, del periodo 2013-2017. Los mayores incrementos han sido mayores y más consistentes en los rubros de Productos Fabricación de productos de vidrio y otros minerales no metálicos; Alimenticios, Bebidas y Tabaco; y Fabricación de madera y de productos de madera (ver cuadro 8). Dentro del rubro de alimentos, el resultado positivo se atribuye a la elaboración de azúcar, efecto de mejores rendimientos industriales, y de alimentos concentrados para animales, en respuesta a una mayor demanda intermedia. No obstante, las actividades elaboración de bebidas y aceites y grasas fueron afectadas de manera parcial por la coyuntura política del país al cierre de 2017.

Cuadro 8. Valor agregado bruto a precios básicos de la industria manufacturera
En millones de Lempiras y % de variación

Actividad económica	2013	2014	2015 ¹⁷	2016 ¹⁶	2017 ¹⁷	14/13	15/14	16/15	17/16
	34,762	35,816	37,230	38,314	39,858	3.0	3.9	2.9	4.0
Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco	15,364	15,818	16,302	17,404	18,780	3.0	3.1	6.8	7.9
Carne y Pescado	4,191	4,253	4,130	4,467	4,913	1.5	-2.9	8.2	10.0
Productos de Molinería	996	991	1,005	1,063	1,114	-0.5	1.4	5.8	4.7
Productos Alimenticios y Alimentos para Animales	6,544	6,842	7,262	7,789	8,546	4.5	6.1	7.3	9.7
Bebidas	3,200	3,334	3,535	3,706	3,843	4.2	6.0	4.8	3.7
Productos de Tabaco	432	399	370	378	365	-7.6	-7.3	2.3	-3.6
Textiles, Cuero y Calzado	10,848	11,606	12,142	12,117	11,780	7.0	4.6	-0.2	-2.8
Madera y Fabricación de Productos de Madera	310	313	344	372	378	1.2	9.8	8.1	1.6
Papel y Productos de Papel (Edición e Impresión)	901	928	978	925	1,060	3.0	5.4	-5.4	14.5
Químicos, Derivados del Petróleo y otros	2,123	2,171	2,205	2,444	2,398	2.3	1.5	10.9	-1.9
Vidrio y Otros Minerales no Metálicos	1,235	1,167	1,318	1,430	1,551	-5.5	12.9	8.5	8.5
Industrias Metálicas Básicas	251	221	232	188	258	-11.9	4.6	-18.8	37.2
Metálicos, Maquinaria y Equipo	3,052	2,875	3,028	2,749	2,960	-5.8	5.3	-9.2	7.7
Muebles	344	325	333	345	350	-5.4	2.3	3.6	1.5
Otras Industrias Manufactureras	335	391	349	340	344	16.5	-10.7	-2.6	1.3

Fuente: Elaboración propia, con datos del BCH

El subsector textil es el segundo rubro en importancia dentro de subsector (29.6% del total), solo superado por la elaboración de productos alimenticios, bebidas y tabaco (47.1% del total; y se considera uno de los pilares de la economía del país, al ser una plataforma de desarrollo de las exportaciones, con una experiencia de más de tres décadas, donde la inversión del sector privado y el aprovechamiento de los tratados de libre comercio, que el Gobierno ha suscrito con otros países, han abierto las puertas para otros subsectores.

Por otro lado, el sector de manufactura intermedia (autopartes y equipo eléctrico para autos) en Honduras es uno de los más dinámicos de la economía y que cuenta con un gran potencial de crecimiento. En la

²⁷ La información se ha tomado de <http://www.prohonduras.hn/index.php/espanol/por-que-honduras/perfil-de-pais#estad%C3%ADsticas>, a menos que se indique lo contrario.

actualidad Honduras se posiciona en el segundo lugar de la región Centroamericana como proveedor de manufactura intermedia. Las exportaciones de bienes de transformación en el 2015 reflejaron un aumento interanual de un 2.0%. Este comportamiento positivo se debe al incremento de las exportaciones de partes eléctricas y arneses vehiculares, mayormente dirigidos hacia los Estados Unidos, principal destino para los productos del sector.

Honduras cuenta con una ubicación privilegiada brindando una respuesta conveniente en la cadena de suministro. También cuenta con programas y normas diseñados para atraer la inversión como son: regímenes especiales; beneficios fiscales; facilidad de los procedimientos administrativos para la instalación de nuevos negocios; leyes de protección a la inversión privada; e incluso programas que contemplan la capacitación de los empleados potenciales en los primeros meses de inserción del negocio.

Tanto los productos textiles como los de manufacturas intermedia tienen como casi principal destino, los mercados de América del Norte, especialmente los Estados Unidos el cual concentró en 2017 más del 73% del total de productos de la maquila o bienes para transformación. La mayor concentración ocurre en la manufactura intermedia, ya que según datos a 2014 de ProHonduras, un 75% se dirigió a USA, 12% a México y 4% a Canadá; mientras que en el caso de los textiles (incluyendo hilados e hilos), se observa un aumento de las exportaciones a Centroamérica (especialmente Nicaragua y El Salvador).

Los principales problemas de estos subsectores se refieren a lo siguiente: a) normativa para acceder a los incentivos muy engorrosa; b) altos costos de energía y de logística; c) procesos engorrosos y dispersos (SAR, SEFIN, SDE, Municipalidades y otros) para crear una empresa, para importar y exportar; d) escasez de mano de obra calificada; y, e) pérdida de competitividad y limitaciones de Puerto Cortés, situación que está mejorando con las inversiones que actualmente están en desarrollo.

1.3.3. Subsector Turismo

El subsector turismo es una de las principales fuentes de generación de divisas en el país. En los últimos años se ha mantenido como la cuarta fuente de ingreso de divisas en Honduras, después de las remesas, la maquila y la exportación del café. Según estimaciones del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), en el año 2017 el ingreso de divisas por este concepto, alcanzó los US\$714.8 millones, equivalente al 8.2% de la exportación total de bienes.

Las autoridades del IHT esperan que durante los próximos años se incremente el ingreso de divisas por concepto de turismo producto de las estrategias de promoción turística que se han implementado desde las distintas instituciones públicas para atraer visitantes y empresarios interesados en invertir en este subsector. De igual forma durante el 2017, el Congreso Nacional aprobó la Ley de Fomento al Turismo, a través de la cual se espera detonar la industria turística mediante la generación de nuevas inversiones, así como cerrar las brechas de competitividad con los países de la región ya que contiene una serie de incentivos fiscales para la inversión turística nacional e internacional, la cual está acorde a los beneficios que se ofrecen en otros países de la región centroamericana y del Caribe.

De acuerdo con el análisis del turismo de Honduras para el 2018²⁸, el Consejo Mundial de Viaje y Turismo (WTTC, por sus siglas en inglés) determina que la prospectiva del sector es prometedora. En términos del ranking mundial, Honduras está en la posición 41 de 185 países que presentarán crecimiento de largo plazo. Sin embargo, es importante resaltar que, en reporte del año 2017, el WTTC tenía a Honduras en el ranking 30 en las perspectivas de crecimiento de largo plazo, por lo que las estimaciones deben tomarse con cierta cautela.

²⁸ World Travel and Tourism Council (WTTC). (2018). Travel & Tourism Economic Impact 2018: Honduras.

La Estrategia del Gobierno para el desarrollo del país está contenida en el documento denominado Programa Nacional de Generación de Empleo y Crecimiento Económico Honduras 20/20, donde se define a Turismo como uno de los 6 sectores económicos con mayor impacto potencial en el PIB y generación de empleo dentro de los próximos 3 a 5 años. Debido a esto, el Gobierno ha declarado al sector turismo como un sector prioritario para el desarrollo social y económico del país.

Los principales problemas a los que se enfrenta este subsector son: a) conectividad aérea, debido a limitadas condiciones de la infraestructura aeroportuaria; b) Limitadas acciones en promoción y mercadeo, por la falta de la asignación de un mayor presupuesto; c) Limitada Infraestructura Hotelera y Urbanización, e) percepción de inseguridad y deteriorada imagen de Honduras en el exterior, debido a diferentes factores.

1.3.4. Subsector Forestal

El subsector Forestal de Honduras cuenta con un importante potencial silvícola y de productos forestales dada la cobertura forestal variada del territorio, ya que se estima que el territorio nacional tiene una cobertura forestal del 62%, de ésta, la distribución es la siguiente: bosque latifoliado 44.1%, bosque de conífera denso 17.6%, bosque de conífera ralo 10.2% y vegetación secundaria 18.7%. De los anteriores, el bosque de pino representa el mayor potencial económico para el país, ya que es posible incrementar la productividad del bosque de 1 a 2 metros cúbicos por hectárea por año (m³/ha/año) hasta 9 a 12 m³/ha/año²⁹.

Sin embargo, cabe mencionar que la silvicultura cada vez aporta menos al sector agropecuario, como porcentaje del valor agregado. En el año 2000, el aporte de la silvicultura al valor agregado bruto del sector agropecuario representaba el 5%, mientras que al año 2017 representaba apenas el 2.6%. En el caso del sector industria manufacturera, la aportación porcentual al valor agregado bruto a este sector de la industria forestal y fabricación de muebles pasó de 5.8% en el año 2000 a 1.8% en el año 2017³⁰.

Gran parte de la industria primaria se conforma de aserraderos que generan altos desperdicios, poco valor agregado y no están diseñados para aprovechar los nuevos diámetros de los árboles remanentes. Por otro lado, las industrias forestales PYMES no están desarrolladas y se ven limitadas por la falta de acceso a financiamiento, limitaciones al entorno y acceso a recursos y mecanismos de productividad. Adicionalmente, la informalidad y las bajas capacidades empresariales de las pequeñas y medianas empresas del sector las vuelve menos competitivas.

El aporte cada vez menor del sector Forestal a la producción nacional se debe, en gran medida, a la poca diversificación de la industria forestal, la cual se basa exclusivamente en madera sólida; gran parte de la industria primaria se conforma de aserraderos que generan poco valor agregado. Por otro lado, las industrias forestales PYMES se ven limitadas por la falta de acceso a financiamiento, limitaciones al entorno y acceso a recursos y mecanismos de productividad. Adicionalmente, la informalidad y las bajas capacidades empresariales de las pequeñas y medianas empresas del sector las vuelve menos competitivas³¹.

Algunas de las causas a los bajos rendimientos económicos de los bosques, son las siguientes³²:

²⁹ ICF. 2016. Análisis Forestal de Honduras. Pág. 26.

³⁰ Sub Gerencia de Estudios Económicos, Banco Central de Honduras. 2018. Valor agregado bruto a precios básicos del sector agropecuario e Industria manufacturera. Los valores para el año 2017 son preliminares.

³¹ *Ibíd.* Pág. 24.

³² *Ibíd.* Pág. 24.

- Madera producida de manera legal y sostenible compite en el mercado con madera producto de explotación ilegal y/o deforestación, debido a la débil aplicación de la legislación forestal.
- Procesos técnicos complejos, demoras y tasas administrativas que elevan los costes de transacción de los procesos de licenciamiento y aprobación forestal.
- Propietarios privados y comunidades pagan “derechos de aprovechamiento” por la madera en pie, inclusive en predios de su propiedad.
- Falta de un manejo forestal consciente y sostenido.

1.3.5. Subsector MIPYME³³

Las Micro, Pequeña y Mediana (MIPYME) empresas son el subsector que más emplean mano de obra en la economía hondureña. De acuerdo a Valenzuela (2013), el sector MIPYME está distribuido de acuerdo a la proporción de empresas por tamaño: las micro representa el 76%, las pequeñas el 17%, y las medianas el 8%. Al 2012 existían 127,330 MIPYMEs que generaban aproximadamente 577,343 empleos permanentes, de las cuales un 23% de microempresas operan en la vivienda del dueño, el resto opera en tienda, local comercial, taller o quiosco.

La estructura organizativa de las empresas del sector MIPYME muestra que a mayor el tamaño de la empresa, más completa es la estructura organizacional que posee (gerente, administrador, contador). En el caso de las medianas y micro empresas, el 57% y el 11%, respectivamente, cuentan con una estructura completa, lo cual puede ser un factor al momento de la expansión y la especialización de las empresas. Asimismo, el nivel de informalidad guarda una relación directa con el tamaño de las empresas, de manera que el 28% de las microempresas no están legalmente constituidas, al contrario de las medianas empresas, donde solo el 2% no están constituidas. El dominio también es importante al analizar el nivel de formalidad, ya que en el caso de las empresas del área urbana el 17% respondieron no estar constituidas, frente al 51% de las empresas en el área rural.

Los datos a nivel de ventas, rentabilidad y activos del negocio, indican que las pequeñas y medianas empresas declaran operar con ganancias, 54% y 57% respectivamente; en el caso de la microempresa, el porcentaje es 46%. El tamaño de la empresa también afecta la capacidad de las empresas para brindar y recibir crédito al momento de realizar ventas o compras.

En términos de acceso a mercados, las empresas pequeñas y medianas declararon que sus ventas se distribuían de la siguiente manera: 31% en el municipio o ciudad; 8.5% en otros municipios o ciudades a nivel nacional; apenas el 1% de sus ventas a nivel regional e internacional. En el caso de las microempresas, el 27% declaran que sus ventas van más allá de su barrio o comunidad, mientras que fuera de la ciudad, nivel regional e internacional apenas el 4%.

Desde la perspectiva de cómo las MIPYME se abastecen de insumos, los resultados son variados. En el caso de las medianas empresas, el 78% de los principales proveedores por tamaño son: grandes 47% y medianas 31%. En el caso de las pequeñas empresas, el 71% de los principales proveedores son grandes (38%) y medianas empresas (33%); para las micro empresas, la distribución de sus proveedores tiende a ser distribuido entre grandes (31%), medianas (32%), pequeñas (20%) y micro (18%) empresas.

Actualmente se está implementando la Estrategia de la MIPYME, mediante la puesta en operación de los Centros de Desarrollo Empresarial (CDE– MIPYME) a nivel nacional; a través de las CDE-MIPYME se

³³ Valenzuela, C. (2013). Diagnóstico Sectorial de la MIPYME no Agrícola en Honduras.

han atendido cerca de 12,000 empresas hasta el año 2017, principalmente brindando asistencia técnica y asesoría empresarial. Sin embargo, este subsector continua presentando bajos niveles de productividad y competitividad, bajos ingresos y limitado acceso a mercados; debido a factores como: a) limitada asistencia técnica y formación profesional; b) altos costos de producción; c) dificultad de acceso a financiamiento; d) falta de maquinaria, equipo e insumos; e) poco acceso al desarrollo tecnológico; f) acceso limitado o nulo de la información de mercadeo; y, g) altos costos y procesos engorrosos para formalizar las empresas.

1.4. Inclusión Financiera

Uno de los grandes desafíos de la economía hondureña es canalizar más recursos crediticios hacia las actividades productivas y mejorar los niveles de inclusión financiera. De acuerdo a Vera y Titelman³⁴, el desarrollo de los sistemas financieros deben canalizar el ahorro hacia el financiamiento productivo y la inversión; mientras que al mismo tiempo, sean mas inclusivos, a nivel de sectores económicos y hogares.

Las principales actividades productivas económicas del país reciben proporcionalmente menos crédito de lo que aportan al PIB. Por ejemplo, según datos del BCH, en 2017 el sector Industria manufacturera aportó el 19.3% al PIB, pero apenas recibió el 10.8% del total de nuevos préstamos del sistema financiero; igual que el sector Agropecuario, el cual aportó el 7.6% al PIB, pero solo recibió el 5.0% del crédito de los nuevos préstamos del sistema.

Por otro lado, entre más grande es la empresa mayores posibilidades tiene de acceder al crédito. Para el caso, en las MIPYME no agrícolas, las medianas empresas muestran la proporción más alta de obtención de crédito (71%); mientras que solo el 49% de las microempresas reportaron obtener un crédito de una institución financiera.

Los principales segmentos poblacionales excluidos de servicios financieros están principalmente concentrados en la zona rural del país, aunque también para ciertas personas y organizaciones con las mismas limitantes en la zona urbana; los micro y pequeños productores agrícolas; los receptores de remesas; beneficiarios de transferencias monetarias condicionadas; micro y pequeños comerciantes y emprendedores; y asalariados que requieren crédito de vivienda y que gana el salario mínimo o menos.

Desde la perspectiva de la demanda, las razones de la exclusión financiera, son las siguientes³⁵:

- Falta de información financiera y fiscal sobre los segmentos vulnerables.
- Inexistencia de una base de datos para reconocer los clientes potenciales.
- Baja titulación de tierras y falta de garantías reales.
- Limitadas e inestables fuentes de ingresos.
- Altos costos de distribución, promoción y recuperación de cartera, principalmente en la zona rural.
- Mayor exposición a la delincuencia.

Por el lado de la oferta, las limitaciones son las siguientes:

- Escaso financiamiento focalizado al sector.
- Limitantes regulatorias en lo referente a requisitos de acceso y cálculo de reservas;
- Limitado acceso a tecnologías especializadas para atender el sector;

³⁴ Vera, C., & Titelman, D. (2013). Financiamiento para el desarrollo: El sistema financiero en América Latina y el Caribe, pág. 7.

³⁵ Valenzuela, C., y Cruz, D. (2017). Estudio de caso sobre estrategias para promover la inclusión financiera de pequeños productores rurales en Honduras, pág. 57.

- Limitados recursos humanos especializados;
- Limitadas herramientas para la mitigación de riesgo asociada al sector;
- Mala apreciación del sector por experiencia o desconocimiento;
- Incremento en la inseguridad ciudadana.

1.5. Formación de Capital Humano

La capacitación y formación profesional para el trabajo es provista principalmente por el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), el Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) y por proveedores privados. Como parte de los proveedores públicos, para Baptista y Flores Lima³⁶ resalta la baja utilización del INFOP, particularmente en la atención a la demanda por habilidades específicas (4 de cada 10 establecimientos), mientras que los proveedores privados atienden a 9 de cada 10 establecimientos.

En el período 2014-2017, El CENET capacitó 6,908 Personas jóvenes y adultos con competencias en emprendimiento empresarial. Se capacitaron 552 facilitadores en el tema de emprendimiento empresarial. Así mismo, y como parte de las acciones paralelas del programa, se generaron 48 productos técnicos y metodológicos para la formación de emprendedores empresariales. En lo referente a Formación profesional, el INFOP capacitó 945,289 personas: 327,490 en formación para el trabajo; 336,773 en sectores productivos; 127,400 en formación digital; 70,237 en atención a sectores vulnerables; y, 83,389 en Inglés. Adicionalmente, se realizó la apertura de nuevos centros de formación profesional: Centro de formación Técnica en Gracias Lempira, Centro de Formación PAPA Francisco en Choluteca y en la Entrada Copan.³⁷

Sin embargo, se requieren mayores esfuerzos, ya que las limitadas capacidades para el trabajo de la fuerza laboral restringen el acceso a empleos de mayor calidad y productividad, afectando con esto la obtención de mejores salarios; y al mismo tiempo impide que los sectores productivos cuenten con mano de obra mejor calificada, para lograr procesos más productivos y competitivos.

Lo antes mencionado se puede explicar debido a: a) Diferencias entre la oferta y la demanda (la calidad de la educación y la formación profesional no siempre responde a lo demandado por las empresas o el mercado en general); b) Baja cobertura de los programas de formación y capacitación a nivel regional en especial en las zonas rurales. Principalmente debido a: a) falta de investigación y desarrollo; y b) carencia de oferta de formación profesional en áreas técnicas de vanguardia y de acuerdo a las características económicas de cada región.

Utilizando los datos de Valenzuela (2013), llama la atención que las micro empresas son las que más demandarían el mejoramiento de capacidades de producción (26%), mientras que las pequeñas y medianas ambas representan el 18%. De acuerdo a Baptista y Flores Lima³⁸, la capacitación de trabajadores es una práctica relativamente común en el país, ya que solo el 55% de las empresas encuestadas en la (Encuesta sobre Productividad y Formación de Recursos Humanos en Establecimientos en Honduras) (EPFRH 2011) declararon haber capacitado a sus trabajadores.

³⁶ *Ibíd.*, pág. 15

³⁷ Informe Técnico de Rendición de Cuentas 2014-2017. Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico. Diciembre, 2017

³⁸ Baptista, D., y Flores Lima, R. (2014). Prácticas de Capacitación y Reclutamiento de personal de los establecimientos en Honduras.

2. ESTRATEGIA SECTORIAL

La implementación del PEG 2018-2022 en el sector crecimiento económico incluyente y sostenible, busca incrementar las oportunidades de empleo y emprendimiento, especialmente para los más jóvenes, en el sector formal de la economía. Esto se pretende lograr mediante los siguientes componentes:

2.1. Atracción de Inversiones y Generación de Empleo

a. Objetivo

- a.1. Impulsar un mayor crecimiento económico y generación de empleo digno, consolidando las condiciones macroeconómicas y mejorando el ambiente para la atracción de inversiones.

b. Resultados Esperados

- b.1. Mantenido la estabilidad de las variables macroeconómicas.
- b.2. Mejorada la competitividad y el ambiente de negocios para la atracción de inversiones.
- b.3. Generada mayor cantidad de empleo, de calidad, especialmente para los más jóvenes.

c. Medidas de Política

- c.1. Continuar implementando los componentes de la Ley de Responsabilidad Fiscal con el propósito de garantizar la consolidación fiscal y la sostenibilidad de la deuda.
- c.2. Fortalecer la implementación del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo, como medio para garantizar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal.
- c.3. Desarrollar una política de optimización y racionalización de las exoneraciones fiscales, para impulsar sectores y productos estratégicos.
- c.4. Gestionar la aprobación de las reformas a la Ley del Banco Central.
- c.5. Implementar una estrategia nacional de competitividad, enfocada en los factores básicos y la innovación.
- c.6. Desarrollar una política de promoción de inversión extranjera, que integre los diferentes programas y acciones de las instituciones públicas vinculadas.
- c.7. Promover el incremento de la productividad del capital y el trabajo, en sectores claves.
- c.8. Ampliar los programas de capacitación y formación laboral, especialmente de la población joven.
- c.9. Gestionar iniciativas públicas para la generación de empleo y oportunidades.
- c.10. Fortalecer las plataformas de vinculación de la oferta y la demanda de empleo.

d. Indicadores

- d.1. % de variación del PIB
- d.2. Déficit fiscal de la administración central, como % del PIB
- d.3. Deuda del sector público, como % del PIB.
- d.4. MMUSD de inversión extranjera directa
- d.5. Índice de Competitividad Global.
- d.6. Clasificación Doing Business
- d.7. Tasa de desempleo abierto.

- d.8. No. de jóvenes de 15 a 29 con capacitación para el trabajo.
- d.9. No. de nuevos empleos creados en el sector privado.
- d.10. No. de nuevos empleos de programas presidenciales de empleo.

2.2. Desarrollo del Potencial Productivo

a. Objetivo

- b.1. Impulsar la productividad, competitividad y diversificación de los sectores productivos, de mayor potencial para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza.

c. Resultados Esperados

- c.1. Incrementada la oferta y las exportaciones de sectores con mayor potencial.
- c.2. Mejorada la competitividad y productividad de las Mipymes.

c. Medidas de Política

- c.1. Impulsar la diversificación productiva con cultivos de alto valor comercial.
- c.2. Fomentar el desarrollo de cadenas productivas, con orientación a la exportación.
- c.3. Desarrollar e impulsar la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación.
- c.4. Fortalecer las estadísticas del sector agrícola, para mejorar la toma de decisiones.
- c.5. Desarrollar una estrategia integral de desarrollo turístico, con apoyo de entes públicos relacionados y el sector privado.
- c.6. Ampliar la infraestructura de riego, en apoyo a la productividad y diversificación agrícola de pequeños y medianos productores.
- c.7. Fortalecer los programas de capacitación y asistencia técnica para agricultores bajo un enfoque de desarrollo sostenible.
- c.8. Crear el Banco de Tierras como herramienta de información integral, para potenciar el desarrollo del área rural.
- c.9. Incentivar el desarrollo de emprendimientos productivos e innovadores.
- c.10. Desarrollar una estrategia integral de desarrollo de las MIPYME.
 - Centros de Desarrollo Empresarial
 - Centros de Atención a las MIPYME y Sector Social de la Economía
 - Estrategia Nacional de Emprendimiento
 - Sistema Nacional de Información y Estadísticas de las MIPYME
 - Articulación entre productores, procesadores, comercializadores, exportadores.
- c.11. Diseñar e implementar un marco regulatorio que flexibilice las condiciones de acceso a crédito para las MIPYME
- c.12. Consolidar el Programa Crédito Solidario y creación del crédito solidario digital.

d. Indicadores

- d.1. % de variación del PIB Agropecuario
- d.2. % de variación del PIB de Manufactura
- d.3. Miles de metros cúbicos de madera, producidos.

- d.4. MMUSD de divisas por turismo.
- d.5. No. de Mipymes asistidas técnicamente.
- d.6. % de MIPYMES que exportan.

2.3. Inclusión Financiera

a. Objetivo

- b.1. Mejorar el acceso de la población y los sectores productivos, a los productos y servicios ofrecen las instituciones del sistema financiero nacional.

c. Resultados Esperados

- c.1. Aumentado el acceso y uso de la población y productores a los servicios de las instituciones financieras.

d. Medidas de Política

- d.1. Potenciar la estructura nacional para la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), con coordinación multisectorial (sector público y privado).
- d.2. Promover la diversificación de la oferta de productos y servicios financieros, con énfasis en el desarrollo de servicios financieros digitales.
- d.3. Diseñar e implementar una Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) con el objetivo de fortalecer las capacidades financieras de la población.
- d.4. Dar seguimiento al fortalecimiento patrimonial a los fondos de garantía recíprocas administrados por CONFIANZA SA-FGR, con el propósito de mejorar el acceso de las MIPYME a recursos financieros.
- d.5. Diseñar e implementar un marco regulatorio para la inclusión financiera, con énfasis en el acceso a crédito a través de instituciones financieras.
- d.6. Conformar un sistema consolidado de información financiera que permita generar indicadores de inclusión y educación financiera.

e. Indicadores

- e.1. % de adultos con cuentas de ahorro
- e.2. % de adultos financiándose en bancos
- e.3. % de préstamos nuevos para el sector agropecuario.
- e.4. % de préstamos nuevos para vivienda social.

V. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOGÍSTICO

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)³⁹, plantea que la provisión eficiente de los servicios de infraestructura es uno de los aspectos más importantes de las políticas de desarrollo, especialmente en los países con mayor apertura al exterior, como el caso de Honduras. En este sentido, la ausencia de una infraestructura adecuada, así como la provisión ineficiente de servicios de infraestructura, limitan la implementación eficaz de políticas de desarrollo y la obtención de mayores tasas de crecimiento.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) considera que si los países de la región mejoraran su infraestructura a cierto nivel, el crecimiento aumentaría en un promedio de 2 puntos porcentuales por año.⁴⁰ Además, los servicios en redes de la infraestructura energética, transporte, telecomunicaciones, agua y saneamiento constituyen un elemento articulador de la estructura económica de los territorios y sus mercados, y son mecanismos concretos de acoplamiento de las economías nacionales con el resto del mundo.⁴¹

3. DIAGNÓSTICO

Según el informe del Índice de Competitividad Global⁴², Honduras ocupa la posición 96 de 137 países (1 es el mejor); la calificación obtenida en el pilar referente a infraestructura fue de 3.2 posicionándose en el lugar 104, por debajo de países como Costa Rica (37) y Panamá (65). La calificación obtenida en este pilar se explica, por la baja calidad y disponibilidad de la infraestructura aeroportuaria, baja calidad en el suministro de energía eléctrica y en el número de suscriptores de telefonía celular. Sin embargo, las posiciones obtenidas en infraestructura de puertos (No. 58) y calidad de las carreteras (No. 81), supera a la media Centroamericana (no se incluye Panamá), de 87 y 91, respectivamente.

En los últimos años el Gobierno ha establecido como meta posicionar al país como una plataforma logística a nivel regional. En este sentido se ha priorizado la mejora de los principales puertos del país, en especial Puerto Cortés (por la relevancia estratégica del mismo en la región), y considerando el predominio de este medio de transporte en las importaciones y exportaciones. El volumen desembarcado y embarcado en puertos fue de 14.1 millones de toneladas métricas en 2017, superior que los 13.8 millones del año previo.⁴³

3.1. Infraestructura Vial⁴⁴

La densidad de carreteras (13 km por cada 100 km²) es la más baja de la región, situación que está, en parte condicionada por la extensa cobertura de bosques del país, a lo cual se agrega que no cuenta con un sistema de planificación vial establecido y regular que optimice el sistema de transporte de forma integral por lo que la red carretera no ha evolucionado conforme al crecimiento poblacional y productivo.

A lo anterior, se agrega que la mayor parte de la red vial oficial (16, 416 Km) es clasificada como secundaria y vecinal sin pavimentar, limitando con ello el acceso a zonas de producción agropecuaria, áreas turísticas remotas y zonas de explotación forestal y sus correspondientes movimientos de carga.

³⁹ <https://www.cepal.org/es/publicaciones/6441-desarrollo-infraestructura-crecimiento-economico-revision-conceptual>

⁴⁰ https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7108/Infraestructura_Logistica_y_Conectividad.pdf?sequence=1

⁴¹ <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/37286>

⁴² Fuente: The Global Competitiveness Report 2017-2018

⁴³ Fuente: Informe Estadístico Trimestral de la ENP.

⁴⁴ Fuente: Resumen Red Vial Oficial de Honduras 2014-2017 / UPEG-INSEP; Plan Nacional de Logística de Cargas – PNLOG Honduras, 2015-2030

- La red vial oficial del país al cierre del 2017 comprende aproximadamente 16,415.6 Km de los cuales solo 3,320 Km pertenecen a la red vial primaria (20.2%); 2,922.6 Km a la red vial secundaria (17.8%); y, 10,172.9 Km a la red vecinal (62%).
- Del total de la red vial nacional, solo 3,793 Km (23%) son pavimentados (RVP) el y restante, 12,622 Km no están pavimentados (RVNP).
- La red vial oficial pavimentada, por tipo de calzada, al cierre del 2017 es la siguiente: Concreto Asfáltico (CA) 2,025.07 Km; Concreto Hidráulico (CH) 367.5 Km y Tratamiento Doble (TD) 1,400.7 Km. Red Vial Primaria.
- Además, más del 70% de la red pavimentada, presentaba el siguiente estado: mala (39%), regular (32%), buena 24% y muy buena (17%). Un 5% estaba en proceso de pavimentación (Situación de la red vial pavimentada de Regio Plan, 2013).

Los estándares viales no están adaptados a corredores con intenso movimiento de tránsito de carga, esto con frecuencia genera: incidencias de seguridad vial, bajos niveles de servicio y congestión en zonas urbanas y vías de acceso a nodos de comercio exterior (puertos y pasos de frontera). A lo anterior se suma la inexistencia de variantes o libramientos que aseguren fluidos movimientos de carga, y la implementación de horarios de entrada a zonas urbanas, en particular en San Pedro Sula, que limitan el movimiento de la carga de larga distancia.

Además, existen debilidades en el sistema de gestión de mantenimiento –básicamente rutinario– que determinan las malas condiciones de la red vial oficial. Esta situación afecta adversamente el desempeño logístico del país, generando demoras, sobrecostos operacionales al transporte terrestre, y en ocasiones, pérdidas de producto en los movimientos terrestres de carga. Esta situación da lugar a un desarrollo territorial no balanceado e inequidades en la conectividad de los distintos departamentos del país.

3.1.1. Construcción de Carreteras

A pesar de lo anterior, la red vial cubre prácticamente todo el territorio nacional, a excepción de La Mosquitia, conectando las principales ciudades y las cabeceras departamentales. Además, actualmente, a través de alianzas público-privadas (con fideicomisos y concesiones), se ejecutan ambiciosos proyectos carreteros con modernas autopistas que atravesarán el país, y facilitarán la interconexión tanto a nivel nacional como regional;⁴⁵ lo cual muestra el interés del gobierno de continuar avanzando en el objetivo de reducir de manera significativa la brecha que existe en la red vial, pavimentada y no pavimentada, a fin de contribuir con el desarrollo productivo y comercial, así como el acceso de las poblaciones a servicios y su inserción en el proceso de desarrollo del país.

Las principales conexiones viales se dan a través de la ruta CA-5, que atraviesa el territorio hondureño en dirección norte-sur y conecta los principales centros de producción y consumo del país (Puerto Cortés-San Pedro Sula-Tegucigalpa y el extremo sur), y la ruta CA-1, segunda vía en importancia y conexión Panamericana (Corredor Pacífico) con El Salvador y Nicaragua.

Cuadro 9. Principales Corredores – 2017

No	Corredores	Longitud (Km)	Ejecutado (Km)	Por Ejecutar
1	Corredor Lenca	305	34	271
2	Corredor Turístico	220	46	174
3	Corredor Agrícola *	534	326	208
4	Corredor Pacífico	223	44	179
5	Corredor Logístico	391	352	39
6	Corredor Occidente	222	6.69	215

(*) En este corredor no se había incluido el tramo desvío al Bijagual – Terrero Blanco – Las Lomas – Danlí – Zamorano – Choluteca.
Fuente: Resumen Red Vial Oficial de Honduras 2014-2017 / UPEG-INSEP.

⁴⁵ Directorio orquídea empresarial, 2017.

Por otra parte, la compleja geografía ha sido uno de los factores determinantes en los costos elevados de construcción y mantenimiento de las vías de comunicación terrestre, siendo históricamente una limitante para mejorar la conectividad de las distintas regiones. Se ha avanzado sustancialmente en la construcción de algunos corredores, sin embargo, aún existe una brecha importante en el mejoramiento de la red vial.

Cuadro 10. Rutas Centroamericanas en Honduras – 2017

No. Ruta	Longitud (km)
1 CA-1 Occidente, El Amatillo - Júcaro Galán – Choluteca – El Espino	110.29
2 CA-3, Choluteca – Guasaule	44.02
3 CA-4 Occidente, Chamelecón – Santa Rosa de Copan – Nueva Ocotepeque - El Poy	250.70
4 CA-5 Norte, Blvd. FF.AA, Km 0 – Comayagua – Siguatepeque – San Pedro Sula – Puerto Cortes	295.56
5 CA-5 Sur, Tegucigalpa – La Venta – Júcaro Galán	88.43
6 CA-6, Blvd. FF.AA, Km 0 – Danlí – Las Manos	126.57
7 CA-7, Palmerola – Marcala – Aduana Pasa Mono	113.92
8 CA-10, Nueva Ocotepeque - Agua Caliente	21.54
9 CA-11, La Entrada – Copan Ruinas – El Florido	61.72
10 CA-11-A, Sta. Rosa de Copán – Gracias - La Esperanza – Marcala	162.67
11 CA-13 Occidente, Puerto Cortés – Omoa – Frontera Guatemala	61.00

Fuente: Resumen Red Vial Oficial de Honduras 2014-2017 / UPEG-INSEP.

3.1.2. Mantenimiento de Carreteras

La gestión del mantenimiento periódico y rutinario de la red vial oficial nacional, presenta debilidades en su gestión, así como en el control de pesos y dimensiones:

- Existen deficiencias en el alcance y calidad del mantenimiento rutinario⁴⁶, y limitantes para obras de rehabilitación, debido a restricciones presupuestarias (reducción DE asignaciones correspondientes al Fondo Vial).⁴⁷
- La práctica de sobrecarga del transporte es algo común, debido a la falta de control de pesos y dimensiones, lo que contribuye a un deterioro más acelerado de las carreteras, accidentes viales y daños al pavimento. Los operativos en la ruta se limitan a permisos, no al sobrepeso ni a las condiciones técnicas del vehículo.
- La no utilización de programas o software de diseño y mantenimiento de carreteras que determinen su vida útil y la periodicidad de su manteamiento.

Además, la alta vulnerabilidad de la red a fenómenos naturales (climáticos, geológicos, otros) no garantiza continuidad de recorrido en temporada de invierno (ej. transporte de la madera desde las áreas de explotación hasta los aserraderos).

3.2. Infraestructura Portuaria⁴⁸

Honduras cuenta con cuatro puertos marítimos de carga: tres en la costa atlántica (Puerto Cortés, Puerto Castilla y Puerto La Ceiba) y uno en la costa pacífica (Puerto de San Lorenzo). El sistema portuario presenta dificultades operacionales que repercuten en la gestión de la carga y su desempeño logístico, sintetizándose en lo siguiente:

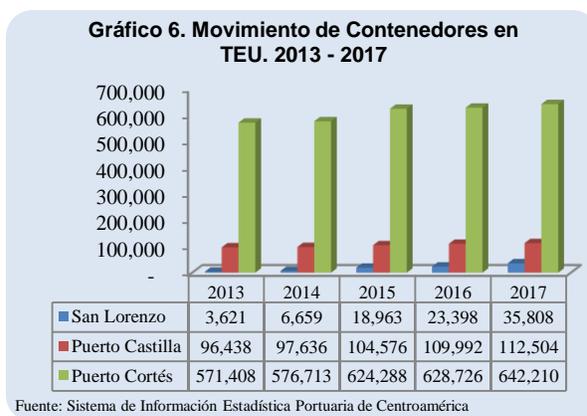
⁴⁶ El mantenimiento periódico se enfoca a inversión significativa y el mantenimiento rutinario se enfoca a limpieza.

⁴⁷ Institución suprimida mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-086-2017

⁴⁸ Fuente: Plan Nacional de Logística de Cargas – PNLOG Honduras, 2015-2030; Informe Sectorial de Transición y Cierre – Período 2014-2018; Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva (GSIP).

- a) **Puerto Cortés**, principal puerto hondureño y uno de los más importantes de la vertiente atlántica de Centroamérica, maneja 81% del total de contenedores movilizados anualmente por la vía portuaria, de carga general, especial y gráneles sólidos en muelles especializados y multipropósito. Este puerto, tiene seis muelles de atracaderos, los muelles 4, 5 y 6 han sido concesionados a la Empresa Filipina ICTSI (International Container Terminal Services Inc.), quienes constituyeron sociedad con la Operadora Portuaria Centroamericana (OPC), mientras que el Muelle 3 se adjudicó al Consorcio mexicano Multisur S.A. de C.V., el cual es operado por Empresa Terminal Especializada de Honduras (TEH).

Al cierre del 2017 el programa de expansión y modernización de Puerto Cortés presentaba un avance acumulado del 30%. Las acciones en curso incluyen: a) ampliación de la terminal de contenedores del puerto, ganando terrenos al mar, a fin de alcanzar un movimiento de 800.000 TEU en una primera fase y 1.6 MM TEU en su fase final –sujeto a la demanda-; b) Operar de manera eficiente el muelle 3A de la concesión de gráneles (TEH) sólidos, de 215 metros lineales de atracadero; c) desarrollar el proyecto de obras del facilidad de acceso a la terminal de contenedores y carga general d) creación de antepuerto en terrenos portuarios para controles preliminares; d) sistema de citas de camiones a ser implementado por OPC para resolver congestión de vehículos e) construcción de la nueva terminal de gráneles líquidos, muelle 1-B (combustibles, químicos, melaza, aceites, otros).



La implementación de todas las inversiones y acciones realizadas por las operadoras en las terminales ha impactado significativamente en la productividad del manejo de la carga, para los contenedores la eficiencia creció de 19 a 36 movimientos por hora, y para los gráneles sólidos el ritmo de descarga de los buques aumentó de 2,500 a 8,000 TM por día, beneficios que han permitido una reducción en la demora de buques en la bahía y muelles, ventaja que sin lugar a dudas se traducirá en la disminución del costo de los fletes marítimos.

Sin embargo, a pesar de que ha habido algunos avances, todavía persisten algunos problemas que se concretan básicamente en:

- Congestión en el entorno portuario (por restricciones en la vialidad urbana de acceso a las instalaciones del puerto) y el uso de instalaciones extraportuarias para la operativa de contenedores.
 - Tecnología empleada en sistemas de vigilancia (rayos gamma) obsoleta.
 - Problemas de congestión de buques en bahía por atrasos en la construcción del muelle 3b en la terminal de gráneles sólidos – recientemente concesionada, que incrementa los tiempos en bahía y muelles.
- b) **Puerto Castilla**, está situado en la Bahía de Trujillo en la Costa Atlántica, maneja el 14% de los contenedores y el 7% de la carga general y especial movilizada a nivel nacional; se dedica especialmente a la exportación de bananos, aceite de palma africana, piña, melones y sandías. Cuenta con profundidades de 12 metros (natural) al costado del muelle y de 30 a 40 metros en bahía. Existe una iniciativa de modernización de Puerto Castilla, es un proyecto de iniciativa privada denominado “Reactivar, Modernizar y Desarrollar la Terminal Portuaria de Punta Castilla, Trujillo – Colón”.

Este puerto presenta problemas de conectividad con la red vial oficial del país y demoras derivadas del paso obligado por La Ceiba, así mismo, la carretera de acceso tiene capacidad limitada (2 canales). Por ser un puerto dedicado no cuenta con personal permanente de la SAR, SENASA lo que restringe las operaciones.

- c) **Puerto de San Lorenzo**, Está localizado en el Golfo de Fonseca (Océano Pacífico), situado en la Bahía Boca de Henecán, se dedica a la atención de buques, contenedores, carreros, carga general, tanqueros, madereros y gránulos sólidos; se orienta a la exportación de azúcar en sacos, camarón, piña y melón, y a la importación de combustibles y derivados de petróleo, vehículos, cemento en Clinker y carga general. El movimiento de contenedores que se maneja en este puerto representa el 5% del total del tráfico del sistema portuario nacional manteniéndose en constante crecimiento. El puerto tiene un calado natural de 13 metros, con marea alta, y un canal de acceso de 32 kilómetros de longitud y 10 metros de calado.

Este puerto presenta limitaciones operativas, debido a restricciones de la infraestructura, en particular el patio de contenedores y el muelle de atraque. A esto se suma déficit en el equipamiento - grúas y plugs para cadena de frío que deben ser incrementados de 30 a 120 unidades-. Todo ello impide incrementar movimientos de carga, situación que favorece a los puertos salvadoreños de La Unión y Acajutla. Al igual que Puerto Castilla, la ausencia de personal permanente de control y limitada disponibilidad de equipo afecta la eficiencia de las operaciones vinculadas al comercio exterior.

Puerto La Ceiba, a partir de mayo del año 2016, los activos, la operación y administración de este puerto fue traspasado a la Alcaldía Municipal. Está dedicado al comercio de cabotaje marítimo con los departamentos de Islas de la Bahía y Gracias a Dios. Su canal de acceso tiene una profundidad mínima de 4.50 metros y máxima de 5.0. En el centro de la ciudad de La Ceiba se encuentra el denominado muelle fiscal, el cual presenta altos niveles de deterioro, aunque existen acciones en curso para su remodelación, y la primera etapa del malecón con fines turísticos.

3.3. Infraestructura Aeroportuaria⁴⁹

Actualmente existen cuatro aeropuertos internacionales, los cuales presentan diversos problemas, que limitan un mayor flujo de pasajeros y la movilización de la carga aérea e intermodal en el interior del país. La gestión de los aeropuertos ha sido concesionada a la empresa InterAirports S.A. mientras que el manejo y almacenamiento de carga aérea e intermodal entre las terminales aeroportuarias de Tegucigalpa y San Pedro Sula se le ha encargado a la empresa Swissport GHB Honduras.

Los principales aeropuertos son:

- a) **Toncontín (Tegucigalpa)**: Concentra alrededor de 30% de la operación aeronáutica del país y maneja el 22% de la carga aérea nacional. Posee 4,000 m² en instalaciones dedicadas a la carga. Este aeropuerto presenta restricciones en su infraestructura (pista de corta longitud: 2,021 metros) y localización (ubicación en área de alta presión urbana) limitan la oferta de vuelos de carga, obligando a la movilización en bodega de aviones comerciales (pasajeros), modalidad en la que la oferta es limitada.
- b) **Ramón Villeda Morales (San Pedro Sula)**: Funciona como centro logístico principal para el transporte aéreo de carga, siendo el primero a nivel nacional (maneja 72% de la carga aérea total). Posee 6,500 m en instalaciones de carga (almacenes para carga general, misceláneos, materiales peligrosos, cámara refrigerada o cuarto frío y predio para contenedores). La problemática de este aeropuerto es que no opera a total capacidad por deficiencia en los procesos de comercio exterior

⁴⁹ Fuente: Plan Nacional de Logística de Cargas – PNLOG Honduras, 2015-2030; Informe Sectorial de Transición y Cierre – Período 2014-2018

Con el propósito de resolver los problemas de capacidad y riesgos del aeropuerto de Toncontín, el Estado hondureño, mediante un proceso de licitación internacional ha iniciado la construcción del aeropuerto civil de Palmerola. Este proyecto tiene un costo de construcción estimado de unos US\$163 millones; el cual será financiado en un 14% por el Estado hondureño, un 53% será capital privado y el 33% del Programa de Conversión de Deuda, con el Gobierno de España). Entre las obras a ejecutar se incluyen: la ampliación de la pista existente a 2,440 metros; una terminal de pasajeros (11,150 m²) y terminal de carga aérea (1,500 m²). Todo esto ajustado a estándares internacionales.

Por otra parte, el país no cuenta con un plan nacional para el desarrollo aeroportuario y un modelo institucional integral que incluya todos los aeropuertos, internacionales y locales, que resuelvan los problemas actuales, como la insuficiencia de equipos y personal altamente capacitado en todas las áreas.

3.4. Energía Eléctrica⁵⁰

En los últimos años se han producido varias reformas en el subsector eléctrico, que han culminado en la creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN), mediante el Decreto Ejecutivo PCM-048-2017. Esta nueva entidad asume la rectoría y la integración energética regional e internacional, así como la propuesta de políticas para el desarrollo integral y sostenible del sector energético. Asimismo, el pasado cuatrienio el subsector eléctrico inició su modernización, separando la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en las siguientes líneas de negocio: a) Grupo Empresarial ENEE o Holding ENEE; b) Empresa de Generación; c) Empresa de Transmisión; y, d) Empresa de Distribución.

A diciembre de 2017 el subsector eléctrico presenta una matriz de generación que depende en menor medida de derivados del petróleo (alrededor de 39%) y el restante 61% de la energía proviene de fuentes renovables (hidroeléctricas, biomasa, eólicas y solares). a pesar de la disminución de la generación térmica, los costos de la energía se ven afectados por el aumento del precio internacional del petróleo (bunker).

Por otra parte, la ENEE continúa enfrentando serios problemas administrativos y financieros, que se reflejan en un déficit financiero de L4,549 millones al cierre de 2017. El principal problema financiero está relacionado con el alto nivel de pérdidas de electricidad, que asciende a un 27.3% en 2017. Entre las soluciones al déficit se prevé la contratación de un crédito por US\$250 millones para pagar a las empresas que producen energía y la puesta en operación de PATUCA III.⁵¹

No obstante, la estabilización de la situación financiera de la ENEE requiere de una solución integral que incluya otros aspectos, como los siguientes: la disminución del gasto; aplicación de una reducción consensuada en los valores contractuales de compra de energía; aseguramiento en el cumplimiento de las cláusulas contractuales del inversionista operador de distribución; gestión para el cobro del consumo en zonas de difícil acceso, del consumo en alumbrado público y de la cartera vencida de las instituciones de gobierno; reperfilamiento y cobro en Lempiras de la deuda bancaria; entre otras medidas.

3.5. Telecomunicaciones y TIC's⁵²

El país sigue concentrado en los factores básicos de la competitividad, dejando casi de lado los factores que impulsan la eficiencia de los mercados y la innovación productiva. Debido a esto, los datos referentes

⁵⁰ Fuente: Diagnostico Actualizado del Subsector Eléctrico Hondureño 2014-2017; Gerencia de Planificación de la ENEE; Gabinete de Infraestructura Sectorial de Infraestructura Productiva GSIP).

⁵¹ Diagnostico Actualizado del Subsector Eléctrico Hondureño, 2014-2017.

⁵² Fuente: La gobernanza de las telecomunicaciones hacia la economía digital – BID; Agenda digital de Honduras 2014-2018.

al Índice de Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (IDI)⁵³ evaluado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), indican que en 2017, Honduras ocupa la posición 129 entre 176 países⁵⁴. Esto implica la existencia de una considerable brecha digital, no sólo en relación con los países más desarrollados, sino también con América Latina, e incluso con la región Centroamericana.

La brecha digital es algo que va de la mano de las desigualdades socioeconómicas entre los diferentes grupos de países, por lo que la misma hace referencia a la disparidad entre aquellos que tienen capacidad para adquirir las nuevas tecnologías y los que no pueden. Debido a esto, la persistencia de desigualdades en el ámbito social y económico también redundan en una brecha digital persistente.

El porcentaje de personas que tienen acceso a internet en Honduras en 2017 fue de 32%, lo cual es muy bajo, comparado con países como Costa Rica (66%) y Panamá (54%). La diferencia en cuanto al acceso entre zonas urbanas y rurales es sumamente significativa, de manera que en las primeras el acceso llega al 81.3%, mientras que en las segundas es de apenas un 18.7% al año 2017. Asimismo, las suscripciones de banda ancha fija por cada 100 habitantes en Honduras son de las más bajas en la región centroamericana.

4. ESTRATEGIA SECTORIAL

La implementación del PEG en el sector de infraestructura y desarrollo logístico, tiene el objetivo de reforzar y modernizar la infraestructura productiva, para posicionar al país como plataforma logística regional y, con ello, contribuir a lograr un mayor crecimiento de la economía nacional.

Esto se pretende lograr mediante el abordaje estratégico de los siguientes componentes: eficiencia y calidad del transporte de personas y bienes; mayor eficiencia en los puertos marítimos; desarrollo del transporte aéreo; energía asequible, fiable y sostenible; y, rompiendo la brecha digital

4.1. Eficiencia y Calidad del Transporte de Personas y Bienes

a. Objetivo

a.1. Contar con una red vial, eficiente y segura, que optimice y facilite los movimientos de personas y bienes, a nivel nacional y regional, con reducción de costos y tiempos.

b. Resultados Esperados

b.1. Modernizada y ampliada la red de carreteras primarias y secundarias.

b.2. Mejorado el mantenimiento de la red de carreteras y caminos.

c. Medidas de Política

c.1. Finalizar la construcción de los principales corredores viales, bajo normas y estándares internacionales.

c.2. Implementar un plan de mejora de la red vial secundaria, vecinal y terciaria, que garantice el acceso a los centros de producción.

c.3. Fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación de costo y tiempos de transporte en la red vial oficial, pavimentada.

⁵³ El IDI es un índice utilizado para comparar y analizar el nivel de desarrollo de TIC entre los países miembros de la UIT, y su propósito es evaluar el camino de desarrollo de ICD de los países, brecha digital y potencial de crecimiento.

⁵⁴ Fuente: Measuring the Information Society Report 2017 – Volume 1.

- c.4. Actualizar e implementar el plan de inversión de la red vial oficial.
- c.5. Elaborar e implementar un plan estratégico del sistema de transporte, en sus diferentes modalidades.
- c.6. Fortalecer el mantenimiento permanente y temporal de la red de carreteras y caminos, a nivel nacional.
- c.7. Implementar el reglamento de pesos y dimensiones, para prevenir el deterioro acelerado de la red vial oficial.

d. Indicadores

- d.1. Índice del Pilar de Infraestructura en ÍCG
- d.2. Km de corredores de desarrollo construidos.
- d.3. Km de carretera con mantenimiento en la franja de derecho de vía.
- d.4. Km de la red secundarias con mantenimiento.
- d.5. No. de puestos de control de peso operando a nivel nacional.

4.2. Mayor Eficiencia en los Puertos Marítimos

a. Objetivo

- a.1. Mejorar la eficiencia de las operaciones portuarias, con el propósito de facilitar el comercio y reducir costos y tiempos de operación.

b. Resultados Esperados

- b.1. Modernizadas y ampliadas las instalaciones de Puerto Cortés.
- b.2. Mejorada y ampliada la infraestructura portuaria, a nivel nacional.

c. Medidas de Política

- c.1. Agilizar la ejecución de obras del proyecto de ampliación y modernización de Puerto Cortés.
- c.2. Implementar un plan de gestión de tráfico en zonas urbanas del puerto, para agilizar el ingreso y salida del transporte de carga.
- c.3. Mejorar y agilizar los procesos de comercio exterior en los puertos a nivel nacional, con la coordinación de las instituciones vinculadas.
- c.4. Diseñar un plan maestro de mejoras de las instalaciones portuarias del país, para carga, personas y actividades turísticas.
- c.5. Desarrollar un adecuado mercadeo internacional de servicios portuarios y fomentar alianzas con otros puertos del mundo.

d. Indicadores

- d.1. TM de carga total anual por puerto.
- d.2. No. de TEUs atendidos en los puertos.
- d.3. TM promedio por hora de atraque en Puerto Cortés.

4.3. Desarrollo del Transporte Aéreo

a. Objetivo

- a.1. Ampliar y modernizar la infraestructura aeroportuaria, para convertir al país en un centro de conexiones de transporte de pasajeros y carga a nivel regional.

b. Resultados Esperados

- b.1. Construido el nuevo aeropuerto de Palmerola, con los mejores estándares.
- b.2. Incrementado el tráfico aéreo en los aeropuertos a nivel nacional.

c. Medidas de Política

- c.1. Ejecutar las obras, dentro de los plazos establecidos, del proyecto de construcción del aeropuerto civil de Palmerola.
- c.2. Desarrollar e implementar un plan maestro de inversión para el desarrollo y modernización aeroportuaria a nivel nacional, que contribuya a la competitividad y el desarrollo económico.
- c.3. Dotar de equipos y personal necesario para inspecciones no intrusivas en los principales aeropuertos del país, agilizando los procesos de comercio exterior.
- c.4. Desarrollar un plan de mantenimiento permanente y periódico a las instalaciones aeroportuarias a nivel nacional.

d. Indicadores

- d.1. % de ejecución del aeropuerto de Palmerola.
- d.2. No de pasajeros transportados.
- d.3. Kilos de carga transportada.

4.4. Energía Asequible, Fiable y Sostenible

a. Objetivo

- a.1. Suministrar energía eléctrica de menos costo y fiable, ampliando las redes de distribución y transmisión, y fomentando el uso de energía renovable.

b. Resultados Esperados

- b.1. Incrementada la generación de energía, principalmente renovable.
- b.2. Mejorada la situación financiera de la ENEE.

c. Medidas de Política

- c.1. Impulsar la inversión orientada a incrementar la oferta de energía eléctrica de fuentes renovables, con precios competitivos a nivel regional
- c.2. Incrementar la inversión en transmisión y distribución de energía, para hacer más fiable y sostenible el acceso a la electricidad.
- c.3. Evaluar y reforzar los mecanismos para la recuperación de pérdidas de energía, en sus diferentes componentes.

- c.4. Superar el actual déficit financiero de la ENEE, mediante la reducción de educir las pérdidas de energía eléctrica y la recuperación de la morosidad, entre otras.
- c.5. Renegociar contratos de la generación de energía eléctrica, con la finalidad de tener precios de compra de energía competitivos a nivel regional.

d. Indicadores

- d.1. % de energía renovable generada en la matriz energética.
- d.2. % de pérdidas eléctricas.

4.5. Rompiendo la Brecha Digital

a. Objetivo

- a.1. Reducir la brecha digital de Honduras, incrementando el uso de las tecnologías de información y comunicación.

b. Resultados Esperados

- b.1. Incrementada la cobertura de internet de banda ancha y de telefonía móvil.

c. Medidas de Política

- c.1. Mejorar la operación del Fondo de Inversiones de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información y las Comunicaciones (FITT), invirtiendo en el despliegue de infraestructura para ampliar la cobertura de servicios de internet para todos los usuarios.
- c.2. Mejorar y simplificar la emisión de títulos habilitantes para la autorización de empresas prestadoras del servicio de Internet, con el fin de incrementar la competencia y los suscriptores de Internet en Banda Ancha.

d. Indicadores

- d.1. % de personas con acceso a internet.
- d.2. No. de abonados con telefonía móvil.
- d.3. No. de suscriptores de internet móvil en banda ancha.

VI. SOCIEDAD MÁS JUSTA, PACÍFICA E INCLUSIVA

De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) la seguridad puede definirse desde múltiples perspectivas que pueden agruparse de acuerdo con el nivel de análisis que adoptan (individuo, comunidad, estado, región); y las amenazas que subrayan (delito común, delincuencia organizada, guerras, hambre, pobreza; o incluso desde las respuestas de política pública que implícita o explícitamente privilegian (prevención frente a represión, por ejemplo).⁵⁵

Bajo este marco, se adopta el concepto de seguridad ciudadana, como una condición necesaria para el desarrollo humano, como un bien público, cuya provisión es responsabilidad principal del Estado. El fortalecimiento de la seguridad ciudadana va de la mano de la construcción de instituciones y formas de convivencia democráticas que permitan proteger de manera efectiva y con apego a los derechos humanos la integridad física y material de las personas.⁵⁶

Se estima que los costos anuales de la violencia representan alrededor del 10% del PIB del país (cerca de US\$900 millones).⁵⁷ Un estudio del Banco Mundial proporciona estimaciones similares (8% del PIB), incluyendo la seguridad de los ciudadanos, los procesos judiciales y el gasto del sistema de salud.⁵⁸ En consecuencia, estas estimaciones sugieren que una reducción de 10% en los niveles de violencia de los países centroamericanos, con los índices de asesinato más altos, podría impulsar el crecimiento económico anual per cápita hasta un 1% del PIB.

La criminalidad también debilita a las instituciones, al aumentar los niveles de corrupción en los sistemas de justicia penal de algunos países y empañar la legitimidad de las instituciones del Estado frente a la opinión pública. Las víctimas del delito, en promedio, tienden a: a) tener menos confianza en el sistema de justicia penal; b) cada vez más, apoyan la idea de tomar la ley en sus propias manos; y c) creen cada vez menos en que debe respetarse el estado de derecho.⁵⁹

1. DIAGNÓSTICO

1.1. Consecuencias de la Violencia

De acuerdo con el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la tasa nacional de homicidios en el año 2017 fue de 43.6 por cada 100,000 habitantes, registrándose un total de 3,866 homicidios, o sea 1,284 menos que el año anterior; y casi la mitad del total registrado en 2011, cuando se llegó a una tasa de 86.5 por cada 100,000 habitantes, lo cual es un logro sustancial para el país.⁶⁰ Sin embargo, todavía el nivel está muy por encima de los parámetros internacionales.

Vinculados a estos avances, en 2018 en el Índice Global de Ley y Orden, Honduras se destaca en el primer lugar de Latinoamérica con una calificación de 72 de 100, misma puntuación que obtuvo Chile. Esto se relaciona con el fortalecimiento de la Policía Nacional y con la cooperación y articulación de esfuerzos en materia de seguridad y desarrollo con otros países de la región.

⁵⁵ PNUD. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. <https://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>

⁵⁶ Ídem.

⁵⁷ BID. Los costos del crimen y de la violencia: Nueva evidencia y hallazgos en América Latina y el Caribe. Washington D.C., noviembre de 2016

⁵⁸ Banco Mundial. Crimen y Violencia en Centroamérica, Volumen II. Washington D.C. Septiembre 2010

⁵⁹ Banco Mundial: citado arriba

⁶⁰ <https://iudpas.unah.edu.hn/observatorio-de-la-violencia/boletines-del-observatorio-2/boletines-nacionales/>

En 2017 se registraron 389 casos de muertes violentas de mujeres y **femicidios**,⁶¹ lo que también refleja una disminución de 16.7% con relación al año anterior. La mayoría de las víctimas, son mujeres que están en proceso de construcción de su identidad, formación educativa y edad reproductiva, siendo que la mayor vulnerabilidad se presenta en el rango de 20 a 24 años al acumular 17.2% (67) del total, mientras que, los grupos etarios que evidenciaron menor número de víctimas fueron las niñas menores de 15 años con 32 casos y las mujeres de 60 años y más, con 21 víctimas.⁶²



Existen otras situaciones que, si bien no resultan en asesinatos, también dañan la integridad de la mujer y otros grupos vulnerables, como el caso de las agresiones, violencia sexual y violencia doméstica, que desde el 2014 muestra una tendencia al alza. Las niñas y adolescentes entre 10 y 14 años son las que más han sufrido estas agresiones, el 87.4% de los crímenes sexuales se han cometido contra ellas, y el 63% de los **delitos sexuales** afectaron a adolescentes entre 12 y 18 años.⁶³ En la mayoría de casos la investigación de estas agresiones se ve limitada por la falta de colaboración de las familias para declarar, por el temor a represalias de parte de los victimarios y por la desconfianza hacia las instituciones responsables de perseguir estos delitos.

La **extorsión** es otro problema que, por su nivel de incidencia, ha obligado a adoptar una estrategia más dura por parte del gobierno. En las redes de extorsión se vincula a las pandillas e incluso a algunas empresas de transporte, que actúan en complicidad afectando principalmente a las Mipymes, sub sector considerado como uno de los principales generadores de empleos en el país, con lo cual se perjudica directamente todo el sistema económico social.

A pesar de los esfuerzos realizados a través de la Fuerza Nacional Antiextorsión y la ejecución de



⁶¹ De acuerdo al Código Penal vigente se incurre en el delito de femicidio, el o los hombres que dan muerte a una mujer por razones de género, con odio y desprecio por su condición de mujer.

⁶² UNAH-IUDPAS. Boletín especial sobre Muerte Violenta de Mujeres. Enero-diciembre de 2017.

⁶³ Unión Europea y Naciones Unidas. Informe: Spotlight initiative to eliminate violence against women and girls country programme outline. 2018

distintos programas y estrategias, las cifras muestran que las acciones aún resultan insuficientes para frenar en su totalidad esta actividad; como lo indica el aumento en el número de detenidos por extorsión durante el período 2013-2016. Sin embargo, es para el año 2017 donde la relación de denuncias y detenidos muestra un comportamiento descendente, al pasar de 1,946 denuncias oficiales registradas en 2013, a 986 denuncias al cierre del año 2017.

Otro problema importante está relacionado con la **venta y consumo de drogas**, en el país. Según las estadísticas del Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) indican que un 15% de los jóvenes con menos de 20 años han consumido drogas por lo menos una vez en su vida; lo que se vincula con las capturas que a diario se hacen de ciudadanos involucrados en esta actividad, incluyendo menores de edad.



El problema está vinculado al denominado **narcomenudeo**, o de comercio de drogas ilícitas en pequeña escala. Este delito se ha intensificado, incluso en los centros educativos, donde se ha identificado que integrantes de pandillas están detrás de la venta de drogas, utilizando muchas veces a los mismos estudiantes, como reclutas y consumidores a la vez. Según datos oficiales, la cantidad de detenidos por tráfico de drogas, se incrementó en 76% entre 2014-2017, de 786 a 1,384 detenciones, aunque aún se necesita de más acciones, para controlar y frenar esta actividad.

La **trata de personas** es un problema vinculado al crimen organizado y pandillas. Según el Informe Anual sobre la Trata de Personas 2017, de la Embajada de Estados Unidos, el país no cumple plenamente con las normas mínimas para la eliminación de la trata; no obstante, se han realizado esfuerzos para identificar, referir y ayudar a más víctimas de trata sexual. Además, se aprobó un Plan de Acción Nacional 2016-2022, y un presupuesto para la Comisión Interinstitucional de Lucha contra la Explotación Sexual, Comercial y la Trata de Personas (CICESCT).

Existen casos recientes de enjuiciamiento y condena de sospechosos de trata sexual, aunque todavía no se han realizado enjuiciamientos por reclutamiento de niños para actividades delictivas forzadas o en complicidad de la trata. Los servicios disponibles para ayuda a víctimas adultas y menores son limitados y el acceso a ayuda para las víctimas identificadas que residen fuera de la capital es aún más limitado; asimismo, la falta de programas de protección de testigos ha desalentado a las víctimas de cooperar en el proceso de justicia penal, dejándoles aún más vulnerables para reingresar en la trata.

El **crimen organizado** se identifica principalmente con asociaciones de delincuentes relacionadas con el tráfico de drogas. Es importante mencionar que se han logrado importantes avances con la desarticulación de estructuras criminales generadoras de violencia de todo tipo, que contribuido a la reducción de las muertes violentas,⁶⁴ como la extradición a los Estados Unidos de 18 miembros de cárteles de droga y otros 10 que se entregaron voluntariamente. Sin embargo, por otra parte, la presencia de **organizaciones criminales transnacionales** sigue siendo una amenaza, ya que utilizan al país como un punto de tránsito para la comercialización de droga hacia los países del norte; lo cual obliga a que se destinen más recursos para fortalecer las operaciones de inteligencia fronteriza, para evitar que estas organizaciones se impongan y perjudiquen más la seguridad del país.

⁶⁴ Informe: 4 años de logros 2014-2018, Presidencia de la República

La presencia de pandillas (MS13 y Mara 18, principalmente) siguen generando alertas en el país, con sus operaciones en la mayoría de zonas urbanas. Los delitos más comunes cometidos por integrantes de maras y pandillas son: consumo, posesión y tráfico de drogas, portación ilegal de armas, extorsión, torturas y asesinatos, violencia doméstica, violencia intrafamiliar y hurto. Los pandilleros detenidos en el período 2014-2017 alcanzan los 2,735, con un crecimiento del 138.40%, al pasar de 362 en el año 2014 a 863 en el año 2017.⁶⁵

1.2. Prevención de la Violencia y el Delito

En términos de prevención de la violencia, la **Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2011-2022 (PNCSC)** combina el tradicional énfasis en la lucha contra la delincuencia con un nuevo énfasis en la prevención de la violencia. Bajo esta política, la Subsecretaría de Prevención en la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS) fue establecida para dirigir la agenda de prevención de la violencia; el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana fue creado para coordinar los esfuerzos en la justicia penal y los sectores de prevención.⁶⁶

La inversión en prevención se prioriza para mitigar factores de riesgo vinculados a la violencia, entre ellos: desintegración familiar, pérdida de valores familiares y sociales, violencia intrafamiliar y de género, desigualdad social, limitado acceso a la educación y empleabilidad, pocos espacios públicos seguros para la sana recreación, migración irregular, así como fácil acceso a economías ilícitas. Por ende, se buscan entornos protectores y cambios de comportamiento positivos para prevenir y reducir la violencia que afecta especialmente a la niñez y la juventud en situación de vulnerabilidad. Es con este objetivo que se plantea la prevención de violencia para evitar el ingreso de los jóvenes en riesgo a maras y pandillas.⁶⁷

Como estrategia de intervención, la Subsecretaría se adscribe a seis instrumentos de orden regional, nacional y local, estableciendo una sinergia holística entre: la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA); el Plan de Nación y Visión de País; la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para Honduras 2011-2022; la Política Nacional de Prevención hacia la Niñez y Juventud; el Plan de Todos para una Vida Mejor; y, la Estrategia de Seguridad a Nivel Nacional y Local.

Siguiendo con los ejes estratégicos contemplados, así como los instrumentos y la estrategia de intervención a nivel nacional y local, se establecen 4 Ejes Estratégicos con sus respectivos objetivos de acuerdo a la Política Integral de Convivencia y Seguridad ciudadana: 1) Fortalecimiento Institucional; 2) Prevención social de la violencia y el delito, promoción de la paz y convivencia ciudadana; 3) Rehabilitación y reinserción, y, 4) Atención a víctimas y desplazados por la violencia.

1.3. Privados de Libertad

Actualmente el país cuenta con 25 centros penitenciarios, distribuidos en el territorio nacional. Al cierre del año 2017 el Sistema Penitenciario Nacional contaba con 19,276 personas privadas de libertad, de las cuales solo el 42% se encuentra con sentencia firme; durante el último quinquenio, 2013-2017 el porcentaje de privados de libertad condenados ha mantenido un comportamiento similar sin mostrar avances significativos.

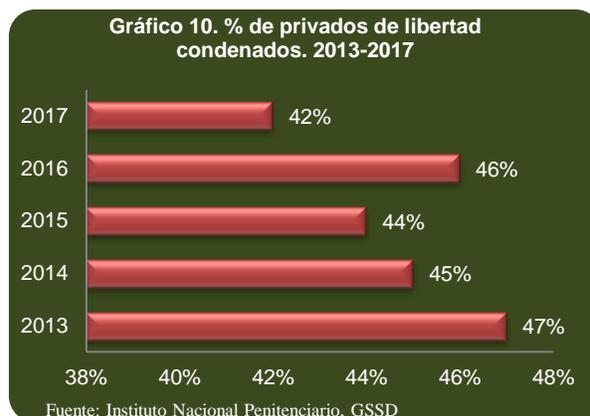
⁶⁵ Logros Obtenidos en Materia de Seguridad 2014- 2017; Consolidado por Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL). 2017.

⁶⁶ Informe “Acciones adoptadas por el Estado de Honduras en Materia de Prevención de la Violencia y Abordaje de Problemas Sociales para Promover el Estado de Derecho desde la Secretaria de Seguridad” 2017. Presentado a la Organización de las Naciones Unidas.

⁶⁷ Ídem

Según informes de la Fuerza de Seguridad Interinstitucional (FUSINA), el 80% de los atentados a empresas privadas, rubro del transporte y otros actos ilícitos eran ordenados desde los centros penales por cabecillas de maras y pandillas. Ante esta situación, se implementó una estrategia para reformar el sistema carcelario, con acciones puntuales, como: la construcción de cárceles de máxima seguridad, el traslado masivo de reos de alta peligrosidad y las reformas penales a la ley aprobadas por el Congreso Nacional.

A la fecha, dos cárceles de máxima seguridad están en funcionamiento, ubicadas en Ilama, Santa Bárbara y en Morocelí, El Paraíso. Se encuentran en construcción otras dos cárceles: una ubicada en Siria, Francisco Morazán y la otra en Naco, Santa Bárbara. Además, se realizaron importantes mejoras en la Penitenciaría Nacional de Támara y se amplió un módulo de 106 celdas dobles con altos estándares de seguridad.



Según las autoridades a diario se capturan un promedio de 7 a 10 personas relacionadas a un delito, lo cual provoca mayor presión al sistema penitenciario, que se manifiesta en problemas de **hacinamiento**. La situación es preocupante, ya que en 2017 el Comité Nacional de Prevención contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (CONAPREV) manifestó que en algunas cárceles las bartolinas de las mujeres se encontraban junto a la de los hombres, lo cual es prohibido a nivel internacional.

Los **Centros de internamiento de menores infractores de la ley** también se caracterizan por el hacinamiento, e inadecuada infraestructura. La falta de control también representa un problema, ya que se han denunciado riñas violentas y vandalismo controlada por simpatizantes de las pandillas, así como fugas de las correccionales. Asimismo, estos centros han estado bajo el control de los menores infractores, haciendo inefectivas las medidas de rehabilitación. Esto resulta una amenaza para la sociedad y parte del problema radica en mezclar a los jóvenes cumpliendo condena por un delito menor con aquellos que forman parte de pandillas y que incluso ya han cometido asesinatos.

1.4. Rehabilitación

Las acciones de rehabilitación consisten en la aplicación de estrategias educativas o de ayuda social, como ser: enseñanza escolar, alternativas al comportamiento violento, formación profesional, tratamiento de la drogadicción, mejora de la tolerancia a la frustración, desarrollo de valores y actitudes prosociales, control de la impulsividad entre otras.⁶⁸ En este sentido, las acciones de rehabilitación continúan siendo un gran reto y se impulsan desde la perspectiva de dos enfoques:

- El primero va relacionado al componente de prevención de la violencia, que consiste en promover la rehabilitación y reinserción de víctimas, evitando además que su re-victimización impulse acciones enfocadas a rehabilitar personas con problemas de alcoholismo y drogadicción, con la finalidad de evitar su inserción en actividades delictivas como producto de su entorno.

En los Centros Pedagógicos de Rehabilitación para menores infractores, se han reportado muchos casos de niños que sufren tratos crueles, lesiones graves, violaciones y golpes, muchos padecen de mala salud y ausencia de educación. Con la finalidad de vigilar y frenar estos problemas, en

⁶⁸ Concepto tomado del “Ideal de Rehabilitación”, Redondo y Genovés

2017 se creó el Instituto Nacional para la Atención de Menores Infractores (INAMI), el cual contempla la mejora del sistema de reclusión de menores infractores en los 5 centros existentes, con enfoques de reeducación, reinserción social y atención adecuada de menores.

- El segundo enfoque está relacionado directamente con la rehabilitación de las personas privadas de libertad, a fin de contribuir a su proceso de reinserción social. El Instituto Nacional Penitenciario tiene como fin la rehabilitación y la reinserción social de las personas privadas de libertad. De acuerdo a las reformas del Sistema, la rehabilitación está en un momento de transición y es obligatorio que cada Centro Penitenciario cuente con trabajadores sociales, maestros y psicólogos para fortalecer los programas de rehabilitación y resocialización a través de la capacitación y el trabajo.

2. ESTRATEGIA SECTORIAL

La implementación del PEG en este sector de prevención y seguridad, tiene el objetivo de mejorar la seguridad ciudadana, para garantizar la convivencia pacífica, la justicia social y mejorar el ambiente para el desarrollo de la inversión y de la actividad productiva.

a. Objetivos

- a.1. Fortalecer la seguridad y paz ciudadana, mediante estrategias integrales de prevención y programas de rehabilitación.
- a.2. Reforzar el control del delito, de manera coordinada entre las diferentes instituciones del Estado.
- a.3. Modernizar las instalaciones físicas y reforzar la seguridad del Sistema Nacional Penitenciario.
- a.4. Ampliar los programas de rehabilitación y de reinserción, para personas privadas de libertad, y niños y adolescentes infractores.

b. Resultados Esperados

- b.1. Disminuida la incidencia de actividades delictivas, especialmente en niños y adolescentes.
- b.2. Reducir sustancialmente el número de homicidios y los delitos de extorsión.
- b.3. Construidas y mejoradas las instalaciones físicas de los centros penitenciarios.
- b.4. Incrementados los programas de rehabilitación y reinserción social.

c. Medidas de Política

c.1. Prevención social de la violencia y el delito.

- c.1.1. Fomentar la cultura de paz, convivencia ciudadana y derechos humanos mediante intervenciones a nivel nacional y local para la prevención de la violencia.
- c.1.2. Desarrollar estrategias, programas y proyectos para la prevención con la participación activa de los gobiernos locales y visión territorial
- c.1.3. Impulsar estrategias, programas y proyectos enfocados en la rehabilitación, reinserción, protección y atención de los menores infractores
- c.1.4. Promover estrategias, programas y proyectos integrales para la prevención de la violencia de género, intrafamiliar y doméstica, así como de no discriminación
- c.1.5. Impulsar estrategias, programas y proyectos de promoción de cultura de paz, valores, así como convivencia familiar y comunitaria.

c.1.6. Aumentar la construcción/recuperación de espacios públicos de recreación y sano esparcimiento, en zonas vulnerables a la violencia, promoviendo la convivencia pacífica en la ciudadanía.

c.2. Disminución de la criminalidad.

c.2.1. Gestionar la aprobación de la Ley de Colaboración Eficaz, como medida para que la ciudadanía pueda denunciar cualquier hecho delictivo sin enfrentarse a represalias.

c.2.2. Fortalecer las instancias y mecanismos de investigación e inteligencia para el combate de la criminalidad organizada.

c.2.3. Aumentar la inversión, para reforzar las unidades dedicadas al seguimiento y combate del narcomenudeo a nivel de aldeas, barrios, escuelas y colegios.

c.2.4. Reforzar a la Fuerza Nacional Anti maras y Pandillas (FNAMP), para la ejecución de sus funciones orientadas a desarticular las maras y pandillas.

c.2.5. Implementar las Fuerzas Nacionales: Fuerza Nacional de Seguridad del Transporte Urbano, Fuerza Nacional de Control de los Centros Penitenciarios, Fuerza Nacional Contra el Narcotráfico.

c.2.6. Continuar implementando las acciones de la Fuerza de Tarea Trinacional, para combatir las estructuras criminales a nivel transnacional.

c.2.7. Potenciar las acciones de la FUSINA en todo el territorio nacional, con suficientes recursos y la participación efectiva de todas las instituciones involucradas.

c.2.8. Reforzar las acciones de vigilancia y resguardo de las fronteras terrestres, marítimas y aéreas del Estado, para disuadir el crimen organizado y el narcotráfico.

c.3. Mejora del sistema penitenciario

c.3.1. Construir y habilitar nuevos centros penitenciarios, con estándares internacionales; y la clausura de centros penales, inadecuados y mal localizados.

c.3.2. Continuar la estrategia de traslado de privados de libertad de alta peligrosidad a los centros de máxima seguridad, para mejorar la seguridad y reducir el hacinamiento.

c.3.3. Implementar sistemas tecnológicos de seguridad en los centros penitenciarios a nivel nacional, para evitar el ingreso de productos y sustancias no autorizadas.

c.3.4. Fortalecer las capacidades de servidores penitenciarios, con la finalidad de mejorar sus servicios de custodia de manera adecuada y oportuna.

c.3.5. Mejorar las condiciones de vida de los privados de libertad, en los Centros Penitenciarios a nivel nacional.

c.4. Rehabilitación y reinserción social

c.4.1. Fortalecer la capacitación para el trabajo dirigidos a las personas privadas de libertad.

c.4.2. Potenciar la labor de los Consejos Técnicos Interdisciplinarios (CTIs), con la finalidad de estructurar planes de rehabilitación adecuados.

c.4.3. Promover una red de Centros de Rehabilitación de niños y adolescentes con adicciones, con la participación de la sociedad civil, sector privado e iglesias.

c.4.4. Crear programas de educación y terapia ocupacional, dirigidos a la rehabilitación y reintegración de los menores infractores privados de libertad.

c.4.5. Impulsar la coordinación interinstitucional para realizar acciones que promuevan la rehabilitación y reinserción de personas privadas de libertad.

d. Indicadores

- d.1. No de municipios con programas, proyectos y actividades de prevención.
- d.2. No. de menores y jóvenes que participan en programas de prevención.
- d.3. Cantidad de espacios seguros creados y/o recuperados.
- d.4. No. de beneficiarios por espacios públicos recuperados.
- d.5. Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes.
- d.6. No de denuncias por extorsión.
- d.7. No de centros penitenciarios construidos.
- d.8. No de centros penitenciarios con infraestructuras mejoradas.
- d.9. No de beneficiarios en programas de rehabilitación y reinserción.

VII. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y DESARROLLO

1. DIAGNÓSTICO

La gobernabilidad hace referencia a las capacidades del Gobierno para cumplir sus funciones, centrando el interés en las capacidades institucionales, económicas y de legitimidad adecuadas, para guiar a la sociedad hacia mejores estadios de desarrollo y bienestar social. En consecuencia, se trata de la capacidad de los Estados para administrar, sin poner en precario la autoridad gubernamental (gobernanza) y, al mismo tiempo, la capacidad técnica y política para dar solución a las demandas de la sociedad.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define la gobernabilidad democrática como un proceso en el cual la ciudadanía participa junto con los Gobiernos, en las decisiones que afectan a su vida, construyendo alianzas y compartiendo maneras para promover la rendición de cuentas y la efectividad a todos los niveles.⁶⁹ Para el PNUD, invertir en gobernabilidad democrática es esencial para hacer que el desarrollo funcione.

Para la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Gobernabilidad depende de la Gobernanza, por ejemplo del nivel de madurez en una sociedad organizada y su capacidad para asumir responsabilidades compartidas en la implementación de decisiones y en el arte de gobernar correctamente; mediante el fortalecimiento institucional, la promoción de reformas políticas electorales y el fortalecimiento del Estado de derecho. En esta misma línea, para el Banco Mundial, la gobernanza es una de las claves para superar los desafíos relacionados con la seguridad, el crecimiento y la equidad.

En este contexto, se considera que la gobernabilidad democrática implica, como parte de su definición, la eficacia, eficiencia, transparencia y uso adecuado de los recursos públicos, con base en una institucionalidad fuerte y dotada de las capacidades necesarias para lograr que los planes nacionales y los presupuestos se implementen en función de mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente de los sectores más vulnerables

En el país se han realizado esfuerzos en diferentes áreas de la gobernabilidad democrática, tales como: la promulgación de la Ley para la Modernización del Estado; la creación de un marco legal e institucional que permitieran impulsar el desarrollo de las tecnologías de la información en el gobierno (gobierno electrónico) y la sociedad; la emisión de la Ley de Acceso a la Información Pública y su respectiva institución; y más recientemente las reformas a la Ley de Administración Pública.

1.1. Institucionalidad Pública

De acuerdo con los informes del Índice Global de Competitividad, uno de los factores más problemático para hacer negocios en Honduras es la “Burocracia Gubernamental Ineficiente”, entendida como una carga burocrática que, en lugar de facilitar los procesos de negocio, incrementa los costos, los tiempos, afecta la productividad y compromete la competitividad económica en mercados locales e internacionales. Según el WEF este factor mejoró en 2017 – 2018, pero continúa entre las preocupaciones prioritarias para el país.⁷⁰

En este sentido, sigue vigente la demanda del sector privado de suprimir los procedimientos administrativos y procesos de negocios complejos, monótonos y con ciclos insalvables, que no agregan valor público, así como de aquellos requisitos entre instituciones del Estado que, por no ser coherentes ni

⁶⁹ <http://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/ourwork/democraticgovernance/overview.html>

⁷⁰ <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-index-2017-2018/countryeconomy-profiles/#economy=HND>

consecutivos, resultan casi imposibles de cumplir. Esto es congruente con el objetivo específico de la Ley de Simplificación Administrativa (Decreto No 255-2002) que manda, en su artículo 2: “Eliminar normas innecesarias o reiterativas que obstaculizan los procesos administrativos, impidan racionalizar la prestación de servicios públicos y alienen la ineficiencia y conductas contrarias al interés público”.

Los principales aspectos, que evitan que el país cuente con una institucionalidad fuerte y eficaz en la entrega de servicios a la ciudadanía y, al mismo tiempo, en la promoción de un ambiente más propicio para la apertura de negocios y el crecimiento económico, son los siguientes:

- a. **Desarticulación Interinstitucional:** Evita el intercambio de datos e información valiosa que puede servir para fortalecer la visión y alinear los objetivos estratégicos de las instituciones y, se minimice la competencia entre instituciones del Estado, para que, al contrario, se cree un ambiente de cooperación y ayuda mutua. A lo anterior, se suman ciertas debilidades que limitan el cumplimiento de las Normas Generales de Control Interno, en las instituciones del Estado, emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), así como de las normas específicas de ONADICI y la aplicación de las Normas Generales de Auditoría Interna.
- b. **Debilidades en Materia de Recursos Humanos:** La gestión pública carece de suficiencia en recursos y humanos con las competencias, capacidades, habilidades, conocimientos, actitudes y aptitudes necesarias para el diseño e implementación de procesos de modernización, que faciliten la simplificación administrativa. Además, no se dispone de planes de mejora en tales aspectos; a lo cual se agrega la necesidad de una sólida cultura de principios y valores éticos para prevenir cualquier desviación de la ley, en las áreas de procedimientos administrativos.
- c. **Falta de Procedimientos Estandarizados:** Los procedimientos administrativos provienen de normas o reglas establecidas que contienen especificaciones y pasos concretos que deben ser respetadas para obtener los productos deseados. Estas normas, ya sea por cambios en las condiciones internas o externa, o por haber sido elaboradas con inconsistencias u otras faltas, pueden caer en la obsolescencia o la contradicción, llegando a ser contraproducente, y, por lo tanto, negar la razón misma de su existencia.
- d. **Escaso desarrollo del gobierno digital o electrónico:** Según el Informe Global de Tecnologías de la Información⁷¹, Honduras ocupa el puesto 46 de 139 países evaluados en el Pilar 7 “Uso en los Negocios” (de las TIC) y el puesto 78 en el Pilar 8 “Uso Gubernamental”. El escaso desarrollo del gobierno electrónico limita la obtención de mejores indicadores en la eficiencia y eficacia de la gestión pública, así como en transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Las iniciativas desarrolladas en materia de gobierno electrónico, como ser: el Portal de Trámites de Gobierno, la interoperabilidad entre sistemas de información institucionales, Honducompras, resultan ser primeros pasos para repercutir en la competitividad de la economía.

1.2. Transparencia, Corrupción e Impunidad

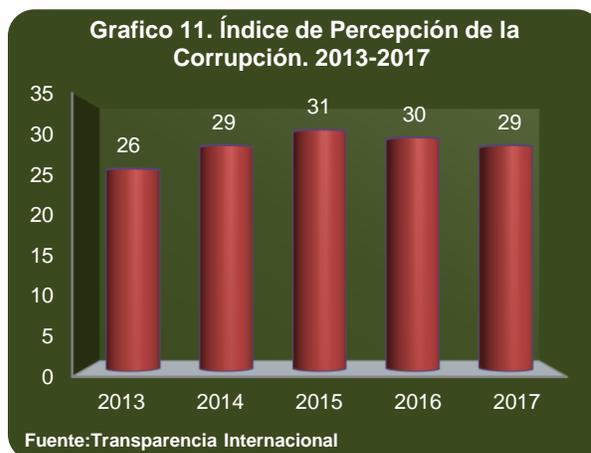
Según el informe sobre el Índice de Percepción de la Corrupción⁷² elaborado por Transparencia Internacional, Honduras obtuvo una calificación obtenida de 29 en 2017 (100 es la puntuación óptima), la cual disminuyó en un punto con relación a 2016 y dos en comparación con 2015. Con base en este índice, Transparencia Internacional también incluye un ranking de los 180 países analizados, en el cual Honduras

⁷¹ <http://reports.weforum.org/global-information-technology-report-2016/>

⁷² Índice de Percepción de la Corrupción ver: <https://www.transparency.org>

ocupa la posición 135 lo que implica una caída sustancial de la posición 112 lograda en el año 2015 (123 en 2016). Debido a esto el país se posiciona en el cuarto lugar a nivel centroamericano, superado por Costa Rica (38), Panamá (96) y El Salvador (112), quedando por debajo únicamente Guatemala (143) y Nicaragua (121).

En materia de transparencia fiscal, el Gobierno de Honduras ha dado algunos pasos iniciales orientados a ampliar la participación ciudadana en el ciclo presupuestal, a través de audiencias públicas y la publicación del presupuesto nacional en un lenguaje entendible para los ciudadanos, entre otros⁷³. Como parte de los esfuerzos en transparencia fiscal destacan los siguientes:



- a. Índice de Presupuesto Abierto de la Iniciativa de Presupuesto Abierto. Honduras publica información relacionada con el presupuesto de forma “Limitada”, con un puntaje de 54 sobre 100 para 2017⁷⁴. Resulta evidente entonces que se podrían dar pasos mucho más decididos para abrir todo el ciclo de presupuesto a la ciudadanía, con garantías de transparencia y debate amplio y plural. Asimismo, podría tomar decisiones para promover presupuestos participativos en los municipios.
- b. Compra de medicamentos: En esta área, se puso en práctica un nuevo sistema, que tienen como pilares principales un fideicomiso (con un banco local) y una comisión de veeduría social, con el fin lograr ahorros importantes para el erario público y un mejoramiento de la calidad de los medicamentos comprados.
- c. Iniciativa CoST: En temas relacionados con el sector de obras públicas, se ha venido trabajando con esta iniciativa (CoST, por sus siglas en inglés), que obliga a las instituciones del Estado en proyectos de construcción de infraestructura a sujetarse a los estándares internacionales para la contratación de la obra pública.
- d. Sistema Nacional de Compras Públicas: su fortalecimiento mediante la implementación de Convenios Marco, Compra Conjunta y Subasta Inversa para potenciar el uso del sistema electrónico de información de compras públicas (Honducompras), por lo que se requiere mejorar prácticas administrativas, e incrementar las capacidades normativas, técnicas y de control de la Oficina Nacional de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

En materia de Impunidad, el Estado ha tenido históricamente un sistema de detección, investigación y sanción de la corrupción relativamente débil. El Índice Global de Impunidad (IGI) de 2017 ubica a Honduras con un puntuación de 65.04 (100 es más alto), mejor que México (69.2) aunque peor que Costa Rica (54.5)⁷⁵. Mediante este indicador se busca calcular en términos cuantitativos, el problema de la impunidad y su efecto directo en otros fenómenos globales como: corrupción, desigualdad, y violencia.

Los altos índices de impunidad pueden traducirse en problemas de desigualdad socioeconómica, jurídica ante la ley, problemas de Estado de derecho, desarrollo económico insuficiente y dificultades para la atracción de nuevas fuentes de inversión extranjera. Ante eso, se plantea la necesidad de redoblar

⁷³ Política Integral de Transparencia, Integridad y Probidad de Honduras (2018-2030) versión preliminar

⁷⁴ <https://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/honduras-open-budget-survey-2017-summary-spanish.pdf>

⁷⁵ <https://www.udlap.mx/cesij/files/IGI-2017.pdf>

esfuerzos en función de mejorar los sistemas de seguridad, justicia y protección de los derechos humanos; así como la credibilidad de las instituciones en Honduras. Uno de los principales esfuerzos en esta materia es el respaldo del Poder Judicial y el Ministerio Público a la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), establecida en 2016, con soporte de la OEA.

1.3. Acceso a la Justicia

Durante mucho tiempo se ha manejado que los actores del sector justicia no trabajan de manera integrada para realizar un trabajo en conjunto, ni con actores de sociedad civil, lo cual afecta una mejor atención de las demandas de la sociedad. Asimismo, se ha carecido de mecanismos que permitan el acceso más expedito y transparente de la justicia; así como de acciones que fomenten soluciones alternas de conflicto extrajudiciales y que puedan coordinarse dichas acciones con actores de sociedad civil organizado como ser ONGs, Patronatos y otras asociaciones comunitarias e inclusive con colegios profesionales y los gobiernos locales.

El Índice del Estado de Derecho del World Justice Project (WJP)⁷⁶, comprende ocho factores, a partir de los cuales se realiza una evaluación completa del Estado de Derecho en el Mundo. El factor número 7, relativo a Justicia civil, mide si las personas comunes pueden resolver sus quejas de manera pacífica y efectiva a través del sistema de justicia civil. Reconociendo el valor de los mecanismos alternativos de resolución de disputas (ADR), este factor también mide la accesibilidad, la imparcialidad y la eficiencia de los sistemas de mediación y arbitraje que permiten a las partes resolver disputas civiles". Honduras, que forma parte del universo de países (113) en el cual se aplica este índice, obtuvo en el Factor de justicia civil 2017 la posición 99 a nivel global y la posición global 25 de 30 países, a nivel de América Latina y El Caribe.

Lo anterior indica que en el país hace falta la creación de nuevas legislaciones o reformas a las existentes, de acuerdo a las necesidades de la sociedad que permitan suplir los vacíos legales que existan en las normativas vigentes; así como la modernización de la justicia mediante nuevas tecnologías, que garanticen una pronta atención de las solicitudes que presenten los ciudadanos ante los órganos del Estado.

1.4. Reformas Electorales

Menos del 5% de la población mundial vive en una "democracia plena", según el informe que clasifica a 167 países (de 0 a 100) por la eficacia y salud de sus sistemas políticos al 2017.⁷⁷ Dentro de los criterios utilizados para la elaboración de este índice se encuentra: si las elecciones son realmente libres y justas ("proceso electoral y pluralismo"), si los gobiernos tienen controles y contrapoderes ("funcionamiento del gobierno"), si los ciudadanos participan y están involucrados políticamente ("participación política"), si apoyan su gobierno ("cultura política") y si gozan de libertad de expresión ("libertades civiles").

El índice expresa que Honduras para el 2017 obtuvo una calificación de 5.72 puntos, menor al 5.84 obtenido en 2015.⁷⁸ A nivel de la región Centroamérica, el país ocupa el penúltimo lugar, situación que refleja un sistema electoral débil y de bajo desempeño en cuanto a cultura y participación política. Esto hace evidente la urgencia de reformas electorales que fortalezcan las elecciones libres, transparentes e incluyentes, como corresponde en un Estado de Derecho.

⁷⁶ <https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/2017-18%20ROLI%20Spanish%20Edition.pdf>

⁷⁷ <https://www.eiu.com/topic/democracy-index>

⁷⁸ <http://www.fundesa.org.gt/indices-internacionales/indice-de-democracia>

La Misión de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que realizó un monitoreo independiente de las elecciones de 2017, encontró varias irregularidades durante el proceso y dudó de la credibilidad de los resultados oficiales, siendo coincidente con otros observadores internacionales. Esto, sumado a la negativa de los candidatos de la oposición de reconocer los resultados, derivó en una crisis postelectoral, la cual se busca superar mediante un "diálogo nacional", con representación de los principales participantes del proceso electoral y de otras fuerzas políticas. No obstante, todavía no se han superado los procesos preparatorios del diálogo.

Es importante mencionar que la delegación del Parlamento Europeo, manifestó algunas recomendaciones en el Informe Final Sobre las Elecciones Generales 2013 y 2017⁷⁹, entre las que se encuentran: La despolitización del TSE; el establecimiento de un límite de gasto por parte de las organizaciones políticas; mejorar en la transparencia del origen de los recursos; prohibir la propaganda institucional de gobierno durante la campaña; inclusión de un marco legal que garantice la cobertura equitativa de las organizaciones políticas en los medios de comunicación; e incrementar la inclusión de los pueblos indígenas y de la mujer en estos procesos participativos.

El informe concluye que, a pesar de todo, el proceso fue normal dentro de la tradición electoral hondureña, lo cual hace evidente la necesidad de contar con fuertes reformas, que contribuyan a sentar las bases de una verdadera democracia participativa.

2. ESTRATEGIA SECTORIAL

La implementación del PEG en el sector Gobernabilidad, tiene como objetivo general: Continuar con el proceso de reorganización y fortalecimiento del Estado de Derecho y sus instituciones, donde prevalezcan el interés común, la eficiencia, la igualdad ante la Ley y la transparencia.

a. Objetivos

- a.1. Lograr un Estado más transparente y efectivo en el uso de los recursos y la entrega de servicios públicos.
- a.2. Garantizar el Estado de Derecho, con mayor acceso a la justicia y a la democracia participativa.

b. Resultados Esperados

- b.1. Incrementada la calidad, eficiencia y transparencia de las instituciones públicas.
- b.2. Fortalecido el Estado de Derecho.

c. Medidas de Política

c.1. Fortalecimiento de la institucionalidad pública y control de la corrupción

- c.1.1. Potenciar el Centro de Gobierno, a través de lo establecido en el Decreto PCM 009-2018, relativo a la Coordinación General de Gobierno y los Coordinadores Generales de Gobierno Adjuntos.
- c.1.2. Consolidar el modelo de Gestión por Resultados como herramienta para mejorar la calidad del gasto y la generación de valor público.

⁷⁹ <https://www.eeas.europa.eu/files/373041878-moe-ue-honduras-2017-informe-final.pdf>

- c.1.3. Fortalecer el Sistema Nacional de Estadísticas como medio para orientar las políticas de desarrollo y la toma de decisiones.
- c.1.4. Institucionalizar la Escuela de Alta Gerencia Pública (EAGP) para fomentar la cultura de gestión por resultados y el servicio al ciudadano, en los funcionarios y empleados públicos
- c.1.5. Implementar la Simplificación Administrativa, para facilitar la tramitología en beneficio de la actividad empresarial y lograr una relación más fluida entre gobierno y ciudadanos.
- c.1.6. Concretizar el Plan Maestro de Gobierno Digital con el fin de mejorar la información y servicios ofrecidos a los ciudadanos, con eficiencia y transparencia.
- c.1.7. Implementar la Política Nacional de Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción, en sus diferentes ejes.
- c.1.8. Potenciar la Mesa Interagencial de Transparencia como instancia para la ejecución la Política Nacional de Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción
- c.1.9. Fortalecer los procesos de investigación y judicialización de actos de corrupción en todos los niveles de la administración, incluyendo las administraciones locales.
- c.1.10. Apoyar el trabajo de la MACCIH, en el marco del Convenio firmado con la OEA.
- c.1.11. Implementar la plataforma Honducompras 2.0, para fortalecer la transparencia en las compras y contrataciones del Estado.
- c.1.12. Reforzar los mecanismos de verificación y divulgación de información de proyectos financiados bajo la modalidad de Alianzas Público Privadas (APP's).

c.2. Acceso a la justicia y democracia participativa

- c.2.1. Fortalecer los mecanismos formales y alternativos de resolución de conflictos.
- c.2.2. Fortalecer la seguridad jurídica y el acceso a la tierra, a través de un proceso de titulación eficiente, eficaz y transparente.
- c.2.3. Desarrollar y ejecutar mecanismos de fiscalización y rendición de cuentas en el cumplimiento de las normas relativas al financiamiento de campañas políticas.
- c.2.4. Promover las reformas a la Ley Electoral, para reforzar la democracia participativa.
- c.2.5. Fortalecer el Registro Nacional de las Personas para garantizar la inscripción de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas y el derecho universal a la identidad.

c.3. Indicadores

- c.3.1. Índice de calidad de las instituciones públicas
- c.3.2. Índice de control de la corrupción (percentil)
- c.3.3. Factor de Justicia Civil
- c.3.4. Índice de Democracia

VIII. EJES TRANSVERSALES

1. PROMOCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

1.1. DIAGNÓSTICO

Se entiende por enfoque de derechos humanos, el proceso de gestión pública centrada en las personas, que incorpora de manera explícita en la políticas y los presupuestos públicos y en la práctica cotidiana de instituciones, las obligaciones contraídas por los Estados para respetar, proteger y hacer efectivos los derechos de la población, siguiendo principios de máximo uso de recursos disponibles, realización progresiva, no regresión, equidad, igualdad y no discriminación, además de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana; reconociendo y poniendo en práctica el carácter universal, inalienable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos.⁸⁰

1.1.1. Política Pública de Derechos Humanos

Honduras cuenta en la actualidad con una Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), dado el interés del Gobierno en priorizar el enfoque de derechos humanos en la gestión pública. La SEDH ha liderado la constitución del Comité Interinstitucional de la Implementación de la Política Pública y del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos (PANDH), además se ha elaborado un Convenio Interinstitucional⁸¹ que fue firmado por los Titulares de las Secretarías de Estado, en donde se establecen las responsabilidades de todas las instituciones del Poder Ejecutivo. Una debilidad existente es que no se ha elaborado un plan de seguimiento del PANDH con indicadores que midan su cumplimiento.

Para el mejor abordaje metodológico dentro del PANDH se agrupan los derechos humanos y grupos de población en cuatro lineamientos estratégicos:

- a) **Seguridad Humana:** Este lineamiento integra los derechos económicos, sociales y culturales. Dentro de dichos temas se encuentran el derecho al agua, vivienda adecuada, trabajo, seguridad social, desarrollo, cultura, educación, salud y derechos sexuales y reproductivos.
- b) **Sistema de Justicia:** Integra los derechos a la vida, integridad y libertad personal, seguridad y el acceso a la justicia.
- c) **Democracia:** Integra los derechos a la igualdad y a la no discriminación, acceso a la información pública, libertad de expresión y el derecho a la participación ciudadana.
- d) **Grupos de Población en posición de vulnerabilidad:** Aborda los derechos de los pueblos indígenas y Afrohondureños, mujeres, migrantes, niñez, juventud, diversidad sexual, personas con discapacidad, juventud, defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores y operadores de justicia, personas privadas de su libertad y adultos mayores.⁸²

El mayo de 2015 la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional presentó en la 22 Sesión del Consejo de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el informe de seguimiento a las recomendaciones realizadas al país en el primer ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) del 2010, de tal manera que se aseguró el cumplimiento del 82% de las recomendaciones realizadas al país, que

⁸⁰ Primera Política Pública en Derechos Humanos y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, enero 2013

⁸¹ Convenio Interinstitucional para la Implementación de la Política Pública y el Plan Nacional de Derechos Humanos, Abril, 2014

⁸² Primera Política Pública en Derechos Humanos y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, enero 2013.

equivale a el cumplimiento de 106 de las 129 recomendaciones realizadas. El Grupo de Trabajo aprobó el informe sobre Honduras, emitiendo 152 recomendaciones, de las cuales se tomó nota de 12.

En noviembre de 2017 el país presentó un informe de medio término del EPU en donde se reportaron los avances en el cumplimiento de las recomendaciones del compromiso voluntario adquirido en el marco de su segundo Examen Periódico Universal sustentado en la 9ª sesión del Consejo de Derechos Humanos.

Mediante este informe, Honduras reafirmó su compromiso de proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de todos sus nacionales y las personas bajo su jurisdicción; y reiteró su compromiso de continuar participando de manera activa en el mecanismo del Examen Periódico Universal, en tanto este suponga la posibilidad de discutir de manera homogénea con todos los países los avances en derechos humanos, y garantizar un proceso de cooperación en atención a la solidaridad humana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.⁸³

Sin embargo, el enfoque de los derechos humanos sigue siendo una agenda inconclusa, si bien es cierto se han realizado esfuerzos y ha habido avances, todavía existen grandes brechas en el respeto de los derechos, sobre todo de aquellas poblaciones que son las más vulnerables y excluidas de la sociedad.

El Examen Periódico Universal (EPU) Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

- La revisión tiene lugar en un Grupo de trabajo en Ginebra, Suiza y dura 3.5 horas. El Grupo de Trabajo (GT) está compuesto de todos los países miembros del CDH de la ONU y es presidido por el Presidente del Consejo. Otros interlocutores pertinentes, como las ONGs, pueden asistir al Grupo de trabajo pero no tomar la palabra.
- Cada revisión comienza con la presentación por parte del Estado examinado de su Informe Nacional y de sus respuestas a las preguntas anticipadas. Esta presentación es seguida por un diálogo interactivo, durante el cual los Estados Miembros toman la palabra para hacer preguntas y recomendaciones. El Estado examinado contesta y comenta las recomendaciones.
- Por último, el Estado examinado presenta sus observaciones concluyentes. El tiempo máximo de la intervención del Estado examinado en la sesión del GT es de 70 minutos. Otros Estados tienen un total de 140 minutos.
- El texto de construcción institucional del Consejo de Derechos Humanos que figura en la resolución A/HRC/RES/5/1 del 18 de Junio de 2007, indica que el examen valorará hasta qué punto los Estados respetan sus obligaciones de derechos humanos contenidas en: a) La Carta de las Naciones Unidas; b) La Declaración Universal de Derechos Humanos; c) Los instrumentos de Derechos Humanos a los que el Estado es parte (tratados de derechos humanos ratificados por el Estado); d) Las promesas y los compromisos voluntarios hechos por el Estado; e) La ley humanitaria internacional aplicable
- Tres documentos principales son utilizados para realizar el examen del Estado: a) Un informe nacional de 20 páginas preparado por el Estado examinado sobre la situación de derechos humanos en el país; b) Una compilación de diez páginas preparada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que contiene información de los órganos de tratados, los procedimientos especiales, y agencias de las Naciones Unidas como el PNUD y UNICEF; c) Un resumen de diez páginas preparado por la OACDH que contiene información de la sociedad civil.

El examen de tres horas y media tiene como resultado un informe preparado por la troika con la participación del Estado examinado y la ayuda del Secretariado. El informe contiene un resumen del diálogo interactivo, las respuestas del Estado examinado y la lista completa de las recomendaciones hechas por Estados.

1.1.2. Género

El principal instrumento de política pública en el área de género es el Segundo Plan de Igualdad y Equidad de Género en Honduras 2010-2022 (II PIEGH), aprobado en el año 2010 a través de un proceso de consulta participativa con el acompañamiento de la cooperación internacional. Para lograr la implementación gradual del PIEGH, se han adoptado varias medidas, entre las que se pueden mencionar:

⁸³ Informe de Medio Término EPU, noviembre 2017.

- a. El diseño e implementación del Programa Ciudad Mujer, con base al II PIEG, relacionado con los derechos de participación, protección de la violencia, salud, educación y empleo.
- b. La incorporación del enfoque de género en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República a partir del 2015.
- c. La incorporación de la perspectiva de género, en el diseño, implementación, y evaluación de políticas, planes y presupuestos de la Administración Pública incluyendo la generación de información desagregada por sexo.
- d. En 2016 se conformó el Mecanismo Interinstitucional para el seguimiento a la implementación y evaluación del PIEGH II, integrando 17 instituciones del sector público.
- e. La implementación del Observatorio Nacional de Género en el 2017 por el INAM, para dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales. en materia de derechos humanos de las mujeres y la equidad de género.
- f. La promoción de la creación, reapertura y mejor funcionamiento de Mecanismos Sectoriales y Locales de Género.

Sin embargo, los problemas relacionados con la desigualdad de género, considerando los aspectos de salud reproductiva, empoderamiento y situación socioeconómica, continúan como temas pendientes en la agenda pública. Asimismo, hace falta realizar una estrategia de incorporación de la perspectiva de género en todos los niveles del gobierno, con plazos claros e indicadores mesurables de su cumplimiento.

1.1.3. Pueblos Indígenas y Afrohondureños

La Constitución hondureña tiene una sola mención sobre derechos que corresponden a los pueblos indígenas, en el artículo 346, que establece el deber del Estado de "dictar medidas de protección de los derechos e intereses de las comunidades indígenas existentes en el país, especialmente de las tierras y bosques donde estuvieren asentadas". Otras disposiciones constitucionales se refieren a deberes estatales de fomentar la riqueza antropológica, culturas nativas y expresiones folklóricas en el País. Sin embargo, no existe una legislación secundaria que facilite la aplicación de los derechos consagrados en los instrumentos internacionales referidos.⁸⁴

Dentro del informe de la Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas se destaca que: Los pueblos indígenas de Honduras viven una situación crítica a causa de la desprotección de sus derechos sobre sus tierras, territorios, y recursos naturales y los actos de violencia que enfrentan por reivindicar sus derechos en un contexto general de violencia e impunidad y de falta de acceso a la justicia. A ello se une la desigualdad, la pobreza y la carencia de servicios sociales básicos, como la educación y la salud.⁸⁵

También se mencionó en esta Relatoría sobre los asesinatos de dirigentes indígenas que defienden sus tierras, incluyendo numerosos dirigentes tolupanes, garífunas, lenca, chortís y pech, figuran entre los casos que más se han denunciado ante la Fiscalía Especial de Etnias y Patrimonio Cultural, junto con casos de lesiones, tentativa de homicidio y violencia contra mujeres indígenas. El reciente asesinato de la dirigente lenca Berta Cáceres, quien encabezó protestas contra proyectos hidroeléctricos en la región lenca, llamó la atención mundial a esta problemática.

⁸⁴ Informe nacional sobre el avance en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, octubre 2017.

⁸⁵ Informe de julio 2016

Los pueblos indígenas y Afrohondureños presentan problemas relativamente mayores al resto de la población, en lo referente a la tenencia de la tierra, acceso a servicios de educación, salud y servicios básicos. Asimismo, estas poblaciones se ven mayormente afectadas por problemas de empleo y oportunidades de generación de ingresos, inseguridad alimentaria y déficit habitacional, entre otros.

1.1.4. Atención al migrante retornado

La migración y sus causas son temas de prioridad en el país, desde hace más de 4 años se vienen realizando trabajos en la búsqueda de alternativas y el diseño de estrategias para brindar mejor atención a los hondureños que son desplazados de sus lugares de origen y por tanto deben retornar obligatoriamente al país. A través de la creación de la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares, se crea el Consejo Nacional para la Protección del Hondureño Migrante (CONAPROHM), que involucra a diferentes Secretarías e Instituciones del Estado, así como a organizaciones no gubernamentales, iglesias y el sector empresarial privado, a fin de cooperar para garantizar la efectividad del cumplimiento de los derechos que correspondan a los hondureños en el exterior y a los retornados al país.

Según datos oficiales del Observatorio Consular y Migratorio de Honduras (CONMIGHO), al mes de agosto de 2017 se reportaron 31,593 personas retornadas al país por diferentes causas, correspondiente a este mismo mes para el año 2018 se llevan contabilizadas 43,764 personas retornadas (un incremento del 38.5%, equivalente a 12,171). Adicionalmente para el año 2018 se han reportado 16,988 personas retornadas de Estados Unidos, de los cuales 119 son niños; retornados de México hasta el momento se contabilizan 26,702 casos, de los cuales 5,161 corresponden a niños, históricamente la mayor cantidad de retornados corresponde a estos dos países del norte⁸⁶.

Actualmente existen tres centros orientados a atender a esta población retornada, y cuatro que brindan asistencia humanitaria a los extranjeros indocumentados que transitan por el país. Con el apoyo de organismos internacionales se está fortaleciendo el trabajo interinstitucional para brindar una respuesta rápida e integral a los migrantes retornados. En Honduras se atiende de manera diferenciada a la población retornada, con varias estrategias, entre las que destaca la Fuerza de Tarea para la Niñez Migrante. Los diferentes entes involucrados buscan reinsertar a los migrantes retornados a las actividades productivas y sociales del país, colaborando directamente a reducir los índices de migración irregular y evitando que se aumenten las actividades delictivas vinculadas al desempleo.

1.2. ESTRATEGIA

a. Objetivo

- a.1. Lograr el pleno goce de los derechos humanos, para toda la población hondureña, sin distinciones ni discriminación de ningún tipo.

b. Resultados Esperados

- b.1. Cumplidos los compromisos ante los organismos internacionales de derechos humanos.
- b.2. Reducido el Índice de Desigualdad de Género en el país.
- b.3. Reinsertada la población migrante retornada a las actividades productivas y sociales.

⁸⁶ Observatorio Consular y Migratorio de Honduras CONMIGHO, Cantidad de hondureños retornados al país, agosto 2018

c. Medidas de Política

c.1. Cumplimiento de compromisos internacionales

- c.1.1. Identificar los procedimientos, dependencias y actores que intervienen en el seguimiento sistemático a las recomendaciones emitidas en el EPU, para asegurar el cumplimiento de sus recomendaciones.
- c.1.2. Establecer medidas de protección jurídica, política e institucional, de los derechos humanos de los pueblos indígenas y Afrohondureños.
- c.1.3. Consolidar, en coordinación con la cooperación externa y las organizaciones de la sociedad civil, la implementación de la Alianza para el Desarrollo de la Moskitia.
- c.1.4. Revisar y fortalecer las políticas públicas, para visibilizar el tema de los derechos humanos, tanto de manera transversal, como en abordajes específicos.
- c.1.5. Diseñar e implementar programas de formación permanente en el respecto y la promoción de los derechos humanos, a funcionarios y empleados del sector público.

c.2. Igualdad de Género

- c.2.1. Fortalecer la institucionalidad para facilitar la sostenibilidad del Programa Ciudad Mujer como estrategias de atención a los derechos de las mujeres.
- c.2.2. Definir e impulsar estrategias de incidencia en las políticas públicas, orientadas a disminuir las brechas de inequidad de género en todos los ámbitos.
- c.2.3. Fortalecer las instancias municipales y redes locales, como estrategia para disminuir la violencia en las mujeres.
- c.2.4. Potenciar el Programa de Prevención de Embarazo en Adolescente, desde un enfoque trasversal y de derechos.

c.3. Población migrante

- c.3.1. Fortalecer la Fuerza de Tarea de Atención al Migrante, en la definición de estrategias que contribuyan a la reducción de los índices de migración irregular.
- c.3.2. Desarrollar una campaña permanente de sensibilización entre la población, sobre los riesgos de la migración irregular y sus consecuencias.
- c.3.3. Continuar impulsando el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica (PAPTNCA), enfocado en la creación de oportunidades que reduzcan la migración irregular hacia los Estados Unidos.

a. Indicadores

- a.1. % de cumplimiento de las obligaciones del Estado ante organismos internacionales.
- a.2. Porcentaje de denuncias de violaciones al convenio 169 de la OIT resueltas.
- a.3. Índice de Desigualdad por Género según IDH.
- a.4. Número de casos de violencia sexual contra la mujer.
- a.5. Número de feminicidios.

2. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

2.1. DIAGNÓSTICO

Honduras avanzó en su lucha por erradicar el hambre con progresos en el ODM-1 logrando reducir el porcentaje de subalimentación de 23% (1990-92) a 14.8 % (2014-2016); sin embargo, todavía cerca de un millón de personas padecen hambre (2014-2016) y el 22.7% de los menores de cinco años padecen de desnutrición crónica.

Pese a los esfuerzos, aún persiste la inseguridad alimentaria, hambre y problemas nutricionales por déficit o por exceso. El retraso en el crecimiento es más común en los niños con madres sin educación (48%) y aquellas en los hogares más pobres (42%). El sobrepeso/obesidad afecta al 5% de los niños en el país, los niveles más altos se presentan entre niños de 9 a 11 meses (9%), en los niños de madres con nivel superior de educación (14%) y entre los niños de madres ubicadas en el quintil superior de riqueza (9%). En cuanto a las mujeres en edad fértil, el 51% presenta sobrepeso u obesidad con un índice de Masa Corporal (IMC) ≥ 25.0

La disponibilidad de alimentos en el país, determinada por la producción nacional, más las importaciones menos la exportación (distribución, procesamiento y conservación de alimentos), permite estimar el balance alimentario, en términos de aportación energética per cápita. Según las estimaciones de la FAO, Honduras presenta un valor de 2,716 kcal/día/persona, el cual es considerado “aceptable” ya que es superior a la requerida por la mayoría de los hombres y las mujeres (2500 y 2000 calorías al día, respectivamente). Por otro lado, la inflación de la canasta alimentaria en el país alcanzó su máximo valor en 2007-2008 debido principalmente al incremento de precios internacionales por las crisis financieras.

Uno de los aspectos que resaltan, en el análisis de la SAN, es la monotonía del patrón alimentario de los hondureños. Cerca del 80% de las calorías provienen de solo 10 alimentos, siendo el maíz y los frijoles el 81% del total. Esta baja diversidad en la alimentación básica conduce a una alta proporción de consumo de carbohidratos, proveniente de un consumo masivo de productos comerciales con alto contenido de azúcar, como las bebidas gaseosas, por ejemplo.

2.2. ESTRATEGIA

a. Objetivo

- a.1. Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población en situación de mayor vulnerabilidad.

b. Resultados Esperados

- b.1. Reducida la subalimentación y la desnutrición crónica en niños menores de cinco años.

c. Medidas de Política

- c.1. Consolidar el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria (SINASAN) para la articulación y coordinación efectiva y coherente de los diferentes programas, proyectos y acciones.
- c.2. Establecer la gestión descentralizada de la SAN, para la construcción e implementación social y comunitaria de una nueva generación de intervenciones, basadas en la concertación de prioridades y recursos financieros de instancias locales y nacionales.

- c.3. Impulsar el Plan de Acción por la Nutrición de Honduras (PANH) para poner fin a todas las formas de malnutrición y sus consecuencias, en especial de los niños menores de 5 años, mujeres embarazadas y madres lactantes.
- c.4. Diseñar e Implementar una Estrategia Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional (ENE-ALIMENTAN), que promueva una adecuada cultura de SAN.
- c.5. Mejorar los servicios básicos y la infraestructura vial y productiva que contribuyan integralmente a los pilares SAN.
- c.6. Crear y aplicar instrumentos de regulación de bebidas azucaradas y de alimentos procesados y ultra procesados para favorecer la alimentación saludable.
- c.7. Fortalecer la implementación nacional del Programa de Alimentación Escolar en todo el territorio nacional y su articulación con las compras públicas a los agricultores y agricultoras locales para la alimentación escolar.
- c.8. Promover alianzas estratégicas Público-Privado para erradicar el hambre, reducir la inseguridad alimentaria y mejorar la nutrición.

d. Indicadores

- d.1. % de prevalencia de subalimentación en Honduras.
- d.2. % de menores de cinco años con desnutrición cónica.

3. PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

3.1. DIAGNÓSTICO

La Conferencia de las Naciones Unidas en Estocolmo (1972) definió al medio ambiente como el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos, en un plazo corto o largo, sobre los seres vivos y las actividades humanas. La Ley General de Ambiente Honduras define por ambiente, al conjunto formado por los recursos naturales, culturales y el espacio rural y urbano, que puede verse alterado por agentes físicos, químicos o biológicos, o por otros factores debido a causas naturales o actividades humanas, todos ellos susceptibles de afectar, directa o indirectamente, las condiciones de vida del hombre y el desarrollo de la sociedad.

Así mismo, la Ley General de Ambiente declara que los recursos naturales no renovables deben aprovecharse de modo que se prevenga su agotamiento y la generación de efectos ambientales negativos en el entorno; y los recursos naturales renovables deben ser aprovechados de acuerdo a sus funciones ecológicas, económicas y sociales en forma sostenible.

3.1.1. Riesgo Climático

La Evaluación Ambiental y del Cambio Climático de FIDA (2010), refleja que Honduras se encuentra en un proceso de desarrollo insostenible, considerando que su Huella Ecológica⁸⁷ (2014) es de 1.73 ha por persona, mientras que su biocapacidad⁸⁸ es de 1.66 ha per cápita. La Huella Ecológica ha disminuido en

⁸⁷ La Huella Ecológica se refiere al área de tierra productiva y agua que requiere un individuo, población y actividad para producir todos los recursos que consume y absorber los residuos que genera.

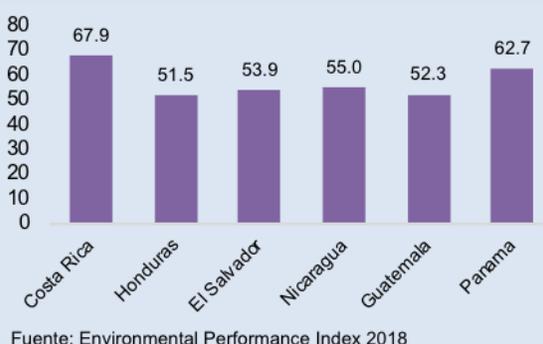
⁸⁸ La biocapacidad se refiere a la capacidad de los ecosistemas de producir materiales biológicos de utilidad para el hombre, así como de absorber los desechos producidos por el hombre.

las últimas décadas y se mantiene relativamente estable, mientras que la biocapacidad ha disminuido considerablemente.

Otro punto de referencia ambiental es el Índice de Desempeño Ambiental (EPI – *Environmental Performance Index*) medido por la Universidad de Yale, donde Honduras tiene una calificación de 51.5, situando a Honduras en la posición 114 (sobre 132), y en el puesto 19 en América Latina.

Si bien es cierto la calificación EPI en los países de la región se observa más o menos similar, Honduras se encuentra en el último lugar de este ranking en Centroamérica, estando El Salvador en la posición 106, Guatemala en la 110, Nicaragua en la 97, Costa Rica en la 30 y Panamá en la posición 56; siendo estos dos últimos la primera y la quita posición en Latinoamérica respectivamente. Las categorías con más baja calificación para Honduras fueron: i) acceso y calidad del agua potable y saneamiento; ii) metales pesados, en agua, suelo y aire; iii) bosque, siendo el indicador principal la pérdida de la cobertura boscosa; iv) contaminación del aire; y v) agricultura, donde se mide los impactos de la agricultura en agua, suelo y minerales.

Gráfico 12. Comparativo de Calificación EPI en Centroamérica.



En Honduras, los cambios en el clima son también evidentes con respecto al comportamiento histórico. En los últimos años han ocurrido una gran cantidad de eventos adversos, con una mayor frecuencia e intensidad, especialmente con periodos prolongados. Entre el 2015 y 2016 se dieron los siguientes impactos asociados a El Niño: i) 1,350,000 personas afectadas por la sequía; ii) alrededor de 461,000 personas con inseguridad alimentaria severa y moderada; iii) pérdidas de cosechas en un 60% en el cultivo de maíz y 80% en el cultivo de frijol; iv) la sequía prolongada ocasionó la propagación de la plaga forestal del gorgojo descortezador del pino; y mayores racionamientos de agua potable en la ciudad capital al disminuir drásticamente los niveles de las represas por debajo del 50% de su capacidad (Plan de Adaptación al Cambio Climático 2018).

Como respuesta a la problemática ambiental del país, el Gobierno ha formulado el Plan Maestro de Agua, Bosque y Suelo (lanzado en abril de 2018 por el Presidente de la Republica), el cual identifica “La Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH)” como el medio para contribuir al desarrollo sostenible de los países. Por otro lado, MiAmbiente ha elaborado el Marco Estratégico de Consumo y Producción Sostenible (2018), donde se priorizan aspectos como; Sistemas alimentarios sostenibles, ciudades sostenibles, turismo sostenible, innovación empresarial, emprendimientos verdes, residuos y cambio climático entre otros, con el objetivo de promover la transición hacia patrones de consumo y producción sostenible, que garanticen la protección de los recursos naturales.

Además, Honduras es signatario de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático desde 1995, adquiriendo con ellos compromisos y responsabilidades. En torno al cumplimiento de los compromisos adquiridos, se creó la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) en el año 2010, en ese mismo año se elaboró la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC).

3.1.2. Menos Disponibilidad y Baja Calidad del Agua

En lo que refiere a recursos hídricos, el país está conformado por 23 cuencas hidrográficas, que descargan en un año normal, un promedio de 92,813 millones de metros cúbicos (mm³) de precipitación,

proporcionando aproximadamente 1,524 m³/s. Diecisiete desembocan en el Océano Atlántico (87%) y seis (13%) en el Océano Pacífico (Agenda Ambiental, MiAmbiente 2017). No obstante, el país tiene serios problemas para disponer de agua para los diferentes usos, debido a la falta de infraestructura para almacenarla y al uso no racional del recurso.

El 27% del territorio hondureño (más de 30,000 kilómetros cuadrados), de acuerdo con el marco legal correspondiente, está declarado como Áreas Protegidas, Parques Nacionales, Patrimonios Naturales, Patrimonios Culturales (entre otras denominaciones). Las Áreas Protegidas tienen una relevancia estratégica, en atención no solo a sus características forestales y fauna, sino también en términos de su condición como zonas de recarga hídrica de los principales ríos del país.

Las principales variables que tiene incidencia en el uso del agua en Honduras son: población, agricultura, industria e hidroelectricidad. La GWP en el 2011 en su informe de “Situación de los Recursos Hídricos en Centro América” estimó que la demanda de agua en Honduras es de 1,900 millones de m³ al año, requiriendo un 60% la actividad agrícola, un 16.5% para consumo humano y un 16% para hidroeléctricas.

Por otra parte, la calidad del agua se ve comprometida por la contaminación, por factores que incluyen las descargas de aguas residuales de origen doméstico e industrial, el arrastre de otros contaminantes derivado de fuentes difusas como botaderos a cielo abierto de residuos sólidos, campos agrícolas, sitios contaminados, entre otros.

Se estima que el 52% de las cuencas hidrográficas presentan conflictos entre el uso actual de la tierra y su capacidad de uso, lo que ha generado varias iniciativas nacionales para su manejo, siendo notorio el número creciente de microcuencas declaradas como productoras de agua que de 116 en 1994 pasaron a 853 en el 2016, las que representan un área total de 5,006.64 hectáreas (Anuario Estadístico Forestal 2016, Instituto de Conservación Forestal-ICF).

La Dirección General de Recursos Hídricos (DGRH) de MiAmbiente ha promovido la creación de los Consejos de Cuencas, como instancias regionales de coordinación y concertación de acciones, cuyo objetivo consiste en proponer y ejecutar programas y acciones para una mejor administración de aguas, desarrollo de la infraestructura hidráulica y la protección, conservación y preservación de los recursos hídricos de una cuenca. No obstante, a la fecha se encuentran conformados solo 33 Consejos y ninguno de ellos está plenamente en funcionamiento.

3.1.3. Deforestación y Degradación de los Bosques

Según el Mapa Forestal y Cobertura de la Tierra elaborado por el ICF, la cobertura forestal del país es de 5.38 millones de hectáreas de bosque que representa el 48% del territorio. De los cuales el 39.5% de los bosques están concentrados en áreas protegidas. La cobertura forestal se distribuye de la siguiente manera: i) 57.5% de bosque latifoliado; ii) 6.3% de bosque de conífera; iii) 5.3% de bosque mixto; y iv) 1.0% de bosque de mangle.

De acuerdo con el ICF (2016), la superficie actual bajo manejo forestal a nivel nacional alcanza 247,248 ha en 672 planes de manejo y la capacidad productiva de ésta es de 551,362 m³/año entre especies coníferas y latifoliadas. Durante 2016 se aprobaron 49 planes de manejo, que cubren una superficie 62,477 ha, con una corta anual permisible (CAP) de 142,841 m³. Estos planes se distribuyen según la tenencia de la tierra en 8 nacional, 37 privado y 4 ejidal.

No obstante, a pesar de tener una riqueza natural tan diversa, Honduras en las últimas décadas sigue luchando con problemas inherentes a la actividad humana, que ponen en peligro su capital forestal, siendo

este un medio de producción de bienes y servicios ecosistémicos. Los principales problemas son la deforestación (áreas que perdieron total o casi totalmente su cubierta forestal) y la degradación (áreas en donde los árboles son removidos o el bosque ha sido deteriorado, pero no ha disminuido a menos del 10% de su cobertura original).

La tasa de deforestación anual del país es de aproximadamente 23,304 hectáreas⁸⁹, debido a factores como:

- Incertidumbre de la tenencia de la tierra de los bosques
- Aprovechamiento ilegal del bosque, lo cual abre el camino para el cambio de uso forestal hacia actividades agropecuarias y el corte de árboles para leña.
- Incendio forestal. En 2016 ocurrieron 1,517 incendios con una superficie afectada de 56,972 hectáreas. De acuerdo al ICF, el mayor número de incendios se registró en 2011, con 1,846 siniestros, que arrasaron más de 85 mil hectáreas de bosques.
- Plagas. La plaga del gorgojo descortezador de pino ocurrido durante el período 2013-2016 fue la más devastadora en los últimos 50 años, según lo reportado por el ICF en su informe del 2017. Por otro lado, la carencia de un manejo forestal adecuado (raleos y cosechas en rotación periódica) ha dado lugar a una gran cantidad de bosques de pinos altamente susceptibles a los ataques de insectos descortezadores del pino.

3.1.4. Degradación del Suelo

Honduras posee una superficie oficial de 112,492 km², de los cuales aproximadamente 110,930 km² (98.6%) corresponden a superficie terrestre, de la cual, aproximadamente, 18,663 km² es apta para actividades agropecuarias, y el resto está conformado por áreas de topografía irregular denominadas de “vocación forestal”, aunque el 39.8% están dedicadas a otros usos.

Una proporción significativa de las actividades agrícolas, principalmente la producción de subsistencia de granos básicos, se realizan en condiciones de ladera y bajo forma de tenencia de minifundio y con técnicas que implican daños significativos en la calidad del suelo, e impactos ambientales asociados (contaminación por agroquímicos). Por el contrario, las actividades de ganadería extensiva se realizan en una proporción relativamente baja del territorio (9.7%) y en las mejores tierras de valles y llanuras costeras, expulsando a muchos pequeños productores de subsistencia hacia las laderas.

Además, los sistemas de producción insostenibles, tenencia de la tierra y los monocultivos, actúan como causas directas de la degradación del suelo, aumentando su vulnerabilidad a los eventos de sequía severos y prolongados, los cuales están directamente relacionadas con las pérdidas productivas y ambientales (Perfil General de Honduras, 2016 FAO/ICF)

La degradación de suelos es una de las causas principales de la vulnerabilidad agrícola debido a sus efectos negativos relacionados con la infiltración de agua y capacidad de retención, fertilidad, rendimiento de cultivos y resiliencia general a las sequías.

Otra causal de la degradación del suelo es la contaminación causada por la disposición inadecuada de los residuos sólidos, la cual también afecta las aguas subterráneas. El Diagnóstico de Gestión de Residuos Sólidos 2016 estima que el país tiene una generación de alrededor de 5,666 toneladas de residuos al día,

⁸⁹ Propuesta Nivel de Referencia de Emisiones Forestales por Deforestación en la República de Honduras, MiAmbiente

identificando que, para inicios del año 2017 alrededor de 267 municipios no disponen sus residuos adecuadamente (con botaderos a cielo abierto dispersos); del resto, solamente 5 municipios poseen rellenos sanitarios mecanizados y 12 municipios disponen de rellenos sanitarios semi-mecanizados. En este sentido se estimó que, solamente el 11,4% de los residuos municipales generados se disponen de manera adecuada.”

3.2. ESTRATEGIA

a. Objetivos

- a.1. Fortalecer la resiliencia y la adaptabilidad frente al cambio climático, preservando la biodiversidad y la protección y uso sostenible de los ecosistemas.

b. Resultados Esperados

- b.1. Reducidos los efectos del cambio y la variabilidad climática, en la agricultura y demás actividades económicas y en la seguridad de las personas.

c. Medidas de Política

- c.1. Implementar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en sus ejes agroalimentario y soberanía agroalimentaria; infraestructura y desarrollo económico; y biodiversidad y servicios ecosistémicos.
- c.2. Implementar programas de prevención y reducción de la incidencia de plagas y enfermedades en los cultivos agropecuarios y sistemas agroforestales en atención a la variabilidad y el cambio climático.
- c.3. Fortalecer los sistemas de alerta temprana y gestión de riesgos para eventos naturales extremos, desde el nivel municipal.
- c.4. Conservar las áreas protegidas y la vida silvestre bajo el concepto de sostenibilidad, para asegurar la generación de bienes y servicios ecosistémicos para beneficio de la sociedad en general, en el marco del SINAPH
- c.5. Poner en marcha las líneas estratégicas y las acciones del Plan Maestro de Agua, Bosque y Suelo.
- c.6. Impulsar la restauración ecológica de ecosistemas y paisajes degradados
- c.7. Impulsar la protección y restauración de zonas de recarga hídrica
- c.8. Institucionalizar la Ley General de Aguas, que permita tener instituciones que impulsen la Gestión Integrada de Recursos Hídricos en el país.
- c.9. Continuar la conformación y acompañamiento de Consejos de Cuencas, Subcuencas y Microcuencas, brindándoles las herramientas adecuadas para la toma de decisión.
- c.10. Continuar con la implementación de Planes de Gestión de Residuos Sólidos con enfoque en la reducción, reutilización y reciclaje, en las Municipales del país.
- c.11. Promover la conservación de especies vegetales (aptas para cultivos agrícolas y plantaciones comerciales) de las regiones del país que son resistentes a la sequía, así como aquellas que soportan la saturación de agua en el suelo.
- c.12. Diseñar e implementar mecanismos financieros para la gestión integrada de los recursos naturales.

- c.13. Desarrollo y fomento de la industria forestal (primaria y secundaria) como medio para generar crecimiento económico sostenible.
- c.14. Incorporar al manejo forestal las áreas forestales productivas y protectoras.
- c.15. Reforzar la regularización de tierras forestales, que contribuya a la seguridad de la inversión en forestales.

d. Indicadores

- d.1. % de tierras forestales bajo planes de manejo
- d.2. % de cobertura boscosa
- d.3. % de áreas silvestres protegidas con planes de manejo sostenibles.
- d.4. No. de prestadores de servicio que adoptan medidas de uso racional del agua.
- d.5. No. de municipios que disponen adecuadamente sus residuos sólidos.
- d.6. % de microcuencas productoras de agua bajo planes de manejo.

4. DESARROLLO TERRITORIAL

El desarrollo es un proceso territorial y descentralizado, ejecutado por las personas en su lugar⁹⁰. En esta línea, el **desarrollo territorial** se puede definir como el conjunto de procesos sociales, culturales, ambientales y económicos que promueven en un territorio (metropolitano, urbano, región, municipio) el dinamismo económico y la mejora de la calidad de vida de la población. *De esta forma la población de dicho territorio podrá definir sus prioridades y explotar sus ventajas comparativas para alcanzar competitividad y poder participar en la globalización*⁹¹ Por ende, el desarrollo territorial se refleja en cuatro dimensiones, con variables y características propias: económica, sociocultural, política-institucional y ambiental.

4.1. DIAGNÓSTICO

Desde inicio de la década de los ochenta en Honduras se ha venido trabajando en planificación territorial, aún sin contar en ese entonces, con un marco normativo e institucional que orientara la elaboración de planes territoriales ni con una metodología oficial que regulara la tenencia y condición de uso del suelo en los diferentes niveles territoriales. Con el nuevo ordenamiento jurídico este vacío ha sido disminuido con la promulgación de la Ley de Ordenamiento Territorial en noviembre de 2003 que se transforma en el instrumento legal orientador del proceso a seguir para tales propósitos.

En febrero del 2010, con la Ley de Visión de País y Plan de Nación, se replantea el modelo de planificación del desarrollo que tiene como elemento central la articulación de los procesos de planificación nacional, sectorial, institucional, con los procesos de planificación (regional, departamental, municipal) bajo un enfoque integrador de ordenamiento territorial. En este marco, en el año 2013, la SEPLAN promulgan lineamientos y normativa para la formulación de Planes Regionales y Municipales.

4.1.1. Desarrollo Municipal

El Estado a través de la SGJD apoya el desarrollo de los municipios mediante la transferencia del 11% de los ingresos tributarios anuales de la nación a las 298 municipalidades, de las cuales exceptuando cuatro

⁹⁰ Boisier, Sergio, Desarrollo local: aspectos epistémicos, valóricos y de gestión. 2005

⁹¹ <http://www.advocate-institute.com/partnerships/docs/definicion.pdf>

se encuentran bajo el régimen de transferencia por ingresos portuarios. Las disposiciones presupuestarias del año 2017 establece que transferirá el monto asignado y autorizado por partidas mensuales a las Corporaciones Municipales de acuerdo a la siguiente distribución⁹²:

- 45% en partes iguales a todas las municipalidades.
- 5% en base al criterio de eficiencia fiscal y esfuerzo en la recaudación.
- 20% por población proyectada conforme al último Censo de Población y Vivienda.
- 30% por pobreza, con base al método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

Con la aplicación de los criterios anteriores se busca incentivar el esfuerzo fiscal y el desarrollo en los municipios, a fin de reducir la pobreza y las disparidades territoriales. Sin embargo, según la Categorización Municipal vigente (2015), existe una mayor cantidad de municipios que han disminuido sus capacidades, al pasar de categoría B y C a categoría D. Así tenemos la siguiente categorización⁹³:

- 19 municipios con Alto Desempeño (A), que equivale al 6.4% de los 298.
- 43 municipios con Desempeño Satisfactorio (B) 43, equivalente al 14.4%
- 111 municipios con Bajo Desempeño (C), que significa el 37.3 %.
- 125 municipios con Desempeño Crítico (D), que representa el 41.9%.

Además, para apoyar los procesos de desarrollo en los municipios, desde la década anterior se ha venido trabajando en la elaboración de herramientas que mejoren la planificación municipal y regional. Sin embargo, a la fecha, solo 82 municipalidades cuentan con sus Planes de Desarrollo Municipal, formulados y certificados; 14 municipalidades con planes a nivel de borrador; y 202 municipalidades que firmaron un compromiso con la Secretaría de Gobernación, Justicia, y Descentralización (SGJD) para concluir su Plan en octubre del 2017; lo cual a la fecha no se concretado.

Recientemente, se consideró pertinente realizar una revisión y actualización de los procesos metodológicos que se han venido aplicando. Como resultado, se formuló una Normativa para Orientar la Formulación y Certificación de los Planes para el Desarrollo del Municipio (publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 5 de mayo de 2018), en la que se plantean dos opciones metodológicas:

- La Metodología FOCAL, para Municipios categorías C y D.
- La metodología de planificación estratégica basada en resultados para Municipios con grandes poblaciones y extensión territorial (A y B).

Esta Normativa establece las competencias institucionales vinculadas al proceso de planificación municipal, definiendo que: a la SGJD le corresponde impulsar y coordinar la formulación de los planes municipales y a la SCGG, normar los procesos de planificación y certificación de los mismos.

4.1.2. Desarrollo Regional

En el marco de la Visión de País y el Plan de Nación, se crearon los Consejos de Desarrollo Regional y las Unidades Técnicas Permanentes Regionales, que tienen bajo su competencia: coordinar los procesos de planificación para el desarrollo y servir de vínculo entre la región, el gobierno central, la cooperación internacional y los actores locales para orientar y guiar los programas y proyectos de inversión pública, privada y programas de asistencia técnica, propuestos.

⁹² Artículo 163, Disposiciones Presupuestarias, Ejercicio Fiscal 2018.

⁹³ Documento Categorización Municipal 2015 de la SGJD.

Según el informe de 2016 sobre Verificación y Seguimiento del cumplimiento de la Visión de País y el Plan de Nación del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), a esa fecha habían 15 Consejos Regionales organizados y solo 12 activos y funcionando. No obstante, se lograron desarrollar Planes de Desarrollo Regional, el cual se considera como medio para la búsqueda de un desarrollo socialmente incluyente y territorialmente equilibrado.

Por otra parte, con base en la Ley de Ordenamiento Territorial, se han determinado ciertas Entidades de Integración (artículo 22, numeral 2 de la Ley), en las cuales se ha venido realizando una serie de acciones orientadas a plantear lineamientos o coadyuvar acciones hacia una planificación integral del desarrollo; siendo estas las siguientes

- Departamento de Gracias a Dios. Alianza para el Desarrollo de la Moskitia hondureña.
- Corredor Seco. Alianza para el Corredor Seco.
- Zona del Aguán. Planificación y seguimiento a problemática social, productiva, administrativa y financiera de grupos campesinos (MUCA y MARCA).
- Valle de Comayagua. Área de Influencia del Aeropuerto Internacional de Palmerola.
- Valle de Agalta. Desarrollo del Valle de Agalta, Departamento de Olancho.
- Región Golfo de Fonseca. Desarrollo de Zonas Económicas Territoriales en la Región del Golfo de Fonseca (Desarrollo Territorial; Gobernanza Hídrica; Sur Compite; entre otros).
Además, en esta misma región se ejecutan acciones en el marco de Plan de Desarrollo de la Zona del Trifinio del Golfo de Fonseca (Honduras, Nicaragua y El Salvador).
- Corredor Turístico. En comunidades y departamentos del litoral atlántico.
- Corredor Lenca- Maya. En departamentos como Lempira, Intibucá, La Paz y Santa Bárbara.

4.2. ESTRATEGIA

Fortalecer los procesos de planificación territorial, que generen capacidades en los distintos actores institucionales para eficientar y facilitar sostenibilidad de los mismos, asegurando la integralidad del abordaje de las dimensiones del desarrollo sostenible, la debida participación ciudadana de las instancias territoriales, la legitimidad y la transparencia en cada fase.

a. Objetivos

- a.1. Fortalecer las capacidades de planificación e inversión, con enfoque de gestión por resultados y participación ciudadana, a nivel territorial.

b. Resultados Esperados

- b.1. Mayor número de municipalidades con planes y programas de inversión.
- b.2. Implementados planes de desarrollo en Áreas Bajo Régimen Especial.⁹⁴

c. Medidas de Política

- c.1. Definir la continuidad y funcionalidad de los mecanismos de consensos y operativos regionales, y su vinculación con el sistema nacional de planificación.
- c.2. Disminuir los desequilibrios territoriales para el mejoramiento de la calidad de vida en las unidades territoriales.
- c.3. Fortalecer las ventajas comparativas y competitivas en los diferentes ámbitos territoriales.

⁹⁴ Definidas en el artículo 22 de la Ley de Ordenamiento Territorial (Decreto No.180-2003; y en el artículo 52 del reglamento de dicha Ley.

- c.4. Fortalecer las capacidades municipales, para una gestión de desarrollo ordenada, mediante la aplicación de procesos de planificación.
- c.5. Continuar con la estandarización de herramientas financieras y de rendición de cuentas en los municipios.
- c.6. Fortalecer capacidades de las entidades integradas de interés especial que genere un desarrollo territorial sostenible, en beneficio de la población más vulnerable.

d. Indicadores

- d.1. No. de municipios con Planes Municipales, certificados
- d.2. No. de planes de Áreas Bajo Régimen Especial.

IX. MARCO MACROFISCAL DE MEDIANO PLAZO⁹⁵

El Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2019-2022, se realiza en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). Este comprende un análisis de los principales resultados macroeconómicos y fiscales de 2017; las perspectivas para el año 2018; los lineamientos de política económica y fiscal; y, el comportamiento esperado de las principales variables macroeconómicas y los resultados fiscales para el período 2019-2022.

Las proyecciones presentadas en este documento deberán ser ajustadas periódicamente, en función de la dinámica de la actividad económica y los factores exógenos que la determinan. Bajo esta óptica, este MMFMP da la pauta para el inicio del proceso para la formulación presupuestaria a través de la determinación de los techos presupuestarios que son consistentes con los objetivos del Plan de Gobierno 2018-2022 y, en particular, de la política económica del país.

El Plan Estratégico de Gobierno debe ser coherente con las proyecciones macroeconómicas, ya que éstas sirven de base para estimar de manera realista los ingresos y los gastos a ser incluidos en el presupuesto general de la república gobierno. De igual manera el marco macroeconómico previsto contribuye a que el sector privado tome mejores decisiones sobre la inversión y el consumo, lo que termina afectando las metas del sector público en materia de empleo, pobreza, salud y educación, entre otras.

En este sentido, unas metas de crecimiento económico y de inflación similares a las de un periodo de gobierno anterior, no permiten mayor flexibilidad al momento las metas del gobierno, ya que estas dependen de los recursos disponibles. Sin embargo, el gobierno puede replantear las asignaciones presupuestarias para otorgar más recursos para el cumplimiento de las metas más prioritarias. Para esto es necesario formular un Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), que sea coherente tanto con las proyecciones macroeconómicas, como con las prioridades de la agenda pública.

1. PERSPECTIVAS DE CORTO PLAZO (2018-2019)

En 2018 se pronostica una expansión del producto mundial de 3.9%, explicado especialmente por el fortalecimiento de las economías avanzadas, primordialmente de los Estados Unidos de América (EUA) sustentado en el estímulo fiscal de la reforma tributaria y, que incidiría en un mayor consumo e inversión del sector privado, aunado al aumento esperado de la demanda externa. En Latinoamérica se espera que continúe la recuperación iniciada en 2017, derivado de mejores resultados en Brasil y México. Por su parte, Centroamérica registraría un desempeño moderado respaldado por el impulso de la economía estadounidense.

Para el mismo año, la economía hondureña registraría en 2018 un crecimiento entre 3.6% y 4.0%, explicado por la evolución positiva de las actividades de Intermediación Financiera; Industria Manufacturera; Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca; Comunicaciones; Comercio y Construcción. Por el enfoque del gasto, la evolución estaría impulsada por el consumo privado, favorecido por el ingreso disponible, el cual estaría sustentado por remesas familiares y programas gubernamentales de empleo; así como, por la inversión pública y privada.

Se espera una variación en el valor de las exportaciones de bienes, de 2.1% (9.3% en 2017), asociado principalmente a la caída en los precios del café (13.6% en el semestre I de 2018); mientras que las

⁹⁵ Tomado, en gran medida, de Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2019-2022

importaciones se mantienen a un nivel similar a las de 2017, influenciadas en mayor medida por el incremento en los precios internacionales del petróleo, materias primas y bienes de capital. La incertidumbre sobre la política migratoria del Gobierno de los EUA y su posible impacto, conlleva a estimar para 2018 un crecimiento menor en los flujos de remesas familiares. Además, se prevé una acumulación de Activos de Reserva Líquidos Oficiales (ARLO) que permitan una cobertura mayor a 4.5 meses de importación de bienes y servicios

Asimismo, se prevé que la inflación se mantenga dentro del rango de $4.0\% \pm 1.0$ pp, acorde con la evolución de las variables económicas internas y externas relevantes, principalmente el precio de los combustibles, energía y alimentos.

En el sector fiscal, se espera que los resultados exitosos que se han obtenido en los últimos cuatro años en el manejo de la política fiscal, continúen apoyados en los principios siguientes: i) impulsar el crecimiento económico a través de la inversión pública, en tanto no se violenten las reglas macrofiscales de la LRF y ii) mantener el sólido compromiso de la disciplina fiscal que permita asegurar la buena calificación crediticia y los compromisos de pago en el corto y mediano plazo.

Sobre esta base, se estima que para 2018 el déficit fiscal de la AC alcance L18,344.6 millones, equivalente a 3.2% del PIB, mayor al déficit reflejado en 2017. Estos resultados provienen de la combinación de una disminución de los ingresos totales relativamente mayor que la baja de los gastos totales, de 0.9 pp y 0.5 pp del PIB, respectivamente, con relación al 2017.

Para 2019, se espera que el déficit fiscal sería de L20,749.0 millones (3.3% del PIB), mostrando un nuevo incremento (de 0.1 pp del PIB) en relación al nivel esperado para 2018 como resultado de la combinación entre la continua contención del gasto primario, un aumento de los intereses por deuda interna y mayores gastos de capital.

2. PROYECCIONES DE MEDIANO PLAZO (2019-2022)

Para el período 2019-2022 se proyecta un crecimiento económico promedio de 4.3%, superando la desaceleración de 2018 (3.8% de promedio); impulsado por el comportamiento del consumo, la inversión y las exportaciones, por el lado de la demanda; así como por la dinamización de la oferta, principalmente en las actividades de Intermediación Financiera, Agricultura, Industrias Manufactureras, Comercio y Comunicaciones.

Con respecto a la inflación, el repunte esperado en el precio del petróleo y de algunas materias primas entre 2019-2022, implicarían una variación del IPC que se situaría en un rango de $4.0\% \pm 1.0$ pp. Además, se considera que el tipo de cambio registre depreciaciones durante el período en análisis, dependiendo de la evolución de sus variables determinantes, como ser: diferencia de inflación interna y externa, comportamiento de los tipos de cambio de los principales socios comerciales y el nivel de las reservas internacionales de Honduras.

En el sector externo, las principales variables tendrían el siguiente desempeño:

- Las exportaciones de mercancías generales registrarían un crecimiento promedio de 4.5%, explicado básicamente por los incrementos en las ventas externas de mercancías generales como

café, aceite de palma, camarones y azúcar; además de los envíos de textiles y arneses por parte de la industria maquiladora.

- En cuanto a las importaciones, estas aumentarían un promedio de 5.1%, derivado de mayores compras de bienes para el consumo, materias primas y combustibles (efecto de variación de precios en el mercado internacional), y de insumos para la fabricación de productos textiles.
- El comportamiento diferenciado de las exportaciones y las importaciones, hace prever un aumento en el déficit comercial, lo que a su vez contribuiría a un incremento en el saldo de la cuenta corriente, que alcanzaría hasta un 4.3% del PIB en 2022.
- El ingreso de remesas familiares se espera que en promedio alcancen una variación de 4.3% (inferior a la de los últimos años. Similar comportamiento se espera de inversión extranjera directa (promedio de 4.3%), inferior a las expectativas de un crecimiento mayor, en el marco de la iniciativa 2020.

Cuadro 11. Marco Macroeconómico de Mediano Plazo. 2019- 2022

Concepto	2017 ^a	2018 ^b	2019 ^b	2020 ^b	2021 ^b	2022 ^b
Sector Real						
PIB Real variación %	4.8	3.6 - 4.0	3.6 - 4.2	4.1 - 4.5	4.1 - 4.5	4.1 - 4.5
Inflación interanual (puntos porcentuales)	4.7	4.0 ± 1.0	4.0 ± 1.0	4.0 ± 1.0	4.0 ± 1.0	4.0 ± 1.0
Sector Externo						
Exportaciones Bienes y Servicios (variación %)	8.5	2.0	4.2	5.0	5.0	4.3
Importaciones Bienes y Servicios (variación %)	7.6	6.9	5.7	4.8	4.7	5.2
Remesas en US\$ millones	4,305	4,652	4,684	4,854	5,050	5,252
Saldo de la cuenta corriente como % del PIB	-1.7	-3.1	-4.0	-4.3	-4.4	-4.5
Inversión Extranjera Directa US\$ millones	1,186	1,226	1,275	1,326	1,380	1,435
Sector Fiscal (como % del PIB)						
Déficit Fiscal de la Administración Central	2.7	3.2	3.3	3.3	3.2	3.1
ingresos Corrientes	19.7	18.8	18.8	18.8	18.7	18.4
Ingresos Tributarios c	18.4	17.8	17.8	17.8	17.8	17.5
Gasto Corriente	17.7	17.7	17.3	17.0	16.6	16.4
Sueldos y Salarios	7.9	8.1	8.0	7.9	7.8	7.8
Gastos de Capital	5.5	5.1	5.5	5.8	6.1	5.9
Inversión	2.5	2.4	2.8	3.0	3.5	3.5
Déficit Fiscal del Sector Público No Financiero	0.8	1.2	1.0	0.7	0.5	0.3
Deuda Pública (AC)	47.7	48.6	48.9	49.0	49.1	49.0

a/ preliminar b/ proyección c/incluye Tasa de Seguridad

Fuente: MMFMP y Programa Monetario 2018-2019 Revisado.

En el mediano plazo, la AC se plantea una estrategia que considera las restricciones de la LRF y la convicción de continuar con el proceso de la consolidación fiscal, a fin de lograr en el mediano plazo la sostenibilidad de la deuda pública. Esto es consistente con el compromiso del país de mantener la estabilidad macroeconómica, considerando los beneficios que esto implica para la recuperación económica, la reducción de la pobreza, la mejora de los indicadores externos y la creación de los espacios fiscales, que se requieren para las reformas estructurales, la menor percepción del riesgo soberano y la atracción de IED. En este sentido, se espera:

- Mantener una presión tributaria de alrededor de 17.5% a finales del 2022. En el período proyectado, la política tributaria se traza bajo las condiciones que incorporan: los ajustes a la baja provenientes de la exoneración del ISV en los insumos y bienes de capital del sector agropecuario (0.1% del PIB), la Unión Aduanera con la República de Guatemala (0.1% del PIB), el aumento de la base imponible del ISR (0.03% del PIB), el cambio de Renta Mundial a Renta Territorial; así como la Desgravación Arancelaria producto de los Tratados de Libre Comercio (0.04% del PIB), la baja en las sanciones Tributarias (0.03% del PIB) y el aumento de la base exenta y disminución del 1.5% del Artículo 22 a) de la Ley del ISR (0.1% del PIB) al 2020.
- En lo que se refiere al ISR, se pronostica que las recaudaciones a lo largo del período 2019–2022 promedien 5.5% del PIB y para el ISV un promedio de 7.2% del PIB. Para los impuestos sobre importaciones y el aporte vial, se estima que alcancen como proporción del PIB un promedio de 0.7% y 2.3% respectivamente para el periodo comprendido de 2019-2022; para ello es necesario fortalecer la Administración Tributaria y los mecanismos de control anti-evasión.

Cuadro 12. Cuenta Financiera: Administración Central, 2018-2022
Millones de Lempiras

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos y Donaciones	114,039	124,043	135,054	146,851	157,092
Ingresos Corrientes	109,218	119,082	129,865	141,436	151,443
Ingresos Tributarios	100,999	110,119	120,081	131,870	143,720
Ingresos No Tributarios	5,453	5,950	6,496	7,091	7,723
Tasa de Seguridad	2,765	3,014	3,289	2,475	0
Ingresos de Capital ENEE	1,132	1,161	1,219	1,280	1,343
Donaciones	3,690	3,800	3,970	4,136	4,306
Gastos Totales	132,384	144,792	157,662	171,323	182,731
Gasto Corriente	102,812	109,709	117,800	125,311	134,409
Gasto de Consumo	61,562	65,286	70,302	76,248	84,568
Sueldos y Salarios	47,000	50,737	54,772	59,128	63,829
Bienes y Servicios	14,562	14,549	15,530	17,120	20,739
Intereses Deuda	17,213	19,177	20,843	21,939	22,898
Internos	11,077	12,610	13,408	14,736	15,829
Externos	5,005	5,406	6,216	5,924	5,725
Intereses ENEE	1,132	1,161	1,219	1,280	1,343
Transferencias Corrientes	24,037	25,247	26,656	27,124	26,944
Gasto Corriente Primario	85,599	90,532	96,958	103,372	111,512
Ahorro en Cuenta Corriente	6,406	9,373	12,065	16,124	17,034
Gasto de Capital	29,572	35,083	39,862	46,011	48,321
Inversión	13,913	17,875	20,723	26,481	28,720
Transferencias de Capital	15,660	17,208	19,139	19,530	19,601
Balance Global	-18,344.6	-20,749.0	-22,608.4	-24,472.0	-25,638.6
Balance en Términos del PIB	-3.2%	-3.3%	-3.3%	-3.2%	-3.1%

- En ese sentido, se proyecta que la meta del Gasto Total Neto de la AC se reduzca como proporción del PIB, pasando de 22.8% a 22.2%, a fin de mantener la congruencia con un nivel de ingresos más o menos constante en el mediano plazo y las metas de reducción de déficit fiscal. Además, se continuará focalizado en mejorar la eficiencia del gasto público y crear los espacios fiscales para financiar las prioridades de la política económica.
- El financiamiento para el periodo 2018-2022, provendrán en mayor medida del sector externo. En 2018 destaca un financiamiento requerido de L6,812.1 millones (1.2% del PIB) integrado

básicamente por una contratación de L14,159 millones (2.4% del PIB) con acreedores no residentes, compensado en parte por una reducción de financiamiento interno por L1,414 millones (0.2% del PIB).

3. INVERSIÓN PÚBLICA, DE MEDIANO PLAZO

El Programa de Inversión Pública Plurianual (2018-2022) está conformado por un monto de L168,439 millones de los cuales L107,712 millones (64%) corresponden a la AC, que incluye el Programa de Inversión Pública con tipología de proyecto de inversión real (grupo de gasto 40000) para la asignación de la Inversión Real con y sin estructura de proyectos a nivel de presupuesto y las Inversiones en Asociaciones Público Privadas (APP). Los restantes L60,729 millones (36%) agrupa los Gobiernos Locales, Institutos de Pensiones, Empresas Públicas y el resto de Instituciones Descentralizadas; que consideran los ejercicios de proyección plurianual definidos por la Dirección de Política Macro Fiscal.

La inversión pública en 2018 será de 25,958, equivalente al 4.8% del PIB y el promedio de inversión pública por año se mantendría en L33,688, con un aumento promedio anual de 12.4%, con lo cual la relación inversión pública/PIB se mantendría sin mayores cambios. Esto, obviamente no contribuye a mejorar el gasto para cumplir con los resultados y metas del PEG 2018-2022, haciendo más urgente la necesidad de adoptar los lineamientos de política económica, antes mencionados.

Cuadro 14. Plan de Inversión Pública del Sector Público No Financiero 2018-2022
Cifras en Millones de Lempiras

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022
Administración Central	13,913	17,875	20,723	26,481	28,720
Gobiernos Locales	5,244	5,716	6,237	6,849	7,206
Institutos de Pensiones	45	48	51	55	58
Empresas Públicas	4,709	3,670	3,496	3,002	2,878
Resto de Instituciones Descentralizadas	2,048	2,190	2,377	2,386	2,464
Total general	25,958	29,498	32,884	38,773	41,326
Variación anual (En %)		13.6	11.5	17.9	6.6

Fuente: DPMF, en base a datos de la DGIP e Instituciones Descentralizadas

Para el período 2018-2022, el Programa Inversión Pública (PIP) se ha orientado principalmente para los subsectores de carreteras, energía, educación entre otros; concentrando el mayor porcentaje el sector de carreteras con el 62%, seguido de Energía con el 10% y el 28% en varios sectores.

Lo anterior es consistente con la información del PIP plurianual (2018-2021), de la DGIP/ SEFIN, en el cual se observa que el sector de Infraestructura Servicios y Empresas Públicas concentra el 66% del total de 2018 y el 63% en 2019; seguido por el Sector Social, con un 20% y 19%, respectivamente, y el Sector Económico con el 8% y 9%. Los otros sectores, incluyendo los ejes transversales del PEG alcanzan el restante 7% y 8%, respectivamente.

Cuadro 15. PIP por sectores, 2018 y 2019

Sector	2018	2019
Bienestar y Desarrollo Social	20%	19%
Crecimiento Económico Incluyente y Sostenible	8%	10%
Infraestructura y Desarrollo Logístico	66%	63%
Sociedad Más Justa, Pacífica E Inclusiva	2%	4%
Gobernabilidad Democrática y Desarrollo	1%	1%
Ejes Transversales	3%	3%
Total PIP-PEG	100%	100%

Fuente: Elaboración propia, con datos del PIP Plurianual 2018-2021, de SEFIN.

A continuación, se detallan los principales proyectos por sector:

a) Gabinete de Infraestructura Servicios y Empresas Públicas (GISEP).

El Gabinete de Infraestructura se centra para la construcción y rehabilitación de las principales carreteras del país, mantenimiento de los caminos por mano de obra, obras de construcciones varias, la dotación de nuevas líneas de telefonía fija, electrificación rural, transmisión y distribución de energía, construcción y mantenimiento de represa, concentrando el INSEP y la ENEE la mayor parte de la inversión para este Sector.

- Programa de Integración Vial:
- Tramo Júcaro Galán - El Amatillo (38.7 Km) Tramo Júcaro Galán – Choluteca (56.05 Km) Tramo Choluteca – Guasaule (41.7 km).
- Programa de rehabilitación Corredor Agrícola.
- Construcción del Corredor Logístico Villa de San Antonio – Goascorán Sección II y III
- Rehabilitación del Corredor de Occidente: la Entrada-Santa Rosa de Copan y La Entrada- El Florido.
- Lote1 La Entrada- Santa Rosa.
- Lote2 La entrada – Los Ranchos.
- Lote 3 Los Ranchos- El Florido
- Construcción, Rehabilitación y Ampliación de la CA-5 Sur: Tegucigalpa - Júcaro Galán.
- Programa de Apoyo a la Integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional
- Proyecto Hidroeléctrico Patuca III Fase II (Financiado por China y Fondos Propios).
- Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaverl - Río Lindo.

b) Gabinete Social:

- Programa del Mejoramiento del Acceso y Calidad de Servicios y Redes de Salud.
- Programa Fortalecimiento de la Red Hospitalaria Materno Infantil.
- Programa de Apoyo a la Sistema de Protección Social.
- Programa Modernización de la Infraestructura Educativa y su Gestión (PROMINE) Fase III.
- Financiamiento Adicional Proyecto de Infraestructura Rural (PIR).

c) Gabinete Económico:

- Proyecto de Desarrollo Agrícola Bajo Riego Olomán y San Sebastián.
- Proyecto de Desarrollo Agrícola Bajo Riego del Valle de Jamastrán.

El Plan de Inversión Plurianual del período 2018-2022 es financiado por fuentes nacionales en un 46% (L77,240.4 millones), el 34% (L57,854.0 millones) por fondos externos de los cuales el 98% (L56,758.3 millones) son crédito externo, 1% (L1,095.7 millones) de donaciones, concentrándose en los principales Organismos multilaterales como el BID, BCIE, BEI, Banco Mundial, OPEC y los bilaterales representados por China, Brasil, Japón, Corea, el Gobierno de los EUA, entre otros.

X. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El monitoreo de los avances en los resultados, indicadores, metas y medidas de política definidas en el marco del PEG, así como la evaluación de los programas y proyectos institucionales que son relevantes para el logro de los objetivos del PEG, estará bajo la responsabilidad de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), a través de la Dirección Presidencial de Monitoreo y Evaluación (DPME).

En este sentido, los diferentes procesos requeridos para el monitoreo y evaluación del PEG, así como otros relacionados, se llevarán a cabo en el marco de Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de la Planificación de Honduras (SNME).

1. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DEL SNME

El proceso de monitoreo y evaluación, tiene su fundamentación legal en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación, que señala que la Administración Pública tiene una conducción estratégica y por resultados, lo que implica diseñar sus planes, fijar sus objetivos y metas, asignar los recursos, asegurar la coordinación entre los órganos y actividades estatales, ejecutar efectiva y eficientemente los proyectos y programas, **hacer su seguimiento y evaluar los resultados alcanzados**

Por otra parte, en el marco de la Ley para “Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno” (Decreto Legislativo 266 – 2013), se crea la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), a cuyo cargo está, auxiliar al Presidente de la República en la dirección y coordinación de la administración pública. Conforme a lo establecido en este Decreto, se le confiere a la SCGG, *definir y establecer los mecanismos y procedimientos para el seguimiento y evaluación de los resultados de la gestión del Gobierno.*

Para concretar las competencias de la Secretaría, el Decreto Ejecutivo No. PCM-002-2014 de febrero de 2014, reformado por el Decreto Ejecutivo No. PCM-025-2018 del 25 de julio de 2018, establece las responsabilidades de la DPME en todo lo relacionado al monitoreo y evaluación de la planificación, siendo estas, como se señala en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo PCM-025-2018, siendo estas:

- Crear los mecanismos y procedimientos de seguimiento y evaluación de los resultados de la gestión de Gobierno;
- Hacer seguimiento y evaluación de los resultados de la planificación global y operativa, Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como de las políticas públicas, programas y proyectos de gobierno.
- Proponer y Coordinar la Agenda Anual de Evaluaciones de Políticas, Programas y proyectos y sus respectivos procesos;
- Coordinar los procesos relacionados con la formulación y divulgación del Índice de Pobreza Multidimensional de Honduras - IPM-HN;
- Formular recomendaciones al Presidente de la República para mejorar el logro de los objetivos y metas del Gobierno de la República”.

De esta manera, y conforme a su mandato legal y atribuciones, la SCGG ha creado y consolidado el Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación (SNME), para apoyar el diseño e implementación de las políticas públicas en todos sus niveles, proveyendo información oportuna y de calidad para la toma de decisiones, la asignación y uso de recursos y la entrega de servicios con eficiencia, eficacia, equidad y calidad.

2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCES DEL SNME

2.1 Marco Conceptual

Los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión pública, constituyen uno de los pilares del modelo de Gestión por Resultados (GxR). Convencionalmente, se define el monitoreo, como: el proceso continuo de recolección, procesamiento, análisis y difusión de información con base en indicadores, que permiten la valoración en el tiempo del avance o logro de los objetivos definidos en la planificación y de las intervenciones, en este caso, que realiza el sector público. Por su parte, la evaluación se puede definir como la apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, respecto a su diseño, puesta en práctica, sus resultados e impactos.

Un elemento importante a tomar en cuenta, respecto de la concepción integral de la GxR, y en lo que concierne al pilar de monitoreo y evaluación, es que cada uno de dichos pilares opera sobre una misma cadena productiva, o cadena de valor: recursos → operaciones → productos → resultados → impactos.

Las instituciones del sector público, llevan a cabo operaciones que transforman insumos en productos - bienes y servicios- que sirven para satisfacer necesidades sociales y aportar valor público para la ciudadanía. Esto contribuye en forma directa al logro de políticas, las que a su vez se operacionalizan en resultados e impactos esperados. *A partir de dicha cadena productiva es que se formulan los respectivos indicadores requeridos para los procesos de monitoreo y evaluación.*

2.2 Objetivos del Sistema

Conforme su diseño conceptual y metodológico, el SNME de la planificación nacional, tiene los siguientes objetivos:

- Facilitar el análisis de políticas públicas.
- Apoyar las decisiones presupuestarias.
- Apoyar las instituciones a administrar actividades en el nivel de sectores, programas y proyectos.
- Incentivar la Transparencia y apoyar la rendición de cuentas.

2.3 Estado Actual del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación

En función de su diseño, la DPME han venido desarrollando e implementando un amplio conjunto de procesos y acciones orientados a implementar el SNME, y avanzar en su fortalecimiento, mediante los cuales se desarrollan las diferentes actividades relacionadas con el monitoreo de los resultados en todos los niveles de la planificación nacional, y que eventualmente, puedan generar y aportar información específica, en apoyo a los procesos de evaluación de políticas públicas, programas y proyectos institucionales. Entre los principales avances en la implementación del SNME están los siguientes:

2.3.1 Desarrollo de la Plataforma del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados

El SNME, tienen como principal herramienta, la Plataforma del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados (SGPR), a través de la cual se gestiona la información necesaria para los diferentes procesos orientados al monitoreo de la planificación en todos sus niveles. El SGPR, también constituye una herramienta de gestión y programación para las instituciones del sector público, mediante la cual pueden programar la ejecución de sus intervenciones, dar seguimiento a las mismas, monitorear sus resultados, metas, y la entrega de bienes y servicios a la ciudadanía

Actualmente, el SGPR cuenta con diferentes desarrollos informáticos, donde se gestiona la información necesaria para el monitoreo de los resultados de la planificación nacional, los cuales deben estar definidos en los respectivos instrumentos. En este sentido, en el SGPR se cuenta actualmente, entre otros, con los desarrollos relacionados al monitoreo de la Visión de País y Plan de Nación (VP-PN), Plan Estratégico de Gobierno (PEG), Agenda Nacional ODS y la Planificación Institucional.

3.1.1. Monitoreo de la Planificación Global

En el marco del diseño del SNME, se plantea como uno de sus procesos centrales, el monitoreo de los resultados de la planificación global. Conforme se vaya estableciendo el marco de resultados, indicadores y metas, definidos en los instrumentos de la planificación global, la respectiva información podrá ser ingresada y alimentada en el SGPR para su monitoreo.

No obstante, en función de avanzar en dicho monitoreo, actualmente y sobre la base de información recopilada a diferentes niveles, se han venido elaborando informes para este nivel de planificación, entre estos, Informes Bianuales del avance de Indicadores Seleccionados del Plan de Nación, establecidos en la Ley de Visión de País y Plan de Nación. También, se han venido elaborando informes trimestrales relativos al avance de los resultados globales, indicadores y medidas de política implementadas, definidos en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.

3.1.2. Monitoreo de la Planificación Institucional

En lo que respecta al monitoreo de la planificación institucional, dicho proceso se ha venido implementando desde la puesta en marcha del SGPR, para el mismo, recientemente se ha avanzado en el desarrollo e implementación de una rutina de monitoreo mensual. Actualmente, 85 instituciones correspondientes al Poder Ejecutivo, alimentan en el SGPR la información correspondiente a su planificación anual, en la cual han establecido los resultados, productos finales y productos intermedios, con sus respectivos indicadores y metas, cuyo avance es alimentado mensualmente por los diferentes usuarios institucionales. Sobre la base de la información alimentada en el SGPR en este nivel de planificación, se elaboran entre otros los siguientes informes:

- Reportes mensuales del avance de la ejecución física institucional.
- Informes Trimestrales de avance de los resultados institucionales.
- Informes de alerta respecto al avance en la ejecución
- Informe Anual de la Gestión Institucional.

3.1.3. Evaluación de Políticas, Programas y Proyectos

Conforme al diseño conceptual del SNME, se establece en el mismo el desarrollo de un sistema de evaluación de políticas, programas y proyectos, el cual se implementará a partir de una Agenda Anual de Evaluaciones, consensuada con las entidades del sector público. A la fecha, se han desarrollado entre otros, los siguientes procesos relacionados con el sistema de evaluación:

- Evaluación de diseño de 20 Programas Institucionales de 15 instituciones del sector Público, mediante autoevaluaciones.
- Diseño de guías metodológicas para la evaluación de programas y proyectos
- Evaluación de 2 programas institucionales a nivel de diseño, desempeño, resultado e impacto.
- Diseño e implementación en el SGPR de un radar de evaluaciones.

3. REQUERIMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SNME

3.1 Monitoreabilidad del Sistema Nacional de Planificación

La implementación operativa del SNME y su fortalecimiento, dependen fundamentalmente de contar con un Sistema Nacional de Planificación que sea monitoreable, lo cual implica que contengan objetivos, indicadores y metas. De igual manera, es necesario que, entre los diferentes instrumentos, los indicadores sean consistentes, y establezcan entre sí las diferentes relaciones de causalidad.

El Sistema Nacional de Planificación de Honduras, define dos niveles de planificación: i) Planificación Global cuyos instrumentos son actualmente la Visión de País, Plan de Nación y Plan Estratégico de Gobierno (PEG), con los cuales se articula la Agenda Nacional ODS; ii) Planificación Institucional, cuyos instrumentos son los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y los Planes Operativos Anuales (POA).

Para el efectivo monitoreo de estos instrumentos, y particularmente del PEG, es necesario garantizar la consistencia entre sus indicadores; y que estos se armonicen con los indicadores de Plan de Nación y la AN-ODS. Por otra parte, los indicadores de los programas estratégicos de los planes estratégicos institucionales (PEI) deben estar armonizados con el PEG. La consistencia entre indicadores genera la escalabilidad entre los diferentes instrumentos de planificación en función de sus relaciones de causalidad.

3.2 Formulación de Indicadores y Metas

Los indicadores constituyen la materia prima del SNME, el cumplimiento de los objetivos de la planificación nacional, sólo se puede verificar a través de los indicadores, y es mediante estos, que se puede medir el desempeño de los programas públicos y rendir cuentas a la ciudadanía. Las metas, representan los valores cuantitativos de los indicadores, respecto a lo que se quiere alcanzar en un periodo determinado de tiempo, según se defina en los diferentes instrumentos de planificación.

En este contexto, el PEG cuenta con las respectivas matrices correspondientes a cada sector, en las cuales se establecen los resultados sectoriales, indicadores y metas, relacionadas a los objetivos de cada sector. Conforme a la información en dichas matrices, la información deberá ser alimentada en el SGPR para su correspondiente monitoreo.

3.3 Actores y Responsables

El SNME cuenta con tres tipos fundamentales de actores: i) Administradores del Sistema, ii) Actores que reportan información y iii) Usuarios de la información. La SCGG ejerce dentro del SNME el liderazgo político y es la encargada de liderar el proceso de monitoreo, teniendo a la DPME como líder técnico a cuyo cargo está la coordinación técnica, operativa y tecnológica del sistema.

Dado lo anterior, la DPME se constituye en responsable del monitoreo y evaluación del PEG, para lo cual, entre otras acciones, desarrollará e implementará la respectiva rutina para dicho proceso, realizará en el SGPR los desarrollos informáticos que se requieran, generará los informes y reportes, con los respectivos niveles de revisión y análisis de la información, capacitará a los usuarios.

La Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública, aporta al SNME, los procesos y metodologías que garanticen la monitoreabilidad del Sistema Nacional de Planificación., Es responsable de entregar los correspondientes indicadores y metas referidos a los resultados a alcanzar en los diferentes instrumentos de planificación, asegurando la consistencia de los

indicadores y la armonización entre los instrumentos. Respecto al monitoreo del PEG, la DPPI, es responsable de alimentar en el SGPR la estructura de resultados, indicadores y metas del PEG. Una vez implementada la rutina del monitoreo del PEG, se constituyen en usuarios de la información.

Conforme a estructura definida en el PEG, en lo que respecta a los resultados sectoriales, indicadores y metas, las máximas autoridades de las instituciones son los responsables de la información que será suministrada al sistema. A lo interno de sus instituciones, deberán coordinar la gestión de información relacionada al PEG, asegurando la validez de los datos, así como la administración de los registros y medios de verificación. A nivel operativo, la coordinación para reportar la información en el SGPR, estará en las Unidades de Planeación y Evaluación de la Gestión (UPEG), que representan el canal formal de comunicación con los administradores del sistema y analistas de monitoreo, garantizando que la información que se alimente sea coherente y se encuentre al día, se considera que las UPEG deberán contar con los aportes que corresponda, por parte de los Gerentes o Directores de los programas estratégicos que se vinculan al PEG. Estas instancias a nivel institucional, también se conciben como usuarios del Sistema.

3.4 Reportes e Informes

El SNME, mediante su plataforma informática (SGPR), constituye el núcleo para la gestión de la información, con base en la cual se desarrollarán diferentes niveles de informes sobre el avance de los resultados del PEG, entre los cuales se pueden mencionar:

- Reportes, a través del tablero de control que se construya a tal efecto, en el cual, los usuarios definidos dentro del SGPR, podrán ver y generar reportes relativos al avance de los resultados, indicadores y metas del PEG, sobre la base de la información alimentada.
- Informes Periódicos, en los cuales, se presentarán de manera física y/o electrónica, los avances del PEG, contando con la información generada por el SGPR, e información específica provista por los responsables. Para ello se les proporcionará los lineamientos y formatos necesarios.
- Infografías, que permitan la presentación de información por medios gráficos, las cuales podrán ser sobre temas específicos del PEG o sobre los avances alcanzados.

3.5 Evaluación de Políticas Públicas, Programas y Proyectos

En el marco de un SNME, se puede concebir la evaluación tal como lo define la OCDE, como un proceso que permite la “apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, eficacia, impacto y la sostenibilidad para el desarrollo. Una evaluación deberá proporcionar información creíble y útil, que permita incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones de beneficiarios y donantes”.

En este sentido, el proceso de evaluación del PEG, a nivel de programa y proyectos, representa un elemento importante para alcanzar los objetivos, en la medida que proveerá de información relevante a los tomadores de decisiones, respecto a aquellas intervenciones institucionales o de las medidas de política, que representan aportes sustantivos en el PEG.

La DPME, mediante un proceso consensuado con los diferentes actores responsables del PEG y tomando en consideración su aporte al logro de los objetivos del PEG, propiciará la inclusión dentro de la Agenda Anual de Evaluaciones, de programas y proyectos relevantes que podrían ser objeto de evaluación. La DPME será responsable de coordinar los procesos de evaluación.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Siglas	Nombre
AC	Administración Central
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
AHAC	Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil
AN-ODS	Agenda Nacional de los ODS
APP	Alianza Público-Privada
ALC	América Latina y el Caribe
AEP	Años de Estudio Promedio
BCH	Banco Central de Honduras
BANHPROVI	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BVM	Bono Vida Mejor
BRICS	Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica
CA	Centro América
CDE	Centro de Desarrollo Empresarial
CdG	Centro de Gobierno
CENISS	Centro Nacional de Información del Sector Social
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CICESCT	Comisión Interinstitucional de Lucha contra la Explotación Sexual, Comercial y la Trata de Personas
CNBS	Comisión Nacional de Banco y Seguros
CONATEL	Comisión Nacional de Telecomunicaciones
COALIANZA	Comisión para la Promoción de las Alianzas Público-Privadas
CPME	Comisión Presidencial de Modernización del Estado
CPCE	Comisión Presidencial para la Calidad Educativa.
CONAPREV	Comité Nacional de Prevención contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes
CONASA	Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento
CONADEN	Consejo Nacional de Energía
CNI	Consejo Nacional de Inversiones Privadas
CICC	Convención Interamericana contra la Corrupción
CGA	Coordinador General Adjunto
CGG	Coordinador General de Gobierno
DEPA	Cuenta del Programa de Efectividad en el Desarrollo
DIDAPOL	Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales
DGAC	Dirección General de Aeronáutica Civil
DGRH	Dirección General de Recursos Hídricos
DNII	Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia
DINAFROH	Dirección Nacional de Pueblos Indígenas y Afrohondureños
DPGR	Dirección Presidencial de Gestión por Resultados
DME	Dirección Presidencial de Monitoreo y Evaluación
DPPI	Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública
DTMG	Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital
HONDUTEL	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
ENP	Empresa Nacional Portuaria
EPHPM	Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples
EPFRH	Encuesta sobre Productividad y Formación de Recursos Humanos en Establecimientos en Honduras
EAGP	Escuela de Alta Gerencia Pública
EUA	Estados Unidos de América
EVM	Estrategia Plataforma de Gestión Vida Mejor
EPU	Examen Periódico Universal
FITT	Fondo de Inversiones de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Siglas	Nombre
FMI	Fondo Monetario Internacional
WEF	Foro Económico Mundial, por sus siglas en inglés
FONAC	Foro Nacional de Convergencia
FUSINA	Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional
GG	Gabinete de Gobernabilidad
GISEP	Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas
GPSD	Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa
GE	Gabinete Económico
GS	Gabinete Social
GPF	Gestión Financiera Pública
GIRH	Gestión Integrada de los Recursos Hídricos
GpR	Gestión por Resultados
ICG	Índice de Competitividad Global
IDI	Índice de Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación
EPI	Índice de Desempeño Ambiental
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
IPC	Índice de Precios al Consumidor
ITCER	Índice del Tipo de Cambio Efectivo Real
IGI	Índice Global de Impunidad
INFOP	Instituto Nacional de Formación Profesional
ICF	Instituto de Conservación Forestal
IP	Instituto de la Propiedad
INHGEOMIN	Instituto Hondureño de Geología y Minas
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
INA	Instituto Nacional Agrario
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INAM	Instituto Nacional de la Mujer
INAMI	Instituto Nacional para la Atención de Menores Infractores
IUDPAS	Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad
INVEST-H/ MCA	Inversión Estratégica de Honduras/Cuenta del Milenio
IED	Inversión Extranjera Directa
MFMP	Marco Fiscal de Mediano Plazo
MIRPS	Marco Integral Regional para las Soluciones y Protección
MESICIC	Mecanismo de Seguimiento a la Convención Interamericana de Lucha contra la Corrupción
MIPYME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
MACCIH	Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras
MOE-UE	Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos
M&E	Monitoreo y Evaluación
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONCAE	Oficina Nacional de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
ONADICI	Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno
OPSP	Oficina Presidencial de Seguimiento a Programas y Proyectos
OEA	Organización de Estados Americanos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PIMB	Países de Ingreso Medio Bajo

Siglas	Nombre
GEO	Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, por sus siglas en inglés
PIEGH	Plan de Igualdad y Equidad de Género en Honduras
PAPTN	Plan de la Alianza para la Prosperidad de los Países del Triángulo Norte de Centro América
PN	Plan de Nación
PEG	Plan Estratégico de Gobierno
PNADH	Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos
PLANOT	Plan Nacional de Ordenamiento Territorial
POA	Plan Operativo Anual
PDM	Planes de Desarrollo Municipal
PMOP	Policía Militar de Orden Público
PPR	Presupuesto Por Resultados
PRODEV	Programa de Implementación del Pilar Externo del Plan de Acción a MP para la Efectividad del Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PTMC	Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas
PMH	Puertos Marítimos de Honduras
RVNP	Red Vial No Pavimentada
RVP	Red Vial Pavimentada
RUP	Registro Único del Participante
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SCGG	Secretaría de Coordinación General de Gobierno
SDE	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDUC	Secretaría de Educación
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SGJD	Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización
INSEP	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
MiAmbiente	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
SESAL	Secretaría de Salud
SEPLAN	Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa
SPC	Sector Público Consolidado
SAR	Servicio de Administración de Rentas
SGBR	Sistema de Gestión Basado en Resultados
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SIMOREH	Sistema de Monitoreo de Recomendaciones de Derechos Humanos
SNU	Sistema de Naciones Unidas
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SINTRA	Sistema Nacional de Trámites
SURE	Sistema Unificado de Registros
SAPP	Superintendencia de Alianza Público Privada.
TDA	Tasa de Desempleo Abierto
TPM	Tasa de Política Monetaria
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
TPL	Textile Promotional Level
TSC	Tribunal Superior de Cuentas
TEUS	Twenty-foot Equivalent Unit (Unidad Equivalente a un contenedor de 20 Pies)
UTSAN	Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
VPPN	Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación
ZEDE	Zona de Empleo y Desarrollo Económico

ANEXO1. PLAN DE ACCION DEL PEG 2018-2022

I. SECTOR DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

SUBSECTOR/RESULTADO	MEDIDAS DE POLÍTICA / ACCIONES	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	GABINETE SECTORIAL
I.1. Amplias y Mejores Oportunidades para los Más Pobres: Reducir la pobreza extrema, mediante una estrategia multisectorial, que incluya programas amplios y focalizados de protección social y la creación de oportunidades para los más pobres.			
1. Ampliada la cobertura de la Estrategia Plataforma de Gestión Vida Mejor (EVM), con mayor efectividad y focalización.	1.1. Ampliar el enfoque de la Estrategia Plataforma de Gestión Vida Mejor (EVM), trascendiendo su papel en la mitigación de la pobreza a uno más amplio que incluya una estrategia de salida.	SEDIS	GS
	1.2. Ampliar la cobertura de los hogares beneficiados, con mejores criterios de focalización.		
	1.3. Reorientar la inversión pública en proyectos socioeconómicos pro-pobres y de mayor impacto, según las dimensiones del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM).	SEDIS, SEFIN	GS, GE
2. Fortalecidos los regímenes de protección y previsión social	2.1. Definir el marco estratégico y operativo del Piso de Protección Social no contributivo.	SEDIS	GS
	2.2. Impulsar la Ley Marco del Sistema de Protección Social con la aprobación de la Ley de Seguridad Social y la Ley del Sistema Nacional de Salud.	SESAL, IHSS	
	2.3. Definir e implementar el Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y la Adolescencia.	DINAF, INJ	GS, GPSD
	2.4. Reforzar las políticas en favor de la juventud, con énfasis en la reducción de os ninis y estrategias, migración y violencia.	INJ, SEDIS	GS, GE
	2.5. Desarrollar una estrategia integral de protección del adulto mayor en situación de vulnerabilidad.	SEDIS, SESAL	GS
I.2. Educación Inclusiva y de Calidad: Garantizar el acceso y la inclusión de la educación a la población más rezagada, para contribuir a frenar la violencia y formar ciudadanía.			
3. Mejorada la educación de la población..	3.1. Fortalecer los programas de alfabetización y educación formal alternativa.	SEDUC	GS
	3.2. Implementar un programa innovador para la reducción acelerada del analfabetismo en adultos.		
4. Ampliadas las tasas de cobertura en los diferentes niveles de educación.	4.1. Reinsertar a la población que está fuera del sistema, hasta que concluya los niveles de la educación obligatoria.		
	4.2. Reforzar las estrategias definidas para mejorar el acceso al tercer ciclo de educación básica.	SEDUC, SEDIS	
	4.3. Otorgar subvenciones a la educación, como becas y créditos educativos.	SEDIS, Educredito	GS
	4.4. Incrementar la cobertura del Programa Presidencial de Becas Honduras 2020.	Honduras 20/20	
	4.5. Racionalizar y ampliar la red de centros educativos.	SEDUC, IDECOAS	
	4.6. Mejorar la infraestructura y recursos pedagógicos de los centros escolares de educación básica.	CNE, SEFIN	
	4.7. Generar estrategias para reinsertar al sistema educativo a los niños desplazados y migrantes.	SEDUC, DINAF	
5. Mejorada la calidad de la educación, especialmente en la educación básica	5.1. Desarrollar modalidades innovadoras en los centros educativos de educación técnica vocacional.	SEDUC	
	5.2. Llevar a cabo un programa de reforma curricular para la educación en sus diversos niveles y modalidades.	SEDUC, UNAH	
	5.3. Institucionalizar un sistema de evaluación, certificación y promoción de docentes y educadores no formales	CONEANFO	GE, GS
	5.4. Implementar evaluaciones de aprendizaje y certificación de competencias en los diversos niveles del sistema educativo.		
	5.5. Diseñar e instituir sistemas de evaluación y certificación de centros educativos.	CNE, SEDUC	GS
	5.6. Atender los factores que más influyen en el aprendizaje en matemáticas y español.	SEDUC	
I.3. Vida Saludable. Lograr la cobertura universal a los servicios integrales de salud con equidad y calidad, de manera progresiva y sostenible.			
6. Incrementada la esperanza de vida de la población hondureña, mediante la reducción de la morbilidad y mortalidad, con énfasis en los sectores más vulnerables y priorizados.	6.1. Mejorar el acceso y calidad de los servicios de salud, especialmente en las áreas de prevención.	SESAL	GS
	6.2. Asegurar los recursos humanos, insumos y equipamiento adecuados en especialidades básicas.		
	6.3. Complementar la oferta de servicios públicos de salud con mecanismos subrogados.		
	6.4. Garantizar el control y supervisión de las prestadoras de servicios, públicas y privadas.		
	6.5. Finalizar la estrategia de externalización de la compra distribución y dispensación de medicamentos, con medidas innovadoras para disminuir el gasto de bolsillo de las familias.		

	6.6. Desarrollar estrategias innovadoras para disminuir el gasto de bolsillo de las familias.		
	6.7. Fortalecer el modelo de gestión descentralizada de salud como estrategia de extensión de cobertura de los servicios.		
	6.8. Mejorar la capacidad de respuesta obstétrica-neonatal en hospitales y la atención traumatológica.		
	6.9. Fomentar estilos de vida saludable para la prevención de enfermedades crónico-degenerativas.		
I.1. Vivienda Digna, con Servicios Básicos de Calidad y Asequibles. Mejorar el acceso a soluciones habitacionales dignas, con acceso a servicios sociales básicos, priorizando en los segmentos de población de menores ingresos.			
7. Reducido el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo de viviendas.	7.1. Integrar bajo una sola institución los programas públicos de construcción de vivienda social.	CONVIVIENDA	GISEP
	7.2. Mejorar la administración y la focalización de los bonos para la compra, construcción o mejora de viviendas para familias de ingresos bajos.		GS, GE, GISEP
	7.3. Identificar y resolver las restricciones al crédito y otras limitaciones en la ejecución de los programas de vivienda social.		GISEP
	7.4. Establecer un Sistema de Información integral de las intervenciones en viviendas, para la toma de decisiones.		
8. Ampliada la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, saneamiento básico y electricidad.	8.1. Incrementar la inversión en agua potable y saneamiento, para lograr mejores condiciones de vida dentro de la vivienda.	CONASA, ERSAPS, SEFIN	GS, GE
	8.2. Establecer alianzas con la AMHON y otros organismos para que las municipalidades gestionen los servicios.	CONASA, ERSAPS,	GS
	8.3. Asegurar que los prestadores de servicios de agua y saneamiento, a nivel área rural y urbano, presten servicios de calidad y asequibles.	CONASA	GE
	8.4. Incrementar el número de viviendas con electricidad, especialmente en área rural.	ENEE	

II. SECTOR DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE

RESULTADO	MEDIDAS DE POLÍTICA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	GABINETE SECTORIAL
I.1. Atracción de inversiones y Generación de Empleo: Impulsar un mayor crecimiento económico y generación de empleo digno, consolidando las condiciones macroeconómicas y mejorando el ambiente para la atracción de inversiones.			
1. Mantenido la estabilidad de las variables macroeconómicas.	1.1. Continuar implementando los componentes de la Ley de Responsabilidad Fiscal con el propósito de garantizar la consolidación fiscal y la sostenibilidad de la deuda.	SEFIN	GE
	1.2. Fortalecer la implementación del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo, como medio para garantizar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal.	SEFIN, BCH	
	1.3. Desarrollar una política de optimización y racionalización de las exoneraciones fiscales, para impulsar sectores y productos estratégicos.	SEFIN	
	1.4. Gestionar la aprobación de las reformas de la Ley del Banco Central de Honduras.	BCH	
2. Mejorada la competitividad y el ambiente de negocios para la atracción de inversiones.	2.1. Implementar una estrategia nacional de competitividad, enfocada en los factores básicos y la innovación.	SDE, SCGG	GE
	2.2. Promover el incremento de la productividad del capital y el trabajo, en sectores claves.		
	2.3. Desarrollar una política de promoción de inversión extranjera, que integre los diferentes programas y acciones de las instituciones públicas vinculadas.	SDE, Programa 2020, SRECI	
3. Generada mayor cantidad de empleo, de calidad, especialmente para los más jóvenes.	3.1. Ampliar los programas de capacitación y formación laboral, especialmente de la población joven.	INFOP, CENET	GE
	3.2. Gestionar iniciativas públicas para la generación de empleo y oportunidades.	STSS, Programa 2020	
	3.3. Fortalecer las plataformas de vinculación de la oferta y la demanda de empleo.	STSS	
I.2. Desarrollo del Potencial Productivo: Impulsar la productividad, competitividad y diversificación de los sectores productivos, de mayor potencial, para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza.			
4. Incrementada la oferta y las	4.1. Impulsar la diversificación productiva con cultivos de alto valor comercial.	SAG	GE

RESULTADO	MEDIDAS DE POLÍTICA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	GABINETE SECTORIAL
exportaciones de sectores con mayor potencial.	4.2. Fomentar el desarrollo de cadenas productivas, con orientación hacia los mercados de exportación.	SAG	
	4.3. Desarrollar e impulsar la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación.	DICTA, SENAYCIT	
	4.4. Fortalecer las estadísticas del sector agrícola, para mejorar la toma de decisiones.	SAG, INE	
5. Mejorada la competitividad y productividad de las Mipymes.	5.1. Desarrollar una estrategia integral de desarrollo turístico, con apoyo de entes públicos relacionados y el sector privado.		
	5.2. Ampliar la infraestructura de riego, en apoyo a la productividad y diversificación agrícola de pequeños y medianos productores.	SAG	
	5.3. Fortalecer los programas de capacitación y asistencia técnica para agricultores bajo un enfoque de desarrollo sostenible.	DICTA	
	5.4. Crear el Banco de Tierras como herramienta de información integral, para potenciar el desarrollo del área rural.		
	5.5. Incentivar el desarrollo de emprendimientos productivos e innovadores.		
	5.6. Desarrollar una estrategia integral de desarrollo de las MIPYME.	SDE, SAG	
	5.7. Diseñar e implementar un marco regulatorio que flexibilice las condiciones de acceso a crédito para las MIPYME	SDE, CNBS	
	5.8. Consolidar el Programa Crédito Solidario y creación del crédito solidario digital.	Programa Crédito Solidario	
I.1. Inclusión Financiera: Mejorar el acceso de la población y los sectores productivos, a los productos y servicios ofrecen las instituciones del sistema financiero nacional.			
6. Incrementado el acceso de la población y productores a los servicios de las instituciones financieras.	6.1. Potenciar la estructura nacional para la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), con coordinación multisectorial (sector público y privado).	Coordinación Nacional ENIF	GE
	6.2. Promover la diversificación de la oferta de productos y servicios financieros, con énfasis en el desarrollo de servicios financieros digitales.		
	6.3. Diseñar e implementar una Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) con el objetivo de fortalecer las capacidades financieras de la población.		
	6.4. Dar seguimiento al fortalecimiento patrimonial a los fondos de garantía recíprocas administrados por CONFIANZA SA-FGR, con el propósito de mejorar el acceso de las MIPYME a recursos financieros.		
	6.5. Diseñar e implementar un marco regulatorio para la inclusión financiera, con énfasis en el acceso a crédito a través de instituciones financieras.		
	6.6. Conformar un sistema consolidado de información financiera que permita generar indicadores de inclusión y educación financiera.		

II. SECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOGÍSTICO

RESULTADO	MEDIDAS DE POLÍTICA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	GABINETE
I.1. Eficiencia y calidad del transporte de personas y bienes: Contar con una red vial, eficiente y segura, que optimice y facilite los movimientos de personas y bienes, a nivel nacional y regional, asegurando fluidez en las entregas y reducción de costos y tiempos.			
1. Modernizada y ampliada la red de carreteras primarias y secundarias.	1.1. Finalizar la construcción de los principales corredores viales, bajo normas y estándares internacionales.	INSEP, COALIANZA,SAPP, INVEST, OPSP	GISEP
	1.2. Implementar un plan de mejora de la red vial secundaria, vecinal y terciaria, que garantice el acceso a los centros de producción.		GISEP, GE
	1.3. Fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación de costo y tiempos de transporte en la red vial oficial, pavimentada.		
	1.4. Actualizar e implementar el plan de inversión de la red vial oficial.	INSEP, INVEST, COALIANZA	GISEP
	1.5. Elaborar e implementar un plan estratégico del sistema de transporte, en sus diferentes modalidades.	IHTT	
2. Mejorado el mantenimiento de la red	2.1. Fortalecer el mantenimiento permanente y temporal de la red de carreteras y caminos, a nivel nacional.		

RESULTADO	MEDIDAS DE POLÍTICA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	GABINETE	
de carreteras y caminos.	2.2. Implementar el reglamento de pesos y dimensiones, para prevenir el deterioro acelerado de la red vial oficial.			
I.2. Mayor eficiencia en los puertos marítimos: Mejorar la eficiencia de las operaciones portuarias, con el propósito de facilitar el comercio y reducir costos y tiempos de operación.				
3. Modernizadas y ampliadas las instalaciones de Puerto Cortés.	3.1. Agilizar la ejecución de obras del proyecto de ampliación y modernización de Puerto Cortés.	SAPP	GISEP	
	3.2. Implementar un plan de gestión de tráfico en zonas urbanas del puerto, para agilizar el ingreso y salida del transporte de carga.	ENP, INSEP		
4. Mejorada y ampliada la infraestructura portuaria, a nivel nacional.	4.1. Mejorar y agilizar los procesos de comercio exterior en los puertos, con la coordinación de las instituciones vinculadas.	SENASA, INM, SAR, DARA, ENP,	GISEP, GE, GPSD	
	4.2. Diseñar un plan maestro de mejoras de las instalaciones portuarias del país, para carga, personas y actividades turísticas.	ENP	GISEP	
	4.3. Desarrollar un adecuado mercadeo internacional de servicios portuarios y fomentar alianzas con otros puertos del mundo.	ENP, DE, DPI	GISEP, GE, DPI ¹	
I.3. Desarrollo del transporte aéreo: Ampliar y modernizar la infraestructura aeroportuaria, para convertir al país en un centro de conexiones de transporte de pasajeros y carga a nivel regional.				
5. Construido el nuevo aeropuerto de Palmerola, con los mejores estándares.	5.1. Ejecutar las obras, dentro de los plazos establecidos, del proyecto de construcción del aeropuerto civil de Palmerola.	INSEP, COALIANZA, SAPP	GISEP	
6. Incrementado el tráfico aéreo en los aeropuertos a nivel nacional.	6.1. Desarrollar e implementar un plan maestro de inversión para el desarrollo y modernización aeroportuaria a nivel nacional, que contribuya a la competitividad y el desarrollo económico.	COALIANZA, AHAC	GISEP, GPSD	
	6.2. Dotar de equipos y personal necesario para inspecciones no intrusivas en los principales aeropuertos del país, agilizando los procesos de comercio exterior.	COALIANZA, SENASA, INM, SAR y DARA	GISEP, GE	
	6.3. Desarrollar un plan de mantenimiento permanente y periódico a las instalaciones aeroportuarias a nivel nacional.	INSEP, COALIZANZA, AHAC,	GISEP, GPSD,	
I.4. Energía asequible, fiable y sostenible: Suministrar energía eléctrica de menos costo y fiable, ampliando las redes de distribución y transmisión, fomentando el uso de energía renovable.				
7. Incrementada la generación de energía, principalmente renovable.	7.1. Impulsar la inversión orientada a incrementar la oferta de energía eléctrica renovable, con precios competitivos a nivel regional	SEN, CONADEN, SEFIN	GE, GISEP	
	7.2. Incrementar la inversión en transmisión y distribución, para hacer más fiable y sostenible el acceso a la electricidad.	SEN, SEFIN		
8. Mejorada la situación financiera de la ENEE.	8.1. Evaluar y reforzar los mecanismos para la recuperación de pérdidas de energía, en sus diferentes componentes.	SEN, ENEE		
	8.2. Superar el actual déficit financiero de la ENEE, mediante la reducción de educir las pérdidas de energía eléctrica y la recuperación de la morosidad, entre otras.			
	1.1. Renegociar contratos de la generación de energía eléctrica, con la finalidad de tener precios de compra de energía competitivos a nivel regional.			
I.5. Rompiendo la brecha digital: Reducir la brecha digital de Honduras incrementando el uso de las tecnologías de información y comunicación.				
9. Incrementada la cobertura de internet de banda ancha y de telefonía móvil.	9.1. Mejorar la operación del Fondo de Inversiones de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información y las Comunicaciones (FITT), invirtiendo en el despliegue de infraestructura para ampliar la cobertura de servicios de internet para todos los usuarios.	CONATEL		GISEP, GE
	9.2. Mejorar y simplificar la emisión de títulos habilitantes para la autorización de empresas prestadoras del servicio de Internet, con el fin de incrementar la competencia y los suscriptores de Internet en Banda Ancha.			

III. SOCIEDAD MÁS JUSTA, PACÍFICA E INCLUSIVA

RESULTADO	MEDIDAS DE POLÍTICA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	GABINETE SECTORIAL
I.1. Prevención social de la violencia y el delito: Fortalecer la seguridad y paz ciudadana, mediante estrategias integrales de prevención de la violencia y programas de rehabilitación.			
1. Disminuida la incidencia de actividades delictivas, especialmente en niños y adolescentes.	1.1. Fomentar la cultura de paz, convivencia ciudadana y derechos humanos mediante intervenciones a nivel nacional y local para la prevención de la violencia.	Subsecretaría-SEDS IHADFA, PNPRRS Subsecretaría-SEDS	GPSD
	1.2. Desarrollar estrategias, programas y proyectos para la prevención con la participación activa de los gobiernos locales.		
	1.3. Impulsar estrategias, programas y proyectos enfocados en la rehabilitación, reinserción, protección y atención de los		

¹ Despacho de Promoción de Inversiones, creado mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-009-2018.

RESULTADO	MEDIDAS DE POLÍTICA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	GABINETE SECTORIAL
	menores infractores		
	1.4. Promover estrategias, programas y proyectos integrales para la prevención de la violencia de género, intrafamiliar y doméstica, así como de no discriminación		
	1.5. Impulsar estrategias, programas y proyectos de promoción de cultura de la paz, valores, así como convivencia familiar y comunitaria.	Subsecretaría-SEDS	
	1.6. Aumentar la construcción/recuperación de espacios públicos de recreación y sano esparcimiento, en zonas vulnerables a la violencia, promoviendo la convivencia pacífica en la ciudadanía		
I.2. Disminución de la criminalidad: Reforzar el control de delito, de manera coordinada entre las diferentes instituciones del Estado.			
2. Reducido sustancialmente el número de homicidios y los delitos de extorsión.	2.1. Gestionar la aprobación de la Ley de Colaboración Eficaz, como medida para que la ciudadanía pueda denunciar cualquier hecho delictivo sin enfrentarse a represalias.	SESEG	GPSD
	2.2. Fortalecer las instancias y mecanismos de investigación e inteligencia para el combate de la criminalidad organizada.		
	2.3. Aumentar la inversión, para reforzar las unidades dedicadas al seguimiento y combate del narcomenudeo a nivel de aldeas, barrios, escuelas y colegios.	SESEG / FNAMP	
	2.4. Reforzar a la Fuerza Nacional Anti maras y Pandillas (FNAMP), para sus funciones de desarticular las maras y pandillas.	FNAMP	
	2.5. Implementar las Fuerzas Nacionales: Fuerza Nacional de Seguridad del Transporte Urbano, Fuerza Nacional de Control de los Centros Penitenciarios, Fuerza Nacional Contra el Narcotráfico.	FUSINA	
	2.6. Potenciar las acciones de la FUSINA en todo el territorio nacional, con suficientes recursos y la participación efectiva de todas las instituciones involucradas.		
	2.7. Continuar con las acciones de la Fuerza de Tarea Trinacional, para combatir las estructuras criminales a nivel transnacional.	Fuerza de Tarea Trinacional	
	2.8. Reforzar las acciones de vigilancia y resguardo de las fronteras terrestres, marítimas y aéreas del Estado, para disuadir el crimen organizado y el narcotráfico.	SESEG y SEDEF	
I.3. Mejora del sistema penitenciario: Modernizar las instalaciones físicas y reforzar la seguridad del Sistema Penitenciario Nacional.			
3. Construidas y mejoradas las instalaciones físicas de los centros penitenciarios.	3.1. Construir y habilitar nuevos centros penitenciarios, con estándares internacionales; y la clausura de centros penales, inadecuados y mal localizados.	Consejo de Defensa y Seguridad	GPSD
	3.2. Continuar la estrategia de traslado de privados de libertad de alta peligrosidad a los centros de máxima seguridad, para mejorar la seguridad y reducir el hacinamiento.		
	3.3. Implementar sistemas tecnológicos de seguridad en los centros penitenciarios a nivel nacional, para evitar el ingreso de productos y sustancias no autorizadas.	INP	
	3.4. Fortalecer las capacidades de servidores penitenciarios, con la finalidad de mejorar sus servicios de custodia de manera adecuada y oportuna.		
	3.5. Mejorar las condiciones de vida de los privados de libertad, en los Centros Penitenciarios a nivel nacional.	INP	
I.4. Rehabilitación y reinserción social: Ampliar los programas de rehabilitación y de reinserción social, para las personas privadas de libertad, y niños y adolescentes infractores.			
4. Incrementados los programas de rehabilitación y reinserción social	4.1. Fortalecer la capacitación para el trabajo dirigidos a las personas privadas de libertad.	INP	GPSD
	4.2. Potenciar la labor de los Consejos Técnicos Interdisciplinarios (CTIs), con la finalidad de estructurar planes de rehabilitación adecuados.	CTI, INP	
	4.3. Promover una red de Centros de Rehabilitación de niños y adolescentes con adicciones, con la participación de la sociedad civil, sector privado e iglesias.		
	4.4. Crear programas de educación y terapia ocupacional, dirigidos a la rehabilitación y reintegración de los menores infractores privados de libertad.	INAMI	
	4.5. Impulsar la coordinación interinstitucional para realizar acciones que promuevan la rehabilitación y reinserción de personas privadas de libertad.		

IV. GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA Y DESARROLLO

RESULTADO	MEDIDAS DE POLÍTICA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	GABINETE SECTORIAL	
I.5. Modernización y transparencia: Lograr un Estado más efectivo y transparente en la entrega de servicios y el uso de recursos públicos.				
1. Incrementada la calidad, eficiencia y transparencia de las Instituciones Públicas.	1.1. Potenciar el Centro de Gobierno, a través de los mecanismos establecidos en el Decreto PCM 009-2018, relativos a la Coordinación de Gobierno y los Coordinadores de Gobierno Adjuntos.	SCGG/INE	Sin Adscripción a Gabinete Sectorial (SAGS)	
	1.2. Consolidar el modelo de Gestión por Resultados, para mejorar la calidad del gasto y la generación de valor público.			
	1.3. Fortalecer el Sistema Nacional de Estadísticas como medio para orientar las políticas de desarrollo y la toma de decisiones.			
	1.4. Institucionalizar la Escuela de Alta Gerencia Pública (EAGP) para fomentar la cultura de gestión por resultados y el servicio al ciudadano, en los funcionarios y empleados públicos	SCGG, Designada Presidencial/		
	1.5. Implementar la Política de Simplificación Administrativa en lo relativo a sus principales pilares: Gestión por Procesos; Recursos Humanos; Normatividad; Gobierno Electrónico; y Estructura Organizacional.	CONATEL/SCGG		
	1.6. Implementar el Plan Maestro de Gobierno Digital orientado a adecuar la gestión pública a las nuevas tendencias tecnológicas y la facilitación de trámites en línea.			
	1.7. Implementar la Política Nacional de Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción.	Comisionado De Transparencia/SCGG		
	1.8. Potenciar la Mesa Interagencial de Transparencia como instancia para la ejecución la Política Nacional de Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción			
	1.9. Fortalecer los procesos de investigación y judicialización de actos de corrupción en todos los niveles de la administración, incluyendo las administraciones locales.	MP/TSC		GG/GPSD
	1.10. Apoyar el trabajo de la MACCIH, en el marco del Convenio firmado con la OEA.	Poder Judicial /MP/TSC/SRECI/SS		
	1.11. Implementar la plataforma Honducompras 2.0, para fortalecer la transparencia en las compras y contrataciones del Estado.	SCGG		
	1.12. Reforzar los mecanismos de verificación y divulgación de información de proyectos financiados bajo la modalidad de Alianzas Público Privadas (APP's)			
I.6. Acceso a la justicia y democracia participativa. Garantizar el Estado de Derecho y la gobernabilidad, mejorando el acceso a la justicia y reforzando la democracia participativa.				
2. Fortalecido el Estado derecho.	2.1. Fortalecer los mecanismos formales y alternativos de resolución de conflictos.	SEGOB	GG, GE	
	2.2. Fortalecer la seguridad jurídica y el acceso a la tierra, a través de un proceso de titulación eficiente, eficaz y transparente.	IP, INA		
	2.3. Desarrollar y ejecutar mecanismos de fiscalización y rendición de cuentas en el cumplimiento de las normas relativas al financiamiento de campañas políticas.	TSE	SAGS	
	2.4. Promover las reformas a la Ley Electoral, para reforzar democracia participativa.	Congreso Nacional		
	2.5. Fortalecer el Registro Nacional de las Personas para garantizar la veracidad de la inscripción a perpetuidad de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas naturales y el derecho universal a la identidad.	RNP		

V. EJES TRANSVERSALES

RESULTADO	MEDIDAS DE POLÍTICA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	GABINETE SECTORIAL
I.1. Promoción y Respeto de los Derechos humanos: Lograr el pleno goce de los derechos humanos, para toda la población hondureña, sin distinciones ni discriminación de ningún tipo.			
1. Cumplidos los compromisos ante los organismos internacionales de derechos humanos.	1.1. Identificar los procedimientos, dependencias y actores que intervienen en el seguimiento sistemático a las recomendaciones emitidas en el EPU, para asegurar el cumplimiento de sus recomendaciones.	INAM, SDE, SESAL, STSS, SEDH	GS, GE
	1.2. Establecer medidas de protección jurídica, política e institucional, de los derechos humanos de los pueblos indígenas y Afrohondureños.	DINAFROH, SEDH	

RESULTADO	MEDIDAS DE POLÍTICA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	GABINETE SECTORIAL	
	1.3. Consolidar, en coordinación con la cooperación externa y las organizaciones de la sociedad civil, la implementación de la Alianza para el Desarrollo de la Moskitia.	SCGG, SEGOB, SDE	GG, GS, GE, GISEP	
	1.4. Revisar y fortalecer las políticas públicas, para visibilizar el tema de los derechos humanos, tanto de manera transversal, como en abordajes específicos.	SEDH		
	1.5. Diseñar e implementar programas de formación permanente en el respecto y la promoción de los derechos humanos, a funcionarios y empleados del sector público.			
	2. Reducido el Índice de Desigualdad de Género.	2.1. Fortalecer la institucionalidad para facilitar la sostenibilidad del Programa Ciudad Mujer como estrategias de atención a los derechos de las mujeres.		SEDH-SCGG
2.2. Definir e impulsar estrategias de incidencia en las políticas públicas, orientadas a disminuir las brechas de inequidad de género en todos los ámbitos.		INAM		
2.3. Fortalecer las instancias municipales y redes locales, como estrategia para disminuir la violencia en las mujeres.		INAM, SEGOB		
2.4. Potenciar el Programa de Prevención de Embarazo en Adolescente, desde un enfoque transversal y de derechos.		SEDIS-PCM-INAM	GS	
3. Reinsertada la población migrante retornada a las actividades productivas y sociales.	3.1. Fortalecer la Fuerza de Tarea de Atención al Migrante, en la definición de estrategias que contribuyan a la reducción de los índices de migración irregular.	SRECI, FTAM	GE	
	3.2. Desarrollar una campaña permanente de sensibilización entre la población, sobre los riesgos de la migración irregular y sus consecuencias.			
	3.3. Continuar impulsando el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica (PAPTNCA), enfocado en la creación de oportunidades que reduzcan la migración irregular hacia los Estados Unidos.			
I.2. Seguridad alimentaria y nutricional: Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de toda la población, en especial de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad.				
4. Reducida la subalimentación y la desnutrición crónica en niños menores de cinco años.	4.1. Consolidar al SINASAN como mecanismo permanente de articulación y coordinación efectiva y coherente de los diferentes programas, proyectos y acciones.	UTSAN	SAGS	
	4.2. Establecer la gestión descentralizada de la SAN, para la construcción e implementación social y comunitaria de una nueva generación de intervenciones, basadas en la concertación de prioridades y recursos financieros de instancias locales y nacionales.	UTSAN, AHMON		
	4.3. Impulsar el Plan de Acción por la Nutrición de Honduras (PANH) para poner fin a todas las formas de malnutrición y sus consecuencias en la salud, en especial de los niños menores de 5 años, mujeres embarazadas y madres lactantes.	UTSAN, SESAL		
	4.4. Diseñar e Implementar una Estrategia Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional (ENE-ALIMENTAN), que promueva una adecuada cultura de SAN.	UTSAN; SEDUC	UTSAN, GS	
	4.5. Mejorar los servicios básicos y la infraestructura vial y productiva que contribuyan integralmente a los pilares SAN.	IDECOAS		
	4.6. Crear y aplicar instrumentos de regulación de bebidas azucaradas y de alimentos procesados y ultra procesados para favorecer la alimentación saludable.	SEBAL		
	4.7. Fortalecer la implementación nacional del Programa de Alimentación Escolar en todo el territorio nacional y su articulación con las compras públicas a los agricultores y agricultoras locales para la alimentación escolar.	UTSAN, SEDUC		
	4.8. Promover alianzas Público-Privado para erradicar el hambre, reducir la inseguridad alimentaria y mejorar la nutrición.	UTSAN, SESAL		
I.3. Protección y conservación del medio ambiente: Fortalecer la resiliencia y la adaptabilidad frente al cambio climático y preservar la biodiversidad, mediante la protección y uso sostenible de los ecosistemas.				
5. Reducidos los efectos del cambio y la variabilidad climática, en la agricultura y demás actividades económicas; y en la seguridad de las personas.	5.1. Implementar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en sus ejes agroalimentario y soberanía agroalimentaria; infraestructura y desarrollo económico; y biodiversidad y servicios ecosistémicos.	MiAmbiente SAG, ICF	GE	
	5.2. Implementar programas de prevención y reducción de la incidencia de plagas y enfermedades en los cultivos agropecuarios y sistemas agroforestales en atención a la variabilidad y el cambio climático.	Mi Ambiente		
	5.3. Fortalecer los sistemas de alerta temprana y gestión de riesgos para eventos naturales extremos, desde el nivel municipal.	MiAmbiente, ICF,		
	5.4. Conservar las áreas protegidas y la vida silvestre bajo el concepto de sostenibilidad, para asegurar la generación de bienes y servicios ecosistémicos para beneficio de la sociedad en general, en el marco del SINAPH			
	5.5. Poner en marcha las líneas estratégicas y las acciones del Plan Maestro de Agua, Bosque y Suelo.			
	5.6. Impulsar la restauración ecológica de ecosistemas y paisajes degradados			
	5.7. Impulsar la protección y restauración de zonas de recarga hídrica	MiAmbiente		GE, GS,

RESULTADO	MEDIDAS DE POLÍTICA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	GABINETE SECTORIAL
	5.8. Institucionalizar la Ley General de Aguas, que permita tener instituciones que impulsen la Gestión Integrada de Recursos Hídricos en el país.	SANAA, ERSAPS	
	5.9. Continuar la conformación y acompañamiento de Consejos de Cuencas, Subcuencas y Microcuencas, brindándoles las herramientas adecuadas para la toma de decisión.		
	5.10. Continuar con la implementación de Planes de Gestión de Residuos Sólidos con enfoque en la reducción, reutilización y reciclaje, en las Municipales del país.		
	5.11. Promover la conservación de especies vegetales (aptas para cultivos agrícolas y plantaciones comerciales) de las regiones del país que son resistentes a la sequía, así como aquellas que soportan la saturación de agua en el suelo.		
	5.12. Diseñar e implementar mecanismos financieros para la gestión integrada de los recursos naturales.		
	5.13. Desarrollo y fomento de la industria forestal (primaria y secundaria) como medio para generar crecimiento económico sostenible.	ICF, Mi Ambiente	GE
	5.14. Incorporar al manejo forestal las áreas forestales productivas y protectoras.		
	5.15. Reforzar la regularización de tierras forestales, que contribuya a la seguridad de la inversión en forestales.		
I.4. Desarrollo territorial: Fortalecer las capacidades de planificación e inversión, con enfoque de gestión por resultados.			
6. Mayor número de municipalidades con planes y programas de inversión.	6.1. Definir la continuidad y funcionalidad de los mecanismos de consensos y operativos regionales, y su vinculación con el sistema nacional de planificación.	SEP	SAGS
	6.2. Disminuir los desequilibrios territoriales para el mejoramiento de la calidad de vida en las unidades territoriales.	SGJD, SEP	GG
	6.3. Fortalecer las ventajas comparativas y competitivas en los diferentes ámbitos territoriales.	SGJD, SEP	
	6.4. Fortalecer las capacidades municipales, para una gestión de desarrollo ordenada, mediante la aplicación de procesos de planificación.	SGJD, SCGG	
	6.5. Continuar con la estandarización de herramientas financieras y de rendición de cuentas en los municipios.	SGJD, TSC	
7. Implementados planes de desarrollo en Áreas Bajo Régimen Especial.	7.1. Fortalecer capacidades de las entidades integradas de interés especial que genere un desarrollo territorial sostenible, en beneficio de la población más vulnerable.	SCGG, SAG, SDE, SGJD, SEP	GG, GE

Estimaciones en base a 1.6 pp observado en 2016 respecto a 2015, aplicado a todo el periodo.

¹ Estimaciones en base a la tendencia de los últimos 10 años, en que no se ha registrado en ningún año un coeficiente de 50.

¹ Informe Trimestral de Gestión Sectorial, IV Trimestre, Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social.

¹ Estimaciones en base a datos de BCH y EHPM- INE, incluye los cotizantes activos de IHHS, INJUPEMP, IMPREUNAH, IPM, INPREMA.

¹ La tasa de escolarización es el porcentaje de personas en edad escolar que asiste a algún establecimiento de la educación formal independientemente del nivel de enseñanza que cursan.

¹ Año 2010.

¹ SESAL, Estudio Ramos, 2010.

¹ Año 2011-2012.

ANEXO 2. MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL PEG 2018-2022

SUBSECTOR/ EJE	OBJETIVO	RESULTADOS	INDICADORES	LÍNEA BASE 2017	METAS				
					2018	2019	2020	2021	2022
1. BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL									
Amplias y mejores oportunidades para los más pobres.	Reducir la pobreza extrema, mediante una estrategia multisectorial, que incluya programas amplios y focalizados de protección social y la creación de oportunidades para los más pobres.	Ampliada la cobertura de la Estrategia Plataforma de Gestión Vida Mejor (EVM), con mayor efectividad y focalización.	1. No. de familias beneficiadas con la plataforma de Gestión de Vida Mejor	215,765 ²	216,000	216,000	216,000	217,000	217,000
			2. % de hogares en pobreza extrema.	40.7	39.7 ³	38.7	37.7	36.7	35.7
			3. Coeficiente de Gini.	0.52	0.52 ⁴	0.52	0.51	0.51	0.51
		Fortalecidos los regímenes de protección y previsión social..	4. % de jóvenes de 15 a 24 años que ni estudian ni trabajan.	27.7	27.3	27	26.6	26.3	25.9
			5. % de ocupados afiliados a sistemas de previsión social.	21.2 ⁵	21.5	21.8	22.1	22.4	22.7
Educación inclusiva y de calidad	Garantizar el acceso y la inclusión de la educación a la población más rezagada, para contribuir a frenar la violencia y formar ciudadanía.	Mejorada la educación de la población	6. Tasa de analfabetismo.	11.8	10.1	9.8	9.3	8.9	8.1
			7. Años de estudio promedio de la población de 15 a 29 años.	78.7	7.7	8.8	8.9	9.0	9.0
		Ampliadas las tasas de cobertura en los diferentes niveles de educación.	8. Tasa bruta de escolarización en educación prebásica.	42.8	41.5	43.7	44.5	45.25	45.9
			9. Tasas bruta de escolarización III ciclo de educación básica.	68.4	67.2	67.2	66.7	66.1	65.5
			10. Tasas bruta de escolarización en educación media.	44.7	43.3	44.6	44.8	44.6	44.8
			11. Tasa Neta de escolarización en Educación Prebásica	38.4	38.0	41.0	44.0	47.0	50.0
			12. Tasa Neta de escolarización en Educación I y II Ciclo de educación Básica	83.6	84.6	86.4	88.3	90.1	92.0
			13. Tasa Neta de escolarización Tercer Ciclo de Educación Básica	44.4	45.7	49.2	52.8	56.4	60.0
		Mejorada la calidad de la educación, especialmente en la educación básica	14. Tasa Neta de escolarización en Educación Media	28.6	29.0	32.3	36.5	40.8	45.0
			15. Porcentaje de estudiantes con desempeño satisfactorio en Español	41.0	45.0	49.0	53.0	57.0	61.0
		Vida saludable	Lograr la cobertura universal de los servicios integrales de salud con equidad y calidad, de manera progresiva y sostenible.	Incrementada la esperanza de vida de la población hondureña, mediante la reducción de la morbilidad y mortalidad, con énfasis en los sectores más vulnerables y priorizados.	16. Porcentaje de estudiantes con desempeño satisfactorio en Matemáticas	23.0	27.0	31.0	35.0
17. Esperanza de Vida al Nacer (No. de años).	75.5				75.8	76.1	76.4	76.7	77
18. % de cobertura de Parto Institucional.	83 ⁷				84	84	84	84	86
19. % de Mujeres de 15 a 19 años que alguna vez estuvo embarazada.	24 ⁷				23	23	23	23	20
20. % de niños menores de 1 año con esquema de vacunación completo.	95 ⁶				95	95	95	95	97
21. Mortalidad Materna X 100,000 nv	73 ⁷				70	70	70	70	65
Vivienda digna, con servicios básicos de calidad y asequibles	Mejorar el acceso a soluciones habitacionales dignas, con acceso a servicios sociales básicos, priorizando en los segmentos de población de menores ingresos.	Reducido el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo de viviendas.	22. Mortalidad en menores de 5 años X1000 nv	24 ⁸	20	20	20	20	18
			23. No de nuevas viviendas construidas.	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
		Ampliada la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, saneamiento básico y electricidad.	24. % de viviendas con hacinamiento.	6.6	6.1	5.6	5.1	4.6	4.1
			25. % de viviendas con acceso a un servicio adecuado de agua.	91.0	92.0	92.5	93.0	94.0	95.0
			26. % de viviendas con acceso a saneamiento básico adecuado.	80	82	84	86	88	90
			27. % de viviendas con acceso a electricidad.	86	87.5	88	89.5	91	92.5
			2. CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE						
Atracción de	Impulsar un mayor crecimiento	Mantenida la estabilidad de las	28. % de variación del PIB.	4.8	3.6 – 4.0	3.6-4.0	4.3	4.3	4.3

² Estimaciones en base a 1.6 pp observado en 2016 respecto a 2015, aplicado a todo el periodo.

³ Estimaciones en base a la tendencia de los últimos 10 años, en que no se ha registrado en ningún año un coeficiente de 50.

⁴ Informe Trimestral de Gestión Sectorial, IV Trimestre, Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social.

⁵ Estimaciones en base a datos de BCH y EHPM- INE, incluye los cotizantes activos de IHHS, INJUPEMP, IMPREUNAH, IPM, INPREMA.

⁶ Años 2011-2012

⁷ SESAL, Estudio Ramos, 2010

SUBSECTOR/ EJE	OBJETIVO	RESULTADOS	INDICADORES	LÍNEA BASE 2017	METAS					
					2018	2019	2020	2021	2022	
Inversiones y Generación de Empleos	económico y generación de empleo digno, consolidando las condiciones macroeconómicas y mejorando el ambiente para la atracción de inversiones.	variables macroeconómicas.	29. Déficit fiscal de la administración central, como % del PIB.	2.7	-3.2	-3.3	-3.3	-3.2	-3.1	
			30. Deuda del sector público, como % del PIB.	42.8	44.9	46.4	47.5	48	48.8	
			31. MMUSD de inversión extranjera directa.	1,186	1,226	1,275	1,326	1,380	1,435	
		Mejorada la competitividad y el ambiente de negocios para la atracción de inversiones.	32. Índice de Competitividad Global.	3.9	3.9	4	4.1	4.2	4.3	
			33. Clasificación Doing Business.	115	110	105	100	95	90	
			34. Tasa de desempleo abierto.	6.7	6.3	5.5	5	4.5	4	
		Generada mayor cantidad de empleo, de calidad, especialmente para los más jóvenes.	35. No. de jóvenes de 15 a 29 con capacitación para el trabajo.	176,019	171,328	200,118	216,425	228,475	251,023	
36. No. de nuevos empleos creados en el sector privado.	68,746 ⁸		73,548	78,681	84,404	90,048	96,334			
37. No. de nuevos empleos de programas presidenciales de empleo.	98,000		100,554	90,664	79,145	69,879	60,554			
Desarrollo del Potencial Productivo	Impulsar la productividad y competitividad y diversificación de los sectores productivos, de mayor potencial, para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza.	Incrementada la oferta y las exportaciones de sectores con mayor potencial.	38. % de variación del PIB Agropecuario	10.7	5.2	5	5	5	5	
			39. % de variación del PIB de Manufactura	4	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	
			40. Miles de metros cúbicos de madera, producidos.	551	558	570	582	594	594	
		Mejorada la competitividad y productividad de las Mipymes.	41. MMUSD de divisas por turismo.	714.8	736	758	781	805	830	
			42. No. de Mipymes asistidas técnicamente.	21,656	22,000	24,000	25,000	25,000	25,000	
Inclusión Financiera.	Mejorar el acceso de la población y los sectores productivos a los productos y servicios que ofrecen las instituciones del sistema financiero nacional ⁹ .	Incrementado el acceso y uso de la población y productores a los servicios de las instituciones financieras	43. % de MIPYMES que exportan.	14.1	14.5	15.0	15.0	16.0	16.0	
			44. % de adultos con cuentas de ahorro.	43.0	46.0	49.0	52.0	55.0	58.0	
			45. % de adultos financiándose en bancos.	12.4	14.8	17.8	21.4	25.6	30.8	
			46. % de préstamos nuevos para el sector agropecuario ¹⁰ .	7.3	8	9	10	11	12	
			47. % de préstamos nuevos para vivienda social ¹¹ .	0.5	1	1.2	1.4	1.6	2.0	
3. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOGÍSTICO										
Eficiencia y Calidad del Transporte de Personas y Bienes	Contar con una red vial oficial, eficiente y segura, que optimice y facilite los movimientos de personas y bienes, a nivel nacional y regional, con reducción de costos y tiempos.	Modernizada y ampliada la red de carreteras primarias y secundarias.	48. Índice del Pilar de Infraestructura del ICG	3.2	3.2	3.3	34	3.5	3.6	
			49. Km de corredores de desarrollo construidos.	74.5	295.2	110.2	4.8	26	71.2	
		Mejorado el mantenimiento de la red de carreteras y caminos.	50. Km de carretera con mantenimiento en la franja de derecho de vía.	ND	2,380	2,580	2,580	2,580	2,580	
			51. Km de carreteras secundarias con mantenimiento.	1,383	525	577	635	698	750	
Mayor Eficiencia en los Puertos Marítimos	Mejorar la eficiencia de las operaciones portuarias, con el propósito de facilitar el comercio y reducir costos y tiempos de operación.	Modernizadas y ampliadas las instalaciones de Puerto Cortés.	52. Número de puestos de control de peso operando a nivel nacional.	1	1	4	6	8	10	
			Mejorada y ampliada la infraestructura portuaria, a nivel nacional.	53. TM de carga total anual por puerto.	14.9	14.1	14.2	14.4	14.5	14.8
				54. No de TEUs atendidos en los puertos.	790,520	791,000	806,820	822,956	839,416	856,204
Desarrollo del Transporte Aéreo	Ampliar y modernizar la infraestructura aeroportuaria, para convertir al país en un centro de conexiones de transporte de pasajeros y carga a nivel regional.	Construido el nuevo aeropuerto de Palmerola, con los mejores estándares.	55. TM promedio por hora de atraque en Puerto Cortés.	248	255	263	271	279	287	
			56. % de ejecución del aeropuerto de Palmerola.	5.18	30	80	100	-	-	
		Incrementado el tráfico aéreo en los aeropuertos a nivel nacional.	57. No de pasajeros transportados.	1,881,352	1,909,572	1,938,215	2,371,979	2,906,518	3,136,848	
			58. Kilos de carga transportada (En miles).	36,650	37,120	37,758	40,424	43,149	43,982	

⁸ En el Informe Técnico Sectorial de Cierre de Gobierno 2014-2017, el dato es de 65,270 con corte a octubre, el presentado a la matriz esta actualizado.

⁹ Los indicadores son un proxy, considerando que estos únicamente incluyen a las instituciones supervisadas por la CNBS.

¹⁰ incluye actividades agrícolas, de silvicultura, ganadería, avicultura, apicultura y pesca, clasificados como pequeños deudores (De L720,000.00 a L10,000,000.00) y microcrédito (L0.00 a L720,000.00) sobre el total de la cartera crediticia nueva.

¹¹ Créditos de L0.00 a L800,000.00

SUBSECTOR/ EJE	OBJETIVO	RESULTADOS	INDICADORES	LÍNEA BASE 2017	METAS				
					2018	2019	2020	2021	2022
Energía Asequible, Fiable y Sostenible	Suministrar energía eléctrica de menos costo y fiable, ampliando las redes de distribución y transmisión, y fomentando el uso de energía renovable.	Incrementada la generación de energía, principalmente renovable.	59. % de energía renovable generada en la matriz energética.	61.6	54.0	59.0	60.0	56.0	52.0
			Mejorada la situación financiera de la ENEE.	60. % de pérdidas eléctricas.	28.0	25.0	22.0	19.0	17.0
Rompiendo la Brecha Digital	Reducir la brecha digital de Honduras, incrementando el uso de las tecnologías de información y comunicación.	Incrementada la cobertura de internet de banda ancha y de telefonía móvil.	61. % de personas con acceso a internet ¹² .	31.7	33.5	35.5	37.5	39.5	42
			62. No. de abonados con telefonía móvil.	7,869,243	8,111,006	8,242,511	8,373,942	8,505,640	8,637,965
			63. No. de suscriptores de Internet móvil en banda ancha ¹³ .	2,267,184	2,550,000	2,800,000	3,100,000	3,450,000	3,700,000
4. SOCIEDAD MAS JUSTA, PACIFICA E INCLUSIVA									
Prevención de la violencia y el delito.	Fortalecer la seguridad y paz ciudadana, mediante estrategias integrales de prevención y programas de rehabilitación.	Disminuida la incidencia de actividades delictivas, especialmente en niños y adolescentes.	64. No. de municipios con programas, proyectos y actividades de prevención.	155	190	220	250	270	298
			65. No. de menores y jóvenes que participan en programas de prevención.	440,889	500,000	600,000	700,000	800,000	900,000
			66. Cantidad de espacios seguros creados y/o recuperados.	32	30	30	30	30	30
Disminución de la criminalidad.	Reforzar el control del delito, de manera coordinada entre las diferentes instituciones del Estado.	Reducido sustancialmente el número de homicidios y los delitos de extorsión.	67. No. de beneficiarios de espacios públicos recuperados.	1,790,105	1,900,000	2,000,000	2,100,000	2,200,000	2,300,000
			68. Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes.	43.6	40.5	37.4	35.4	33.1	31
Mejora del Sistema penitenciario	Modernizar las instalaciones físicas y reforzar la seguridad del Sistema Nacional Penitenciario.	Construidas y mejoradas las instalaciones físicas de los centros penitenciarios.	69. No. de denuncias por extorsión.	1000	950	900	850	800	750
			70. No. de centros penitenciarios construidos.	3	0	1	0	0	0
Rehabilitación y reinserción social	Ampliar los programas de rehabilitación y de reinserción social, para personas privadas de libertad, y niños y adolescentes infractores.	Incrementados los programas de rehabilitación y reinserción social	71. No. de centros penitenciarios con infraestructuras mejoradas.	8	8	8	5	5	5
			72. No de beneficiarios en programas de rehabilitación y reinserción	600	700	800	900	1,000	1,100
5. GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA Y DESARROLLO									
Modernización y transparencia.	Lograr un Estado más transparente y efectivo en el uso de los recursos y la entrega de servicios públicos.	Incrementada la calidad, eficiencia y transparencia de las Instituciones Públicas.	73. Índice de calidad de las instituciones públicas	3.2	3.3	3.5	3.7	3.8	4.0
			74. Índice de control de la corrupción (percentil)	(25 a 50)	(25 a 50)	(25 a 50)	(50 a 75)	(50 a 75)	(75 a 90)
Estado de derecho	Garantizar el Estado de Derecho, con mayor acceso a la justicia y a la democracia participativa.	Fortalecido el Estado derecho.	75. Factor de Justicia Civil	0.41	0.41	0.43	0.47	0.49	0.51
			76. Índice de Democracia	5.72	5.75	5.85	6	6.14	6.27
6. EJES TRANSVERSALES									
Derechos Humanos	Lograr el pleno goce de los derechos humanos, para toda la población hondureña, sin distinciones ni discriminación de ningún tipo.	Cumplidos los compromisos, ante los organismos internacionales de derechos humanos.	77. % de cumplimiento de las obligaciones del Estado ante Organismos internacionales.	100	100	100	100	100	100
			78. % de denuncias de violaciones al Convenio 169 de la OIT resueltas.	0	20	30	50	60	80
		Reducido el Índice de Desigualdad de Género.	79. Índice de Desigualdad por Género según IDH.	0.461	0.461	0.441	0.423	0.401	0.384
			80. No. de casos de violencia sexual contra la mujer. ¹⁴	3105	3050	3000	2950	2950	2900
			81. No. de femicidios. ¹⁵	389	320	300	220	200	194
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población, en situación de mayor vulnerabilidad.	Reducida la subalimentación y la desnutrición crónica en niños menores de cinco años.	82. % de prevalencia de Subalimentación en Honduras.	14.8	14.0	13.0	12.0	11.0	10.0
			83. % de menores de cinco años con desnutrición cónica.	22.7	21.7	20.7	19.7	18.7	17.7
Medio Ambiente y	Fortalecer la resiliencia y la	Reducidos los efectos del cambio y	84. % de tierras forestales bajo planes de manejo.	6.1	6.6	7.1	7.6	8.1	8.1

¹² Mide el acceso de la población al servicio de Internet, por medio de las redes fijas o móviles, que sean abonados o se conecten a través de redes comunitarias, incluyendo velocidades de acceso, desde 120 Kbps hasta mayores de 50 Mbps o más.

¹³ Mide el acceso de la banda ancha móvil, ya sea en el teléfono móvil (acceso estándar) o a través de Dongle (USB) (acceso dedicado), con velocidades de acceso de 1Mbps o mayores. Este acceso a Internet posee una mayor calidad para el acceso de video.

¹⁴ Observatorio de Violencia de la UNAH, Casos de violencia sexual en 2017

¹⁵ Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, Femicidios 2017

SUBSECTOR/ EJE	OBJETIVO	RESULTADOS	INDICADORES	LÍNEA BASE 2017	METAS				
					2018	2019	2020	2021	2022
Cambio Climático.	adaptabilidad frente al cambio climático, preservando la biodiversidad y la protección y uso sostenible de los ecosistemas.	la variabilidad climática, en la agricultura y demás actividades económicas; y en la seguridad de las personas.	85. % de cobertura boscosa	48.0	48.5	49	49.5	50.0	50.0
			86. % de áreas silvestres protegidas con planes de manejo sostenibles.	84.5	88.5	90.5	94.5	98.5	100.0
			87. No. de prestadores de servicio que adoptan medidas de uso racional del agua.	6	10	14	16	18	20
			88. No. de municipios que disponen adecuadamente sus residuos sólidos.	22	27	32	37	42	47
			89. % de microcuencas productoras de agua bajo planes de manejo.	27.0	29.0	31.0	33.0	34.0	35.0
Desarrollo Territorial	Fortalecer las capacidades de planificación e inversión, con enfoque de gestión por resultados y participación ciudadana.	Mayor número de municipalidades con planes y programas de inversión. Implementados planes de desarrollo en Áreas Bajo Régimen Especial.	90. No de municipios con Planes Municipales, certificados	2	3	4	5	6	6
			91. No. de planes de Áreas Bajo Régimen Especial.	82	16	100	100	100	100

ANEXO 3. INVERSIÓN PÚBLICA VINCULADA AL PEG 2010-2022.
En millones de Lempiras

Proyectos	Años				Institución ejecutora
	2018	2019	2020	2021	
I. Sector Bienestar y Desarrollo Social	2,711.2	2,237.7	800.4	305.0	
I.1. Amplias y Mejores Oportunidades para los Más Pobres	1,800.5	1,778.6	430.4	298.0	
1. Oportunidades para madres y jóvenes como estrategia de salida del Bono Vida Mejor	34.9	34.9	34.9	34.9	SEDIS
2. Programa de apoyo al sistema de protección social (Bono Vida Mejor) BID 3371/BL-HO	598.6	533.4	-	-	
3. Centros de atención a personas con capacidades especiales y adultos mayores en situación de vulnerabilidad	72.9	72.9	72.9	72.9	
4. Segundo financiamiento adicional para el proyecto de protección social(Bono Vida Mejor)	102.6	81.3	-	-	
5. Atención a mujeres, jóvenes, niños y niñas en situación de violencia y riesgo social	29.9	29.9	29.9	29.9	
6. Programa de apoyo a la red de inclusión social con prioridad en Occidente	118.0	333.5	-	-	
7. Centros de Atención Integral para mejorar las condiciones de vida de las mujeres hondureñas (Ciudad Mujer)	37.0	30.7	10.3	61.0	
8. Centros de Atención Integral para mejorar las condiciones de vida de las mujeres hondureñas (Ciudad Mujer)	150.8	208.6	12.3	-	
9. Alianza para el corredor seco (USAID- GAFSP)	655.8	453.4	270.2	99.3	INVEST
I.2. Educación Inclusiva y de Calidad	123.9	7.0	7.0	7.0	
10. Programa de mejora de la infraestructura escolar (PROMINE/KFW, FASE II)	8.0	-	-	-	SEDUC
11. Programa de Mejora de La Infraestructura Escolar (PROMINE/KFW, FASE II)	46.2	-	-	-	FHIS
12. Maximizando el Impacto de Tecnología de Información y Comunicaciones del Sector Educativo	5.3	-	-	-	SEDUC
13. Bolsón escolar y equipo de útiles	7.0	7.0	7.0	7.0	SEDIS
14. Proyecto inclusión social a la educación superior e impulso de la producción sustentable UNA/PINPROS)	45.4	-	-	-	UNA
15. Construcción del edificio de talleres de la Universidad Pedagógica de Honduras	7.7	-	-	-	UPNFM
16. Construcción y equipamiento del Centro Universitario Regional de Nacaome	4.3	-	-	-	
I.3. Vida Saludable	610.5	414.4	344.4	-	
17. Construcción y Modernización del Hospital Regional del Sur En Choluteca	171.1	291.7	344.4	-	SESAL
18. Reequipamiento biomédico Hospital María especialidades PEDIATRICAS (HMEP)	93.6	-	-	-	
19. Programa de apoyo a la red de inclusión social con prioridad en Occidente	345.9	122.7	-	-	
I.4. Vivienda Digna, con Servicios Básicos de Calidad y Asequibles	176.2	37.7	18.6	-	
20. Construcción y rehabilitación de obras de drenaje	16.9	17.7	18.6	19.5	INSEP
21. Proyecto sectorial de agua y saneamiento (Componente del PROSAGUA)	97.5	-	-	-	SANAA
22. Proyecto de infraestructura rural (BCIE)	61.9	20.0	-	-	FHIS
II. Sector Crecimiento Económico Inuyente y Sostenible	1,002.6	1,165.9	9,117.2	9,812.6	
II.1. Estabilidad Macroeconómica y Fiscal	286.3	62.1	8,511.4	9,752.1	
23. Programa multisectorial de emergencia: fortalecimiento fiscal	68.6	-	-	-	SEFIN
24. Proyecto mejora de los sistemas de gestión de las finanzas	3.3	7.7	-	-	
25. Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria	78.3	54.4	310.5	32.7	SAR
26. Apoyo a la estrategia de inversión pública de mediano plazo	3.3	-	-	-	SEFIN
27. Proyectos en el marco del gasto de mediano plazo	-	-	8,200.9	9,719.4	
28. Apoyo institucional a COALIANZA y a la consolidación de su cartera de proyectos	2.7	-	-	-	
29. Administración del Programa, Monitoreo y Evaluación (Programa Umbral)	26.4	-	-	-	INVEST
30. Proyecto de Administración Financiera Publica (Programa Umbral)	83.5	-	-	-	
31. Proyecto Asociaciones Público-Privadas (Programa Umbral)	20.2	-	-	-	
II.2. Mayores Oportunidades de Empleo Digno	138.6	41.3	2.6	1.4	
Fortalecimiento Institucional del Empleo Decente y Oportunidades de Empleo para Jóvenes (EURO+LABOR)	138.6	41.3	2.6	1.4	STSS
II.3. Desarrollo del Potencial Productivo	577.7	1,062.5	603.3	59.1	
32. Proyecto de desarrollo agrícola bajo riego del Valle de Jamastran Fase I	283.6	50.0	-	-	SAG
33. Programa de desarrollo rural sostenible para la región Sur (EMPRENDESUR)	87.3	374.5	-	-	
34. Proyecto de competitividad y desarrollo sostenible del Corredor fronterizo sur occidental pro-lenca	72.0	183.3	103.3	59.1	
35. Proyecto de desarrollo agrícola bajo riego (PDABR)	113.9	449.6	500.0	-	PRONADERS
36. Programa Trinacional de Café Especial Sostenible (PROTCAFES)	1.6	-	-	-	
37. Producción Agropecuaria Nacional (PAN)	5.0	5.0	-	-	INA
Proyecto de competitividad rural en Honduras, (COMRURAL)	14.2	-	-	-	SEFIN
III. Sector Infraestructura y Desarrollo Logístico	8,739.7	7,305.0	3,574.3	1,108.3	
III.1. Eficiencia y Calidad del Transporte de Personas y Bienes	4,820.2	5,858.8	2,572.6	700.1	
38. Mejoramiento y Pavimentación libramiento ruta 64: CA5- Tegucigalpa – Catacamas. Fase I	5.0	-	-	-	INSEP

Proyectos	Años				Institución ejecutora
	2018	2019	2020	2021	
39. Construcción del Bulevar carretera Panamericana Choluteca - Salida a San Marcos de Colón	73.6	-	-	-	
40. Mejoramiento y Pavimentación Libramiento Ruta 64: El Lolo, Tegucigalpa Fase II	76.1	-	-	-	
41. Construcción y reconstrucción caminos por mano de obra en todo el país	121.3	126.9	132.7	138.8	
42. Microproyectos de obras varias en la Capital (por administración)	40.0	42.0	44.1	46.3	
43. Construcción y rehabilitación de carreteras	100.0	110.0	121.0	143.0	
44. Obras de construcción de vías urbanas	101.9	101.9	101.9	101.9	
45. Pavimentación de la carretera La Esperanza - Camasca	99.2	-	-	-	
46. Proyecto carretera villa de San Antonio - Goascorán, Sección I-A y I-B financiamiento adicional	276.2	-	-	-	
47. Construcción del corredor logístico villa de San Antonio - Goascorán sección II y III	943.4	800.0	-	-	
48. Rehabilitación vial del corredor de Occidente: La Entrada - El Florido, La Entrada – Santa Rosa de Copán	1,062.7	1,563.3	405.7	-	
49. Construcción, rehabilitación y ampliación de la carretera ca-5 Sur: Tegucigalpa - Júcaro Galán	425.4	463.3	163.3	139.9	
50. Puente sobre el Río Sangrelaya en Iruya Departamento de Colón	24.2	-	-	-	
51. Construcción de Puente Los Niños, Cantarranas, Francisco Morazán	36.1	-	-	-	
52. Pavimentación Carretera Las Crucitas-Teupasenti	10.1	-	-	-	
53. Construcción y Pavimentación Carretera Catacamas-Cuevas de Talgua	81.8	-	-	-	
54. Reconstrucción y pavimentación carretera la Libertad	216.8	-	-	-	
55. Obras de infraestructura menor en el país	100.0	105.0	110.3	115.8	
56. Corredor Pacífico -programa de integración vial regional	689.9	1,539.9	1,074.6	-	
57. Programa de Integración Vial Regional II	336.7	1,006.6	419.1	14.4	INVEST
III.2. Energía Asequible, Fiable y Sostenible	3,919.5	1,446.2	1,001.7	408.2	
58. Proyecto hidroeléctrico Patuca III (piedras amarillas)	2,839.4	-	-	-	
59. Proyecto de rehabilitación y repotenciación del complejo Hidroeléctrico Cañaveral-Río Lindo	480.2	1,098.3	827.5	408.2	ENEE
60. Apoyo a la Integración de Honduras en el Mercado Regional (MER)	221.1	191.1	-	-	
61. Productividad y oportunidad para el desarrollo a través de energía renovable (PODER)	20.8	-	-	-	FHIS
62. Proyecto de energía renovable para el desarrollo rural sostenible pro-energía rural	216.6	-	-	-	PRONADERS
63. Servicios convergentes de nueva generación	141.3	156.9	174.3	-	HONDUTEL
IV. Sector Sociedad Más Justa, Pacífica e Inclusiva	254.1	469.6	377.3	381.7	
64. Proyecto Municipios más seguros	48.4	-	-	-	FHIS
65. Estudio, diseño y reconstrucción de edificios públicos, consideradas Patrimonio Nacional	48.0	52.5	55.1	57.9	INSEP
66. Construcciones, adiciones y mejoras de parques y lugares de recreo en el país	30.0	31.5	33.1	34.7	
67. Proyecto Convivencia y espacios seguros para los jóvenes	127.8	385.6	289.1	289.1	PRONADERS
V. Sector Gobernabilidad Democrática y Desarrollo	167.5	173.7	-	-	
68. Promoviendo una justicia rápida y accesible en Honduras (EUROJUSTICIA)	162.0	163.8	-	-	Poder Judicial
69. Proyecto de apoyo a la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado.	0.2	-	-	-	SCGG
70. Programa de titulación de tierras	5.0	9.8	-	-	INA
71. Organización y fortalecimiento de la SCGG	0.3	-	-	-	SCGG
VI. Ejes Transversales	442.0	305.9	188.8	168.2	
72. Programa de pueblos indígenas y afro hondureños y cambio climático	1.7	-	-	-	FHIS
73. Proyecto gestión de riesgos de desastres	74.5	118.7	-	-	COPECO
74. Proyecto prevención y mitigación del riesgo de desastres naturales	7.0	-	-	-	
75. Adaptación al cambio climático en el sector forestal (CLIFOR)	207.5	-	-	-	ICF
76. Obras de protección contra erosión y sedimentos en el país	30.0	31.5	33.1	34.7	INSEP
77. *Manejo sostenible de bosques	120.3	155.7	155.7	133.5	SEFIN
78. Apoyo a la gestión basada en resultados a nivel municipal	1.0	-	-	-	SCGG
Total general	13,317.0	11,657.7	14,058.0	11,775.8	

ANEXO 4. INSTITUCIONES COORDINADAS POR LOS GABINETES (SEGÚN PCM 009-2018)

1. Gabinete Social

- 1.1. Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS).
- 1.2. Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL).
- 1.3. Secretaría de Estado en el Despacho de Educación (SEDUC).
- 1.4. Consejo Nacional de Educación (CNE).
- 1.5. Consejo Económico y Social (CES).
- 1.6. Instituto Nacional de la Mujer (INAM).
- 1.7. Instituto Nacional de la Juventud (INJ).
- 1.8. Programa Ciudad Mujer.
- 1.9. Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO).
- 1.10. Programa de Becas Presidencial Honduras 20/20.
- 1.11. Patronato Nacional de la Infancia (PANI).
- 1.12. Dirección Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF).
- 1.13. Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA).
- 1.14. Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).
- 1.15. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM).
- 1.16. Universidad Nacional de Agricultura (UNAG).
- 1.17. Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR).

2. Gabinete Económico

- 2.1. Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).
- 2.2. Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico.
- 2.3. Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social (STSS).
- 2.4. Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), que incluye: La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) y el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA).
- 2.5. Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE +).
- 2.6. Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN).
- 2.7. Consejo Nacional de Energía (CONADEN).
- 2.8. Banco Central de Honduras (BCH).
- 2.9. Banco Hondureño de la Producción y Vivienda (BANHPROVI).
- 2.10. Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).
- 2.11. Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).
- 2.12. Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).
- 2.13. Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).
- 2.14. Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC).
- 2.15. Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía (ZOLITUR).
- 2.16. Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola IHMA).
- 2.17. Instituto de Formación Profesional (INFOP).
- 2.18. Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP).
- 2.19. Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
- 2.20. Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA).
- 2.21. Instituto de Previsión Militar (IPM).
- 2.22. Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH).
- 2.23. Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).
- 2.24. Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN).
- 2.25. Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO).
- 2.26. Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET).
- 2.27. Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología y la Innovación (SENACYT) y el Instituto Hondureño de Ciencias, Tecnología y la Innovación (IHCJETI); y el Sistema Nacional de Calidad.
- 2.28. Dirección Nacional de Bienes del Estado.
- 2.29. Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- 2.30. Instituto Hondureño de Turismo (IHT)/Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo (SETUR).

3. Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas

- 3.1. Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP).
- 3.2. Empresa Nacional Portuaria (ENP).

- 3.3. Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y sus empresas subsidiarias.
- 3.4. Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).
- 3.5. Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR).
- 3.6. Ferrocarril Nacional de Honduras.
- 3.7. Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS).
- 3.8. Instituto Hondureño de Transporte Terrestre.
- 3.9. Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA).
- 3.10. Comisión del Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS).
- 3.11. Comisión para las Alianzas Público Privadas (COALIANZA).
- 3.12. Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE).
- 3.13. Superintendencia de Alianzas Público-Privadas (SAPP).
- 3.14. Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS).
- 3.15. MCA-Honduras/INVEST-H (Programa Cuenta del Milenio).
- 3.16. Oficina Presidencial de Seguimiento a Programas y Proyectos (OPSP).
- 3.17. La entidad de mantenimiento de la red vial del país.

4. Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa

- 4.1. Secretaría de Seguridad.
- 4.2. Secretaría de Defensa.
- 4.3. Dirección Ejecutiva de Cultura y Artes.
- 4.4. Dirección Ejecutiva de Deportes.
- 4.5. Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID).
- 4.6. Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH).
- 4.7. Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).
- 4.8. Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS).
- 4.9. Centro de la Cultura Garinagu de Honduras.
- 4.10. Dirección Nacional de Parques y Recreación.
- 4.11. Instituto Nacional de Migración (INM).
- 4.12. Instituto Nacional Penitenciario (INP).
- 4.13. Instituto Nacional para la Atención de Menores Infractores (INAMI).
- 4.14. Dirección General de la Marina Mercante (DIMAM).
- 4.15. Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC).
- 4.16. Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDAPOL).
- 4.17. Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII).
- 4.18. Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI).
- 4.19. Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional (FUSINA).
- 4.20. Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).
- 4.21. Sistema Nacional de Emergencias (SNE).
- 4.22. Cuerpo de Bomberos (CB).

5. Gabinete de Gobernabilidad

- 5.1. Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEGOB).
- 5.2. Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH).
- 5.3. Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
- 5.4. Instituto de la Propiedad (IP).
- 5.5. Instituto Nacional Agrario (INA).
- 5.6. Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH).
- 5.7. Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG).
- 5.8. Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual, Comercial y la Trata de Personas en Honduras (CICESCT).